

# bos

## boletín Semanal de información agraria

Semana 46/2011

nº 1.118



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 46/2011**  
**nº 1.118**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 21 de noviembre de 2011 (Datos del 12 al 18 de noviembre de 2011)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	6
1.3.Precipitaciones .....	7
1.4.Situación de los Embalses .....	8
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>10</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	10
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.....	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	24
2.4.Estado fitosanitario.....	25
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>35</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>40</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	40
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	47
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	51
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>55</b>
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011 .....	55
5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011.....	56
5.3. Novedades .....	63
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>86</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>93</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>95</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>99</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Se produjeron esta semana nuevamente precipitaciones en la Comunidad, llegando las perturbaciones, tal como estaba previsto, en los primeros días de la misma, originando lluvias abundantes en la zona occidental y menos copiosas en el resto. A partir del martes día 15 se abrieron grandes claros y la situación se estabilizó hasta la tarde del viernes en la que un nuevo frente comenzó a atravesar la región desde el Oeste. Las precipitaciones del sábado 19 y domingo 20 fueron aún más cuantiosas produciéndose en forma de trombas de agua en alguna zona de la costa de Granada. En concreto la zona de Calahonda se ha visto afectada por las lluvias caídas el sábado que ocasionaron inundaciones y originaron importantes daños.

Las temperaturas continuaron en valores superiores a los normales para las fechas, tanto las máximas como las mínimas, aunque poco a poco van descendiendo los límites superiores. En la provincia de Granada las mínimas bajaron en las cotas altas hasta el punto de registrarse temperaturas cercanas a los 0°C a mediados de semana por encima de la cota 1.000 metros. En cuanto a los vientos ha predominado la componente Sur-Sureste, soplando flojos a moderados en el interior con rachas de fuertes en determinados momentos, registrándose Levante fuerte en el área del Estrecho sobre todo durante los primeros días de la semana.

Como puede observarse en el cuadro "precipitaciones" de este mismo Boletín, a pesar de las lluvias caídas en lo que va transcurrido del otoño, de los 70 observatorios de los que se muestran datos hay 34 (49%) en los que el agua recogida en lo que va transcurrido de año agrícola está por debajo de la media de los años 1980-2010. A pesar de ello, y gracias a la gran cantidad de agua almacenada en los embalses andaluces el año pasado, éstos están en inmejorables condiciones almacenando a fecha 18 de noviembre un total de 8.989,6 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 75,4% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 73,8%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.007,9Hm<sup>3</sup> (75,24%

de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 795,4Hm<sup>3</sup> (67,58%) en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.314,0 Hm<sup>3</sup> (79,55%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 872,3Hm<sup>3</sup> (78,74%).

En las explotaciones ganaderas extensivas continúa el crecimiento de la hierba en prados y pastizales propiciado por el agua caída en las últimas semanas y por las suaves temperaturas. Se ha terminado produciendo una aceptable maduración de las bellotas, lo que unido al crecimiento de la otoñada, permite que cada día que pasa se vea favorecido el desarrollo de una buena montanera para el porcino ibérico.

Los principales trabajos que se llevan a cabo en estas fechas son la preparación del terreno y siembra de los cereales y leguminosas grano de invierno en las campiñas, la recolección de la aceituna de almazara y la recolección de los cítricos. Los días de oreo entre las precipitaciones (no olvidar que las temperaturas son moderadas en las horas centrales del día) permiten que los trabajos se realicen a buen ritmo, y aunque se interrumpen, pueden reiniciarse en poco tiempo.

En estos momentos, el agricultor hace sus cálculos para confeccionar su particular plan de siembra, teniendo en cuenta la alternancia de los cultivos, los precios de mercado de los productos, el costo de los insumos (combustible, fertilizantes y fitosanitarios, fundamentalmente) y las ayudas por superficie, pago único y a la ganadería. Como el inicio de la sementera de cereales es tradicionalmente en las grandes zonas productoras de las campiñas a partir del 15 de diciembre, ahora mismo las labores se centran en acondicionar los rastrojos para la próxima siembra. Así, el paisaje está dominado actualmente por las tierras levantadas, absorbiendo las lluvias, y los restos del cultivo anterior picados e incorporados (la quema de rastrojos está prácticamente extinguida).

Se pretende que las tierras estén atemperadas (con humedad suficiente) y limpias de otoñada para depositar en ellas los granos de la próxima cosecha. Aún es prematuro hacer una previsión

de siembra por cultivos, pero inicialmente se puede adelantar que estará en los mismos parámetros de la campaña pasada. Habrá que esperar a que avance la temporada de sementera, o a que se inicie el período de declaración y solicitud de las ayudas, para ir teniendo una idea más concreta de la realidad de la siembra.

Como ya se ha comentado, en la comarca de la Costa de Granada se han registrado precipitaciones intensas destacando el término municipal de Motril, en el que han llegado a anegarse unas 50 has de invernaderos, principalmente localizados entre Torrenueva y Calahonda. Además, los cultivos de hortícolas al aire libre se han visto afectados por importantes inundaciones por lo que es de esperar daños en las plantaciones que se irán manifestando en los próximos días. También se han producido daños en plantaciones de chirimoyas.

En cuanto a fresa, la campaña sigue retrasada con respecto a las pasadas. Las plantas siguen

bajo acolchado pero no se han cubierto los túneles con plástico térmico al ser relativamente altas las temperaturas.

Continúa la caída de la hoja en almendros, viñedo y todo tipo de frutales de hueso y pepita y cuando el tiempo lo permite, se realizan las tareas de poda.

El olivar se está viendo muy beneficiado por el agua que ha caído, desarrugándose y ganando peso las aceitunas y asegurándose así la cosecha que se presenta muy aceptable. Siguiendo la tendencia de los últimos años cada vez se inician antes las recolecciones, viéndose ya muchas almazaras abiertas.

En la semana 47 una banda nubosa poco activa cruzará la región el lunes dejando precipitaciones sobre todo al Sur y Este de la misma para quedar después un anticiclón por el Oeste, manteniéndose una zona de bajas presiones en las provincias de la zona oriental.

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 13/11/2011 al 19/11/2011			Tas. Absolutas (°C) del 13/11/2011 al 19/11/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	21,7	13,7	17,7	25,2	11,8
	Carboneras	20,8	14,5	17,7	22,6	12,8
	Abla	15,9	7,1	11,5	18,4	4,5
	La Mojonera	21,3	13,8	17,6	25,0	10,5
	Albox	19,1	10,5	14,8	21,6	8,4
	Vélez Blanco	11,9	5,7	8,8	14,4	2,0
	Cabo de Gata	20,9	16,2	18,6	22,9	15,0
	Laujar	16,3	6,9	11,6	18,0	4,5
	Garrucha	20,1	13,8	17,0	21,8	10,8
	Adra	22,2	15,5	18,9	26,0	13,5
	CÁDIZ	Algeciras	19,0	12,8	15,9	20,2
El Bosque		19,0	10,8	14,9	23,9	6,8
Jerez de la Fra.		20,7	11,6	16,2	24,2	8,6
Olvera		17,1	9,7	13,4	23,1	6,8
San Fernando		19,5	14,0	16,8	21,9	11,6
San Roque		19,2	12,4	15,8	20,9	9,3
Vejer de la Fra.		18,6	13,0	15,8	20,8	10,8
CÓRDOBA	Córdoba	18,4	10,1	14,3	22,3	7,6
	Aguilar de la Fra.	18,6	8,8	13,7	23,7	5,0
	Benamejé	17,3	9,7	13,5	21,9	7,5
	Doña Mencía	16,8	10,4	13,6	21,6	8,5
	Espiel	16,7	7,3	12,0	19,8	3,2
	Hinojosa del Duque	16,7	7,4	12,1	21,2	3,3
	La Rambla	18,5	9,0	13,8	22,7	7,1
	Montoro	19,8	9,5	14,7	23,5	5,3
	Pantano Guadalupe	15,9	8,2	12,1	19,2	5,4
	Vva. de Córdoba	15,3	7,8	11,6	19,1	5,7
	GRANADA	Granada	18,2	6,9	12,6	21,6
Granada Cartuja		18,5	7,5	13,0	23,5	4,7
Baza		16,5	5,9	11,2	20,7	2,5
Motril		22,7	13,1	17,9	25,1	11,6
Guadix		15,4	4,9	10,2	19,5	2,0
Illora		14,7	7,5	11,1	19,5	5,0
Lanjarón		17,7	7,1	12,4	21,5	4,6
Iznalloz		14,9	6,6	10,8	19,0	4,0
Valor		16,7	6,5	11,6	20,3	4,8
Castell de Ferro		20,0	13,2	16,6	22,7	10,3
HUELVA	Huelva	20,1	10,8	15,5	23,0	7,8
	Alajar	15,9	8,7	12,3	19,7	7,0
	Almonte	20,8	9,3	15,1	24,1	6,4
	Alosno	17,6	11,0	14,3	20,8	9,3
	Aroche	17,9	8,0	13,0	22,5	3,3
	Ayamonte	19,6	11,1	15,4	21,0	9,0
	Cala	14,4	6,5	10,5	18,6	4,1
	Cartaya	19,7	9,7	14,7	22,7	6,2
	El Campillo	16,8	10,0	13,4	20,7	6,9
	Moguer "Arenosillo"	19,8	11,2	15,5	24,0	8,8
	Valverde	17,7	8,8	13,3	20,7	6,0
JAÉN	Jaén	16,6	10,5	13,6	21,0	8,8
	Pontones	12,1	4,9	8,5	14,0	1,0
	Andujar	20,3	8,6	14,5	23,4	5,2
	Villardompardo	17,7	9,5	13,6	22,0	6,2
	Alcalá la Real	15,4	7,0	11,2	20,7	4,1
	Torres	14,1	7,1	10,6	18,3	4,3
	Bailén	18,1	10,2	14,2	22,0	6,0
	Vva. del Arzobispo	18,1	7,5	12,8	22,6	3,7
	Cazorla	16,1	9,1	12,6	19,6	6,8
	Santa Elena	14,9	8,0	11,5	17,8	5,1
MÁLAGA	Málaga	20,4	12,3	16,4	23,2	9,0
	Nerja	20,4	13,0	16,7	22,4	11,4
	Fuengirola	19,0	14,1	16,6	21,1	12,3
	Torremolinos	20,1	12,8	16,5	22,6	11,0
	Torrox	19,9	12,7	16,3	22,3	11,1
	Bobadilla	17,9	9,6	13,8	22,5	3,7
	Ronda	15,8	8,6	12,2	21,4	5,7
	Alora	19,1	10,9	15,0	23,0	7,4
	Marbella - P. Banus	20,0	13,2	16,6	22,2	11,2
	Estepona	19,9	13,7	16,8	21,8	11,3
	Algarrobo	20,4	12,0	16,2	22,7	10,3
	Alpandeire	15,7	9,7	12,7	19,5	7,3
SEVILLA	Sevilla	20,2	11,5	15,9	25,2	9,1
	Almaden de la Plata	16,3	8,8	12,6	20,3	6,4
	Carmona	18,8	10,8	14,8	22,4	7,5
	Carrion	19,0	9,9	14,5	22,6	7,0
	Cazalla	15,3	7,4	11,4	19,4	3,7
	Ecija	19,0	9,1	14,1	24,0	5,7
	Guadalcanal	15,0	8,6	11,8	20,1	6,2
	La Puebla de los Infantes	17,7	8,4	13,1	21,7	3,8
	Las Cabezas de S. Juan	19,6	10,9	15,3	23,5	7,9
	Moron	19,9	11,2	15,6	25,6	8,6
	Osuna	18,9	12,3	15,6	23,7	9,6

Período comprendido entre el 13/11/11 y el 19/11/11

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 13/11/2011 al 19/11/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 19/11/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	2,4	64,9	57,6	7,3	13%
	Carboneras	0,0	28,4	70,3	-41,9	-60%
	Abia	13,1	41,4	95,7	-54,3	-57%
	Albox	10,6	74,4	89,9	-15,5	-17%
	Vélez Blanco	6,0	33,0	108,7	-75,7	-70%
	Laujar	16,0	49,1	150,7	-101,6	-67%
	Adra	12,8	108,2	45,1	63,1	140%
	CÁDIZ	Cádiz	35,4	152,0	162,4	-10,4
Algeciras	57,0	247,2	211,6	35,6	17%	
El Bosque	37,6	268,0	218,8	49,2	22%	
Grazalema	53,4	407,5	383,3	24,2	6%	
Jerez de la Fra.	37,9	202,9	163,7	39,2	24%	
Olvera	14,6	150,2	155,7	-5,5	-4%	
San Fernando	34,3	178,4	123,1	55,3	45%	
San Roque	38,6	200,0	178,5	21,5	12%	
Tarifa	47,1	216,4	160,6	55,8	35%	
Vejer de la Fra.	75,4	252,3	198,6	53,7	27%	
CÓRDOBA	Córdoba	22,0	115,6	169,0	-53,4	-32%
	Aguilar de la Fra.	24,8	149,2	147,1	2,1	1%
	Benamejí	27,2	108,4	133,6	-25,2	-19%
	Doña Mencía	23,1	105,7	153,2	-47,5	-31%
	Espiel	24,8	179,0	143,1	35,9	25%
	La Rambla	21,2	134,8	149,8	-15,0	-10%
	Montoro	19,4	106,8	167,2	-60,4	-36%
	Pantano Guadalupe	34,6	213,0	198,5	14,5	7%
	Vva. de Córdoba	20,0	148,1	148,4	-0,3	0%
	GRANADA	Granada	19,5	107,5	94,1	13,4
Granada Cartuja		12,6	104,0	102,0	2,0	2%
Baza		7,0	25,4	95,5	-70,1	-73%
Lanjarón		46,0	159,0	128,1	30,9	24%
Valor		45,8	176,8	129,1	47,7	37%
HUELVA	Huelva	34,1	123,6	144,1	-20,5	-14%
	Alájar	64,4	280,4	313,7	-33,3	-11%
	Almonte	36,2	162,6	142,9	19,7	14%
	Alosno	70,2	195,4	187,8	7,6	4%
	Aroche	53,8	209,6	215,5	-5,9	-3%
	Ayamonte	42,0	121,2	139,5	-18,3	-13%
	Cala	50,8	218,4	174,1	44,3	25%
	Cartaya	43,0	142,2	159,8	-17,6	-11%
	El Campillo	62,2	233,4	213,4	20,0	9%
	Moguer "Arenosillo"	64,7	187,2	145,3	41,9	29%
	Valverde	46,8	205,4	211,3	-5,9	-3%
JAÉN	Andújar	11,5	86,2	140,6	-54,4	-39%
	Alcalá la Real	15,4	111,2	155,1	-43,9	-28%
	Torres	14,8	92,8	151,3	-58,5	-39%
	Bailén	14,0	117,2	147,9	-30,7	-21%
	Vva. del Arzobispo	11,2	89,8	161,4	-71,6	-44%
	Cazorla	7,8	100,8	166,2	-65,4	-39%
MÁLAGA	Málaga	36,5	168,4	139,9	28,5	20%
	Nerja	34,0	192,6	175,8	16,8	10%
	Fuengirola	33,8	187,7	141,6	46,1	33%
	Torremolinos	26,4	169,4	165,1	4,3	3%
	Bobadilla	22,4	55,1	110,1	-55,0	-50%
	Ronda	35,0	178,2	164,5	13,7	8%
	Alora	36,0	156,8	149,4	7,4	5%
	Marbella-P.Banús	24,0	155,0	161,9	-6,9	-4%
	Estepona	31,6	152,2	178,4	-26,2	-15%
	Algarrobo	43,6	189,4	123,5	65,9	53%
	Alpandeire	77,0	303,2	261,5	41,7	16%
	SEVILLA	Sevilla	22,5	128,6	152,9	-24,3
Almadén de la Plata		39,0	272,8	186,2	86,6	47%
Carmona		21,0	145,0	150,7	-5,7	-4%
Carrión		37,0	279,8	152,0	127,8	84%
Cazalla		35,6	255,0	238,6	16,4	7%
Ecija		20,6	136,8	144,5	-7,7	-5%
Guadalcanal		22,9	162,9	149,2	13,7	9%
Puebla de los Infantes		23,8	209,0	210,6	-1,6	-1%
Las Cabezas de S. Juan		28,2	193,0	134,9	58,1	43%
Morón de la Fra.		31,8	130,7	147,9	-17,2	-12%
Osuna		16,6	99,4	114,9	-15,5	-13%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 19/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,89	74,80%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	274,61	80,30%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	70,56	48,10%
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,34	83,60%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	766,26	78,10%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	737,20	89,60%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,26	80,10%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,05	59,70%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,56	81,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,99	57,50%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	32,01	78,30%
YEGUAS	Cordoba	228,70	172,65	75,50%
CANALES	Granada	70,00	48,92	69,90%
COLOMERA	Granada	40,20	34,08	84,80%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,41	98,40%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,09	79,30%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,46	62,60%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	81,54	79,50%
NEGRATIN	Granada	567,10	353,71	62,40%
QUENTAR	Granada	13,50	8,72	64,60%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,75	24,40%
ARACENA	Huelva	126,80	110,90	87,50%
ZUFRE	Huelva	175,30	159,68	91,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,45	54,00%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,85	69,60%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	348,30	73,30%
GUADALEN	Jaen	168,00	125,69	74,80%
GUADALMENA	Jaen	346,50	285,61	82,40%
JANDULA	Jaen	322,00	251,73	78,20%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,47	42,20%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	186,07	76,10%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	23,40	74,10%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,69	78,30%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	375,88	75,40%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,01	71,10%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,77	51,20%
CALA	Sevilla	58,80	33,24	56,50%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,20	79,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	168,99	79,40%
GERGAL	Sevilla	35,00	31,00	88,60%
HUESNA	Sevilla	134,60	116,96	86,90%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,48	80,80%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	54,50	94,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	153,72	82,80%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	49,16	66,70%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	34,10	52,90%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	32,81	99,10%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,12	95,10%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,14	92,90%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,13	82,40%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,94	78,60%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,00	89,10%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	18,34	96,50%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	17,05	83,60%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	12,71	20,60%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,20	6,30%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	60,88	74,60%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,52	81,60%
BEZNAR	Granada	52,9	45,60	86,20%
RULES	Granada	110,8	83,05	75,00%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	41,38	62,20%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,71	43,40%
CASASOLA	Málaga	23,5	18,09	77,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	137,94	90,00%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	109,47	87,10%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	46,98	75,90%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	146,82	88,80%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,38	91,70%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,44	60,40%
BARBATE	Cadiz	228,1	171,48	75,20%
BORNOS	Cadiz	200,2	151,11	75,50%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,32	56,50%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	637,72	79,70%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	96,50	71,30%
ZAHARA	Cadiz	222,7	215,04	96,60%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	563,29	88,80%
CHANZA	Huelva	341,4	214,66	62,90%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,82	82,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,28	85,20%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,03	50,30%
PIEDRAS	Huelva	59,5	37,27	62,60%

**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 8.989,60 75,40%

Situación de los embalses a 18 de noviembre de 2011

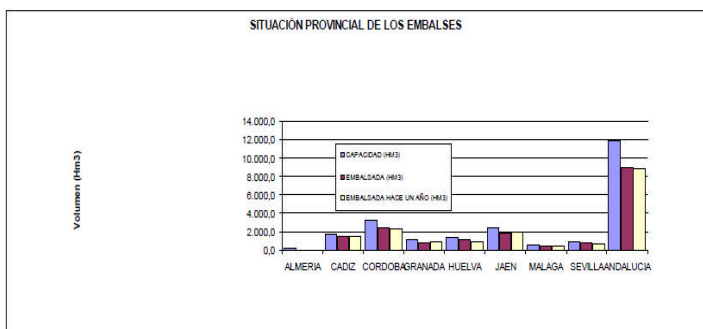
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.



DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (17/11/11)	En una semana (11/11/11)	EN 1 AÑO (18/11/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.314,00</b>	<b>0,10</b>	<b>-4,58</b>	<b>-13,18</b>	<b>79,55%</b>	<b>79,83%</b>	<b>80,35%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1113,80	0,10	-4,66	-8,34	81,11%	81,45%	81,72%
BARBATE	278,6	200,20	0,00	0,08	-4,84	71,87%	71,84%	73,61%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.314,00	0,10	-4,58	-13,18	79,55%	79,83%	80,35%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.007,90</b>	<b>0,32</b>	<b>4,83</b>	<b>-21,75</b>	<b>75,24%</b>	<b>75,17%</b>	<b>75,51%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.247,40	0,60	4,84	118,92	75,76%	75,67%	73,64%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	324,2	0,14	0,91	-9,3	80,38%	80,16%	82,68%
SEVILLA	600,3	459,9	-0,29	-0,58	15,51	76,61%	76,70%	74,02%
ALTO GENIL	245,0	191,7	0,14	0,91	-21,99	78,23%	77,86%	87,21%
JAÉN	50,7	33,2	-0,13	-0,61	-1,29	65,44%	66,64%	67,99%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	113,8	0,00	-0,41	-125,19	43,39%	43,55%	91,14%
RUMBLAR	126,0	98,7	-0,01	-0,08	-9,05	78,33%	78,39%	85,51%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,2	0,03	-0,03	0,1	79,79%	79,93%	79,30%
VIAR	212,8	169	0,08	0,73	0,96	79,41%	79,07%	78,96%
RIBERA DE HUESNA	134,6	117	0,01	0,15	1,2	86,90%	86,78%	86,00%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	34,1	0,00	-0,22	1,65	46,27%	46,57%	44,02%
SALADO DE MORÓN	64,4	34,1	#REF!	0,22	-2,84	52,95%	52,61%	57,36%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.501,40	1,21	8,05	210,65	77,01%	76,76%	70,52%
GRANADA	1.021,10	636,7	0,14	1,59	-154,1	62,35%	62,20%	77,44%
HUELVA	302,1	270,6	-0,35	-1,90	1,97	89,57%	90,19%	88,91%
JAÉN	2.457,90	1.849,90	0,18	1,29	-107,78	75,26%	75,21%	79,65%
SEVILLA	956,2	749,3	-0,86	-4,20	27,51	78,37%	78,81%	75,49%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>795,40</b>	<b>-0,29</b>	<b>0,39</b>	<b>-14,167</b>	<b>67,58%</b>	<b>67,55%</b>	<b>68,78%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
AXARQUIA	165,4	146,8	-0,05	-0,2	18,33	88,77%	88,89%	77,69%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	132,4	-0,15	-0,62	-9,28	78,20%	78,57%	83,68%
GRANADA	163,7	128,7	0,05	0,62	-10,28	78,59%	78,21%	84,87%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12,7	-0,02	-0,05	-3,12	20,61%	20,69%	25,66%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	237	0,00	0,94	-7,68	77,35%	77,05%	79,86%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	22,9	-0,02	-0,11	0,25	10,27%	10,32%	10,16%
CADIZ	169,3	132,4	-0,15	-0,62	-9,28	78,20%	78,57%	83,68%
GRANADA	163,7	128,7	0,05	0,62	-10,28	78,59%	78,21%	84,87%
MÁLAGA	620,95	511,4	-0,17	0,5	5,15	82,36%	82,28%	81,53%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>872,30</b>	<b>0,04</b>	<b>0,31</b>	<b>245,96</b>	<b>78,74%</b>	<b>78,71%</b>	<b>56,54%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	872,30	0,04	0,31	245,96	78,74%	78,71%	56,54%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
HUELVA	1.107,90	872,30	0,04	0,31	245,96	78,74%	78,71%	56,54%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>8.989,60</b>	<b>0,17</b>	<b>0,95</b>	<b>196,87</b>	<b>75,40%</b>	<b>75,40%</b>	<b>73,75%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,91	10,3%	22,7
CADIZ	1.821,0	1.446,39	79,4%	1.468,8
CORDOBA	3.248,2	2.501,37	77,0%	2.290,7
GRANADA	1.184,8	765,34	64,6%	929,7
HUELVA	1.410,0	1.142,92	81,1%	895,0
JAEN	2.457,9	1.849,93	75,3%	1.957,7
MALAGA	621,0	511,39	82,4%	506,2
SEVILLA	956,2	749,35	78,4%	721,8
<b>ANDALUCIA</b>	<b>11.922,0</b>	<b>8.989,60</b>	<b>75,40%</b>	<b>8.792,7</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *La campaña de la fresa se desarrolla actualmente con algo más de normalidad gracias a que las temperaturas van refrescando y se favorece el crecimiento de la raíz, su implantación y agarre. No obstante es evidente un cierto retraso con respecto a la pasada campaña.*
- *El aspecto general de la fruta en los cítricos mejora tras "normalizarse" algo las condiciones climáticas del campo en las últimas semanas (temperaturas más bajas aunque sin continuidad y riegos abundantes y generalizados por lluvia).*
- *Prosigue a muy buen ritmo la siembra del cultivo de la remolacha en las provincias de Sevilla y Cádiz, la cual se encuentra ya muy avanzada.*
- *En las principales zonas productivas de cereal, se sigue iniciando al amparo de las lluvias de las últimas semanas el inicio a la siembra de cereales de invierno.*
- *Los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo.*
- *En el cultivo del chirimoyo, las intensas lluvias junto con los vientos han provocado la caída de los frutos más maduros.*

#### CEREALES

**De invierno:** Los días de oro entre las precipitaciones están permitiendo que los trabajos de preparación del terreno y siembra de los cereales de invierno se realicen a buen ritmo, y aunque se interrumpen cuando llueve pueden iniciarse en poco tiempo.

En **Cádiz** el inicio de la sementera de cereales se comenzará por regla general a mediados del mes de diciembre. El único cereal nacido es el alcacer, mezcla de cebada y avena, que habitualmente es utilizado para un primer aprovechamiento a pico, por el ganado extensivo, que sirve de complemento a su estancia invernal en el "monte", y su posterior cosechado para grano o siega y empacado. El estado de este cultivo es el de agujeta, aunque hay algunos cultivares más adelantados, en las zonas más forrajeras de la comarca, con un muy buen aspecto de desarrollo.

En **Córdoba**, los **cereales** del Valle de los Pedroches, la mayoría sembrados en seco antes de las precipitaciones, nacieron con las primeras aguas y presentan buen aspecto. En la Campiña continúan a buen ritmo las labores de preparación del terreno y en muchas parcelas se ha iniciado la siembra, y se estima que aumentará la superficie cultivada con respecto a los últimos años en que la abundancia de precipitaciones otoñales impidieron y/o dificultaron las siembras.

En **Granada**, en la **Vega**, continúan las siembras de cebada, trigo, avena, etc. Por las buenas condiciones de tempero de la tierra tras las lluvias. Aparecen parcelas con la semilla nacida en los primeros estados con dos-tres hojas. La mayoría de las siembras se encuentran nacidas con varias hojas formadas.

Continúan haciéndose siembras en zonas altas de la comarca. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras retomadas de forma generalizada a primeros de semana, se paralizan nuevamente por las precipitaciones. En las **Altiplanicies** se suceden labores preparatorias, abonados de sementera y siembras, estando el terreno en buenas condiciones de trabajo pero con poca humedad para la nascencia.

En **Jaén**, se ha continuado con la labor de alza de rastros y aprovechando las precipitaciones, se continúa con las siembras. En las comarcas de Beas de Segura y Santisteban del Puerto ha comenzado la nascencia de las parcelas en las que se sembró en seco.

En **Málaga** las precipitaciones caídas y la bonanza del tiempo, permiten la siembra de los cereales de invierno. En la comarca de Antequera, se está en plena siembra de cebadas y avenas de ciclo largo y se inician las siembras de alguno trigos de ciclo largo tanto duros como blandos.

En **Sevilla** las lluvias del fin de semana del 19-20 de noviembre, han paralizado momentáneamente tanto la siembra como las labores preparatorias en algunas zonas de la provincia. No obstante lo que más abunda es la preparación del terreno para estas siembras.

**De primavera:** En **Granada**, en el cultivo del maíz, el exceso de humedad de los granos continúa interrumpiendo la actividad de recolección de los maíces más tardíos para grano y forraje. En la comarca de las **Altiplanicies** se alcanzan rendimientos de 10 a 12.000 Kg/Ha.

## LEGUMINOSAS

Prosiguen las siembras de leguminosas como habas, veza y yeros, aunque estas labores se ven algo dificultadas por las lluvias.

En **Granada** prosigue la siembra de las **habas**. Se observa un incremento de parcelas de habas con la semilla nacida en los primeros estados. En las parcelas que se sembrarán de garbanzos sigue la preparación de terrenos previa a la siembra. En la **Vega**, siguen las siembras de veza y aparecen las primeras parcelas con semilla recién nacida.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En Granada, en el cultivo de la alfalfa, son ya cada vez más escasas las parcelas pendientes de la última corta de la temporada. En las **Altiplanicies**, finalizada la campaña con una producción media de 14.000 a 16.000 kg heno/ha en seis cortas. Esta última corta, ha originado heno con más humedad, lo que obliga a su rápido aprovechamiento que de no producirse, podría originar fermentaciones interiores de los montones que el agricultor denomina popularmente como "encendido" de la alfalfa, haciéndola inservible para alimentación.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Prosigue el ciclo del cultivo de la patata tardía, que se encuentra en estos momentos en engorde de tubérculos. El estado sanitario del cultivo es bueno aunque se realizan tratamientos preventivos para evitar ataques fúngicos cuando el tiempo lo permite. Se están incorporando abonados potásicos para el engorde de la patata.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** La siembra de la remolacha avanza a buen ritmo en las provincias de **Sevilla y Cádiz**.

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas-El Cuervo, en el cultivo de la remolacha azucarera se estima como sembrada un 80% sobre la previsión y de lo sembrado se estima que el 70% está en cotiledones, y el 30% restante en dos hojas verdaderas. Esta semana la siembra prácticamente ha estado paralizada debido a las lluvias. En la citada zona, se estima que se sembrará un 25% menos que en la campaña pasada. En el 2010 se sembró en los citados municipios un total de 4.580 has, el 66% de las 6.900 has sembradas a nivel provincial.

En **Cádiz**, en la comarca del Litoral se estima que, para esta campaña, la superficie de remolacha azucarera estará en torno a las 20 has, dada la contratación realizada. Se ha constatado que su estado generalizado es el de plántula recién nacida y con dos hojas verdaderas. Los tratamientos herbicidas se están llevando a cabo y las labores de cultivador entre líneas se iniciarán una vez que se retiren las actuales precipitaciones.

**Tomate de industria:** En la zona de Lebrija-Las Cabezas hay una importante superficie con las mesillas hechas con vista a la plantación de la próxima campaña. Los terrenos a plantar en primavera se preparan (lomos ó mesillas) en el otoño anterior, si es posible, con la idea de que entren en tempero lo más temprano posible, dado lo fríos que son (por ser muy arcillosos).

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Se va a impulsar una campaña en Alemania para promocionar las frutas y hortalizas españolas con el objetivo de que el consumidor alemán conozca las cualidades de nuestros productos hortícolas. La campaña se enmarca en la estrategia diseñada por el MARM para apoyar al sector hortofrutícola español, tras los daños provocados por el brote de E.coli que sufrió Alemania el pasado mes de mayo. Las acciones, que incluyen publicidad en medios masivos y acciones en el punto de venta, tienen como objetivo ofrecer información y prestigiar los productos españoles asociándolos a conceptos como frescura, variedad, calidad y seguridad. Estas acciones se llevarán a cabo en las principales ciudades alemanas y en dos de las más destacadas cadenas de alimentación del país. Esta campaña será exclusivamente financiada por el Estado español.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Las temperaturas han ascendido y el proceso de maduración se ha acelerado, el agricultor corta los frutos con color, ya que los precios siguen muy bajos.

**Tomate:** Muchas plantaciones en recolección. Los tomates de ciclo corto se han despuntado a 6-8 ramilletes.

**Berenjenas:** La mayoría de las plantaciones se encuentran en plena producción. En general se encuentran muy sanas de plagas y enfermedades.

**Pepinos:** Las plantaciones se encuentran en alguno de los siguientes estadios y realizándose las siguientes labores: crecimiento, poda, entutorado y recolección, tanto los largos como los pepinos cortos y tipo Francés.

**Calabacines:** Las plantaciones más tempranas se han arrancado. Las restantes están en producción y las más tardías empiezan a recolectarse, las temperaturas que tenemos son excelentes para el desarrollo del cultivo.

**Judías:** Están en todos los estadios: siembra, plantación en cepellón, nascencia, crecimiento, floración, cuaje, engorde, recolección y arranque de las más viejas.

En **Cádiz**, en la **comarca del Litoral**, las producciones otoñales de hortícolas van a buen ritmo, así se están recolectando tomates, pimientos y calabacines (de invernadero), puerros, apios, zanahorias, perejil, alcauciles (alcachofas), boniatos, así hasta varias decenas de productos, que surten a multitud de fruterías locales y provinciales,

fundamentalmente del arco de la Bahía de Cádiz. Actualmente, aparte de esta recolecta, se ha iniciado la siembra en semillero de todas las hortalizas que se plantarán en enero, labor que hace mayoritariamente la más importante Cooperativa de esa zona en sus instalaciones, aunque también, según productos, fechas y variedades, los propios hortelanos.

En **Córdoba** el ajo de la variedad China hubo que regarlo en muchas parcelas para que naciera de forma adecuada, pero en la actualidad presenta un desarrollo favorable. Durante estas semanas se siembra la variedad Blanca, e inmediatamente después se iniciará la de Morado. Las buenas temperaturas y la presencia de precipitaciones aseguran una nascencia adecuada.

En los cultivos hortalizas protegidos de la **costa Granadina**:

**Tomate:** Continúa la entrada en producción de las plantaciones, presentan buen cuajado, buena calidad de flor y buen polen. Como media, se encuentran en la octava inflorescencia. También presentan un buen enraizamiento, sin graves problemas de hongos o nemátodos. En las plantaciones de la primera quincena de agosto y las fincas que se han sembrado a principios de junio, que son muy pocas, han descendido el volumen de recolección.

**Guisantes y tirabeques:** Se localizan principalmente en el término municipal de Albuñol. Las plantaciones más avanzadas están mostrando los primeros frutos cuajados, si bien, abundan, las primeras yemas de flor. Los cultivos evolucionan con buen enraizamiento y desarrollo vegetativo.

**Judías:** En recolección, aunque se encuentran en diversos estados fenológicos desde trasplante o siembra directa a recolección. La superficie que actualmente se siembra es poca en relación con la que se venía poniendo hace varias campañas.

**Pepinos:** Las plantaciones recientes del Llano de Carchuna y en Castell de Ferro se encuentran en recolección de los frutos de la caña. Las plantaciones que se pusieron más tempranas como son el caso de las situadas en Playa Granada (Motril), Barranco de las Viñas (Vélez de Benaudalla) y Deire-Puntalón (Motril), entre otras, han recolectado el pepino de la "caña", trabajándose ahora el tallo principal y los brotes de tallos secundarios para ir haciendo los techos. Comienza la recolección de los pepinos que proceden de los rebrotes.

**Pimientos:** Las plantaciones más avanzadas muestran los primeros frutos se aprecian también botones florales y flores abiertas.

También en **Granada**, en la comarca de la Vega finalizan las siembras de ajo chino. Se está en pleno periodo de siembra de ajo morado, tradicional en pequeñas superficies. En el cultivo de la alcachofa continúa la recolección, la cual se ralentiza debido al descenso de temperaturas. Continúa la siega de esparragueras y su eliminación del campo. En la zona del **Poniente granadino y Montes**, las plantaciones

de alcachofa continúan recolectándose hasta la llegada de las heladas. En las lechugas se dan las últimas cortas a las escasas parcelas existentes. En las coles y coliflores se observa un desarrollo vegetativo más lento por las bajas temperaturas. No se realizan nuevas plantaciones. En los ajos las siembras tempranas se encuentran bastante desarrolladas, mientras continúan las labores preparatorias y siembras. En los cultivos hortalizas al aire libre de las **Altiplanicies**, las parcelas de brócoli se encuentran en vegetación, principalmente en formación y crecimiento de pellas y recolección.

En **Huelva**, en cuanto a la **fresa**, la campaña va desarrollándose con normalidad aunque se hace evidente un cierto retraso con respecto a una campaña "normal", debido a los problemas de desarrollo radicular de la planta derivados de una climatología inusual. Como es sabido, estos inconvenientes obligaron a replantes en buena proporción y a la situación actual de descompasamiento. Afortunadamente las temperaturas van refrescando y favoreciendo el crecimiento de la raíz y su implantación y agarre adecuados. Todavía no adelantamos cifras de superficie, pero todo parece indicar que será superior a la campaña pasada. La diversidad de variedades de fresa y la falta de bromuro de metilo, pueden ser elementos que salven los precios de este año (dosificando y limitando en el tiempo la cantidad a producir). Los mercados no admiten ya más de 6.500 has.

En **Jaén** la siembra de habas para verdeo ha finalizado. Se han realizado las labores de labrado de huertos, dejándolos limpios.

En **Málaga**, en las parcelas de cebolla Babosa como ya dijimos la semana pasada finalizaron las siembras.

## CÍTRICOS

En **Córdoba** continúa la recolección de naranja de la variedad Navelina, y se ha iniciado en la variedad Salustiana, la que ocupa mayor superficie en la provincia. El aspecto general de la fruta está mejorando ya que durante el mes de noviembre la meteorología ha sido favorable.

En **Huelva** está avanzando el cultivo favorecido por las actuales condiciones medioambientales (más fresco y más humedad por lluvia) que favorecen la maduración y la mejora de condiciones organolépticas de la fruta. El estado más abundante de la mandarina y la naranja temprana sigue siendo el envero. El resto de especies de agrios siguen evolucionando bien y a un ritmo bastante adecuado al calendario. El aspecto general de la fruta mejora de forma ostensible.

En **Málaga** se recolecta limón Fino, naranja Navelina y mandarina Clemenules.



En **Sevilla** como ya comentamos concluyó la recolección de tempranas tipo Okitsu, Loretina, Iwasaki. En curso se encuentran las naranjas Navelinas.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En los **almendros** continúa la poda de invierno, eliminación de ramas, labores al suelo y tratamientos aconsejados al árbol en caída de hoja.

**Frutales de hueso y de pepita:** Continúan las recolecciones de caquis, membrillos, granados, nueces, etc. que se prolongarán debido a la ausencia de heladas otoñales. Las plantaciones regulares de frutales de pepita y hueso continúan en estado de caída otoñal de hoja, aplicándose tratamientos preventivos para la parada invernal.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, las intensas lluvias junto con los vientos han provocado la caída de los frutos más maduros, por lo que se espera una menor entrada de esta fruta en los almacenes. En la zona de Molvizar, Lobres y Motril la recolección está ya muy avanzada y bajan las cantidades de fruta que se sacan. En las fincas en las que ha finalizado la recolección se está procediendo a la poda y a su quema. En otras zonas se espera que se incremente la producción para fechas de Navidad. Esta cosecha presenta mayor calibre y calidad que la obtenida hasta la fecha. Se concentra en la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde, se observan los frutos con un tamaño aproximado al 70%.

En las plantaciones de **aguacate** se sigue recogiendo la variedad Bacon y la principal y más importante la Hass.

En los **mangos** las plantaciones muestran frutos maduros en recolección y están en recolección en la zona de Motril. En la zona de Almuñécar, más tardía, aún no ha comenzado la recolección. Destaca la variedad Osteen.

En los **nísperos** las plantaciones han roto el reposo estival y comienza a observarse los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa. Muestran el estado fenológico (C) formación de la inflorescencia, en donde se aprecia que el eje y los racimos de la panícula comienzan a distinguirse.

## VIÑEDO

### Uva de vinificación

En nuestra Comunidad los viñedos se encuentran en fase de caída otoñal de hoja con fin del ciclo vegetativo. En las zonas más frías se inician las primeras podas.

Desde la **comarca del Litoral de Cádiz**, nos comentan que el viticultor "descansa" durante estas semanas de sus labores, dedicándose a mantener controlada la presencia de malas hierbas (otoñada), para evitar su competencia en el uso del agua del

suelo. También, en las viñas localizadas en terrenos con pendientes, se realiza el "aserpiado" de las calles, labor mecánica o, incluso, manual, que consiste en cavar una serie de cubículos a lo largo de la calle para conseguir una mayor y mejor penetración del agua de lluvia, y, sobre todo, evitar o controlar la temida erosión, por sus nefastas consecuencias. Habrá que esperar a que termine la defoliación otoñal y que aparezcan las bajas temperaturas, con su consecuente parada vegetativa, para iniciar la especializada labor de poda, que como es tradicional, si el tiempo no lo impide, se realizará durante los meses de diciembre y enero.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, sigue el estado de caída de hoja, así como las labores al terreno y aplicación de productos cúpricos en caída de hoja. En algunas parcelas en las que se ha producido una caída de hoja más intensa, se inician las operaciones de poda de invierno. En la **Costa**, en las parcelas se han aplicado herbicidas control de malas hierbas y se ha arado como preparación del terreno. El estado fenológico es (O) caída de hojas. Las viñas se encuentran en agostamiento, etapa previa a la entrada en reposo. En las **Altiplanicies**, si bien no es una práctica generalizada, se observan algunas labores de prepoda. La decoloración foliar es generalizada y la hoja, si bien comienza a caer, aún hay mucha prendida de la planta, al no haberse producido heladas. En el **Poniente Granadino y Montes**, se inician las primeras podas y retirada de sarmientos.

En **Málaga** en la comarca de Antequera se están en plenas podas ya que las temperaturas han bajado y se están adelantando las podas ya que los agricultores quieren podar los viñedos antes de la recogida de la aceituna de almazara, que en algunos casos comenzarán la semana que viene.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara

Prosigue la recolección del olivar de almazara. Tanto la arboleda como el fruto siguen viéndose beneficiados por las precipitaciones acontecidas.

En **Córdoba**, el estado fenológico predominante en la provincia de Córdoba es I2 (envero manchas rojas), siendo las Zonas Biológicas con un estado fenológico más adelantado Sierra Morena Occidental, Las Colonias-Vega Baja y Campiña Baja Oriental con J2 (fruto maduro, pulpa roja). Se observa una rápida recuperación del olivar, especialmente de la aceituna, tras las lluvias caídas en las semanas pasadas. A la tendencia de las últimas campañas de iniciar antes la recolección, este año se le han unido unas condiciones meteorológicas que han adelantado la maduración del fruto, por lo que durante los meses de octubre y noviembre se está recogiendo más aceituna de lo habitual aunque todavía en cantidades poco significativas con respecto al volumen total que se espera recoger. En resumen, la campaña está

comenzado antes de lo previsto y se estima que también finalizará antes.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, se ha producido un gran avance en la maduración de frutos en todas las parcelas de la comarca. Aumenta la recolección de aceituna en todas las variedades con rendimientos de aceite bajos, pero con muy buena calidad en los primeros aceites obtenidos. La recolección se realiza con más frecuencia en plantaciones jóvenes y con poca carga de frutos en las que la maduración está más avanzada. Continúa la preparación de suelos, aplicación de fitosanitarios y desvareto, aunque en la mayoría de los casos tienen estas operaciones realizadas. En la **Costa**, el estado fenológico dominante es (J) maduración de fruto. La aceituna tiene un color oscuro hasta la plena madurez, en la que es casi negra. Las lluvias que han caído recientemente han favorecido que se hidrate y aumente el tamaño la aceituna. Comienza a recolectarse. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, lentamente se está procediendo al inicio de la recolección, al haber comenzado la molturación en algunas almazaras. El desprendimiento del fruto es difícil, salvo en aquellos frutos afectados por la mosca del olivo. El índice de madurez se sitúa de 3 a 5, observándose un fenómeno llamado falso envero, por el que la aceituna tiene una coloración totalmente negra y su pulpa es perfectamente blanca. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado es envero manchas rojas (I2) con mucha presencia de fruto maduro pulpa blanca (J1). Las labores de preparación de suelo y tratamientos contra mosca y Prays y aplicaciones de cobre que se

realizaban hasta la aparición de la lluvias, se paralizan, aunque debido al avanzado estado de maduración de la aceituna, es previsible que no se retomen.

En **Jaén**, el estado predominante del olivar es I2 (envero manchas rojas) y el más avanzado es J2 (fruto maduro, pulpa roja). Con las lluvias caídas durante las semanas pasadas y la previsión de lluvias para los próximos días se espera que el fruto vaya perdiendo su estado de agostamiento. Según informa la RAIF la incidencia de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) sobre el cultivo es alta. El índice de picadas total es 10,02% como media provincial, alcanzando la picadura viva el 8,59%. Continúan realizándose tratamientos con herbicidas. En la comarca de Beas de Segura, se ha iniciado la recolección, un tercio de las almazaras tradicionales han abierto. En cuanto al olivar ecológico, las tres almazaras que molturan este tipo de aceituna han empezado ya la recolección. En la comarca de Santisteban del Puerto continúa la recolección del olivar intensivo.

En **Málaga** en la comarca de Antequera se están preparando los suelos para la recogida de la aceituna de Almazara ya próxima a su campaña. Posiblemente se inicie el día 21 de noviembre la recolección. Se aplican tratamientos fungicidas con fertilizantes foliares, principalmente cobres suaves y potasa, para la recuperación del olivo recogido de aceituna de mesa y para el engorde en la aceituna de almazara, evitando en ambos casos el repilo posible que pueda existir ya que se están dando condiciones favorables de humedad y temperatura.



## 2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.

Se presenta en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de octubre de 2011, sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada, a nivel de provincia, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados, se van incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2011.

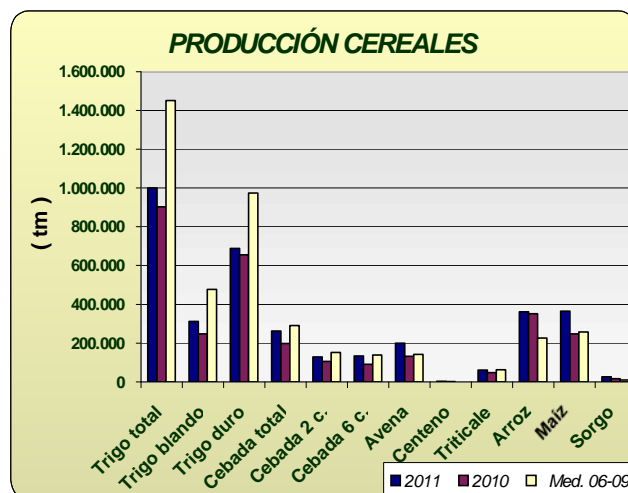
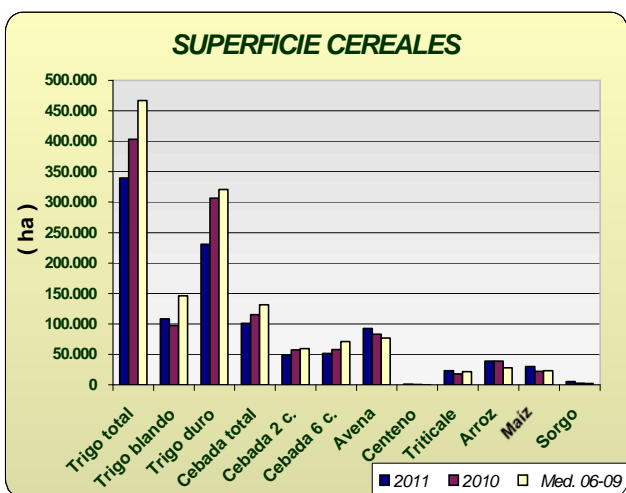
**Cereales de invierno:** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%. Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

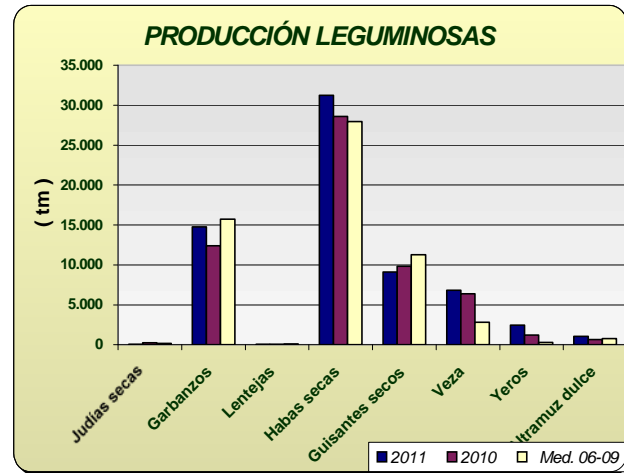
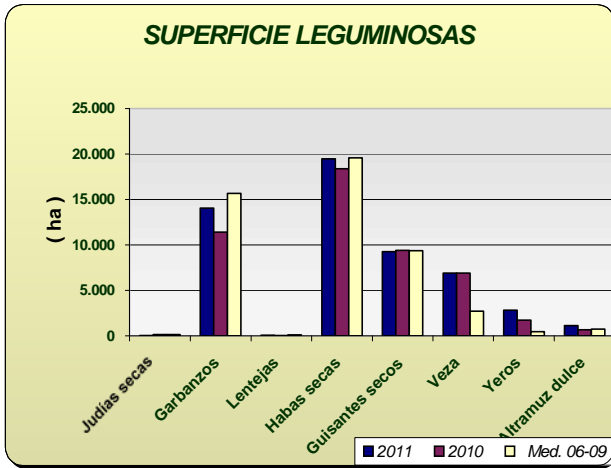
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 53% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.491 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es bajo porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

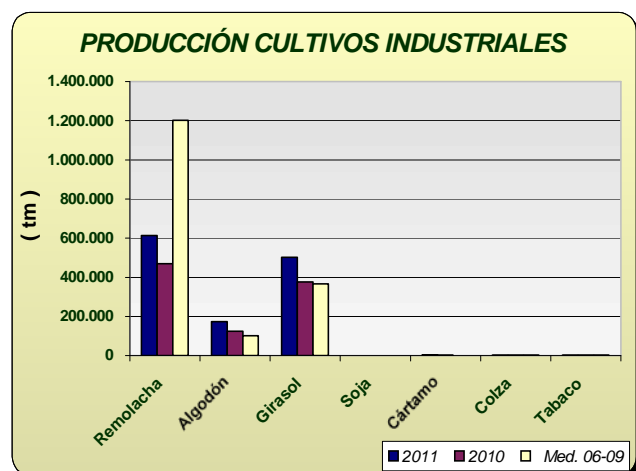
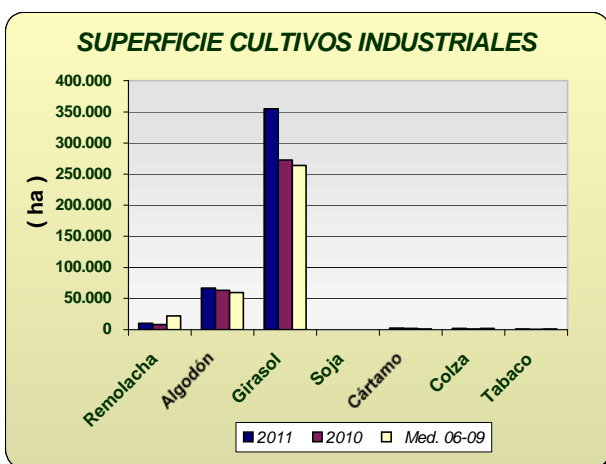


**Leguminosas grano:** Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

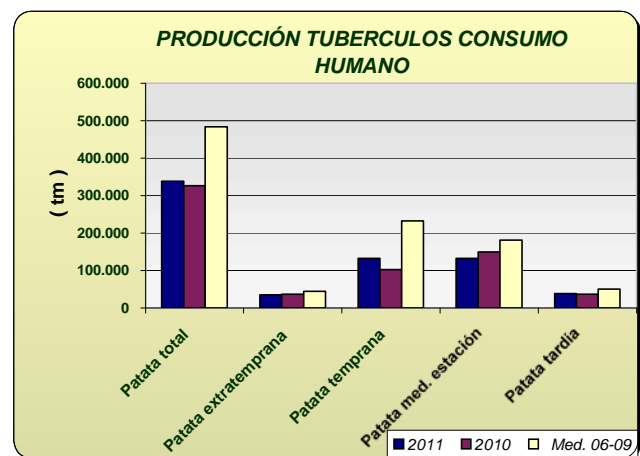
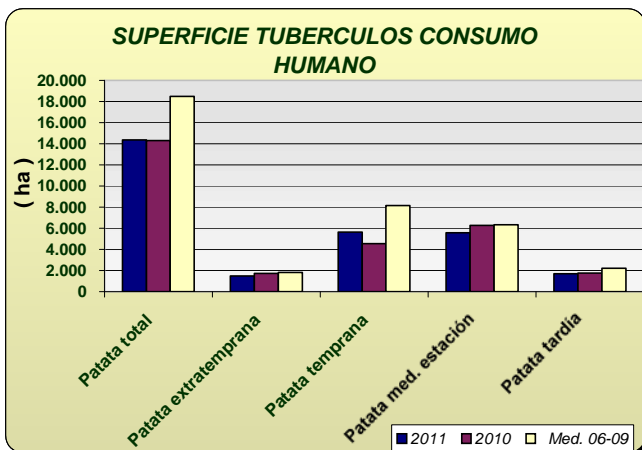


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

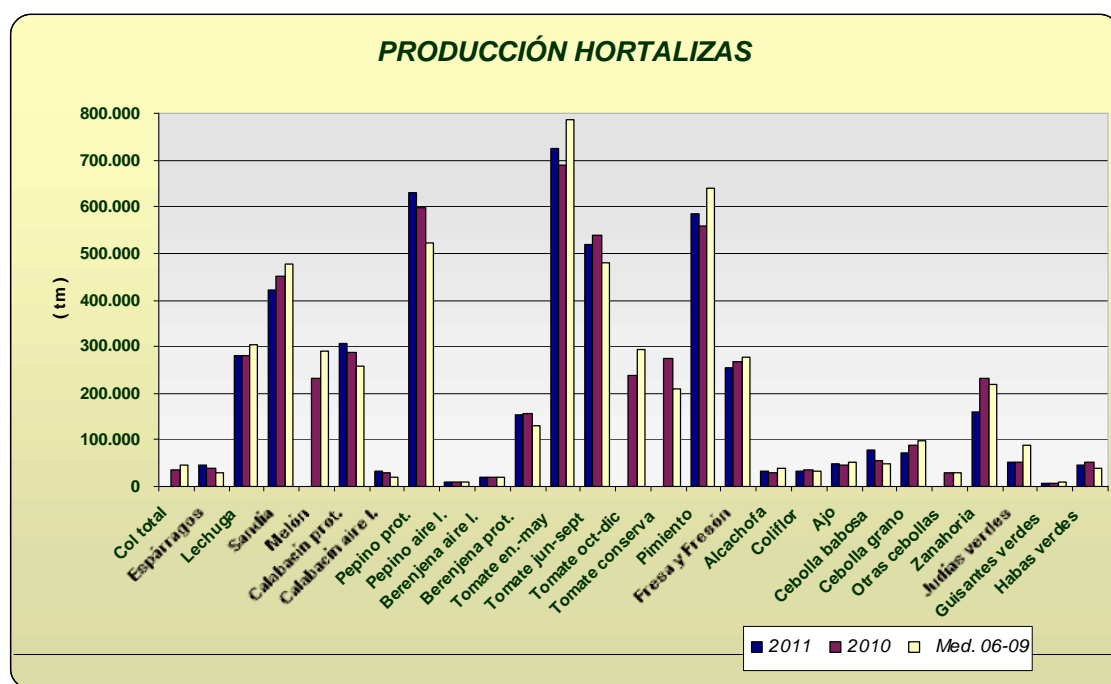
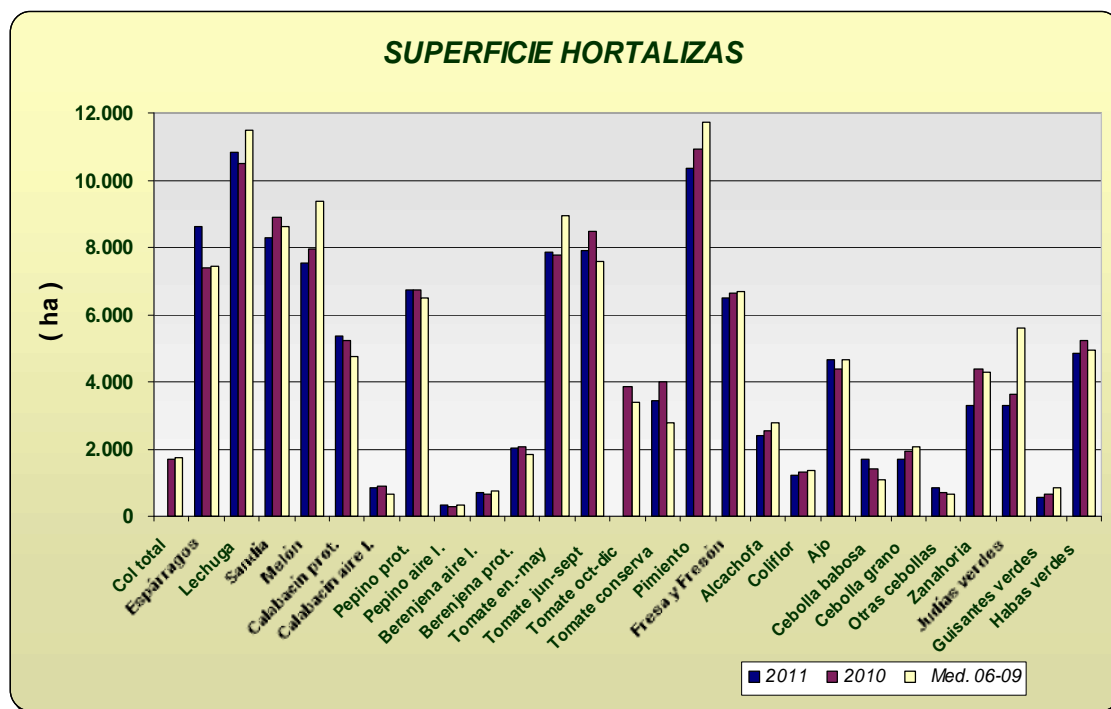
En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (39%) y girasol (34%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea conseguido para estos cultivos.



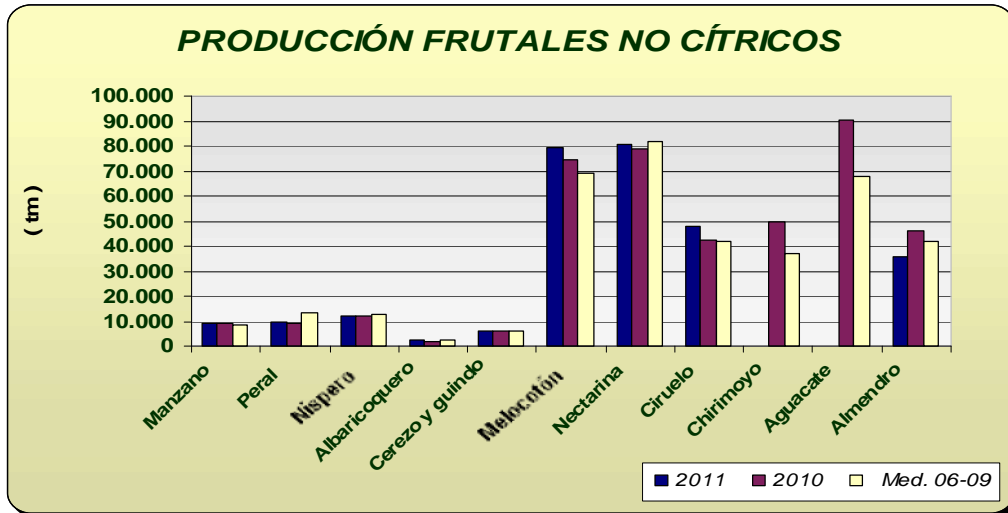
**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.



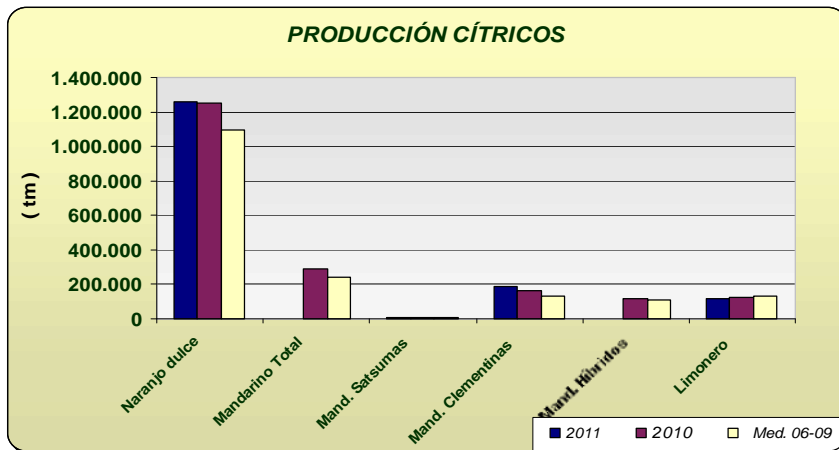
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%), tomate (-9%) y guisantes verdes (-16%) a causa de las lluvias del invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



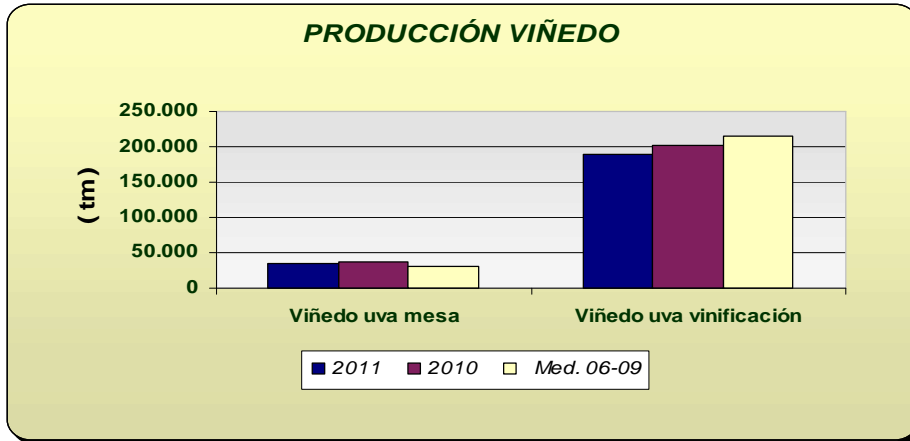
**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%. Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-23%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



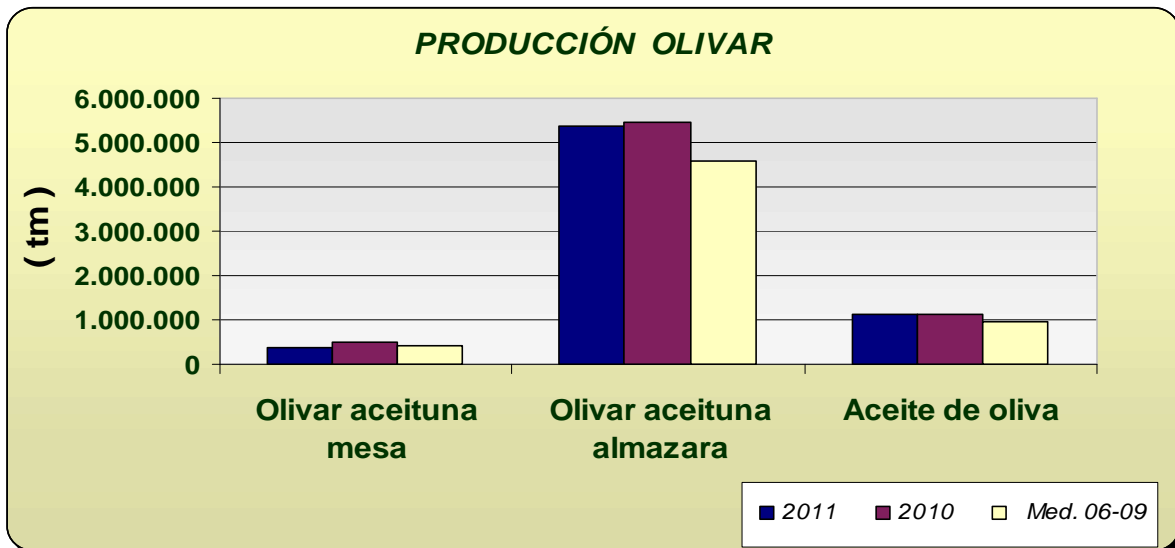
**Producción de Cítricos:** Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.259.328 tm para el total de naranja dulce y de 115.295 tm para el limón y un 9% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



**Producción de viñedo:** En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -11% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



**Producción de olivar:** Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -1% inferior a la de la campaña anterior (los rendimientos grasos esperados para este año son mejores que en 2010), aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 17% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -19% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto. Para el caso de la aceituna de almazara dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.





Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	9	339.823	403.597	466.866	9	1.000.084	902.737	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.070	146.423	9	313.127	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	9	231.280	306.527	320.797	9	686.957	655.291	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.504	131.738	9	262.506	197.155	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.597	59.544	9	129.789	105.651	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.880	71.433	9	132.717	91.504	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.012	77.004	9	200.345	131.238	142.976	11	20	53	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.470	21.586	9	61.237	47.393	61.706	26	8	29	-1
Arroz	9	39.358	39.175	27.671	10	361.491	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.569	23.431	10	348.172	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.238	3.095	2.130	10	26.517	17.157	9.708	69	146	55	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.413	15.684	9	14.761	12.399	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.378	19.575	9	31.246	28.612	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.393	9.370	9	9.077	9.819	11.297	-1	-1	-8	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	652	760	9	1.047	653	747	71	47	60	40
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	14.368	14.292	18.496	10	338.942	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.644	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	10	38.645	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.349	22.122	9	613.681	468.663	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.151	59.602	10	172.918	124.147	101.155	6	12	39	71
Girasol	7	355.080	272.226	263.761	10	503.377	376.645	365.668	30	35	34	38
Soja	9	41	92	103	9	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	9	1.727	1.213	1.678	9	2.074	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	10	551	426	628	9	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total	10	1.511	1.567	1.753			36.984	45.287	-4	-14		
Brócoli	10	1.958	2.760	1.627			71.286	55.707	-29	20		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	196	236			4.909	6.009	-7	-23		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	10	485	651	314	10	8.107	10.772	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	9	63	25	305	145	-78	152	-79

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
Sandía	9	8.094	8.979	8.614	9	420.092	454.274	476.359	-10	-6	-8	-12
Melón	9	7.325	8.020	9.371	9	223.106	232.572	291.779	-9	-22	-4	-24
Calabaza	7	220	187	333	9	5.439	5.231	11.597	18	-34	4	-53
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.989	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.531	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	10	18.193	20.101	19.906	10	1.536.690	1.481.170	1.558.112	-9	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.796	8.678	7.559	9	580.129	548.018	480.044	-10	3	6	21
Tomate octubre-diciembre	10	2.539	3.809	3.394	10	230.942	238.401	292.412	-33	-25	-3	-21
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	291.699	273.638	208.122	-14	24	7	40
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	10	4.172	4.171	3.827	10	185.088	169.283	174.564	0	9	9	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	7	287	251	319	9	5.131	5.808	7.288	14	-10	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	9	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	9	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808	8	1.259.328	1.250.138	1.091.198			1	15
Mandarino total				14.948			289.788	245.683				
Satsumas				633	10	10.091	10.919	10.027			-8	1
Clementinas				8.143	10	190.968	165.187	129.563			16	47
Híbridos (mandarina)				6.552			113.682	106.092				
Limonero				6.896	8	115.295	127.014	133.129			-9	-13
Pomelo				544	10	13.503	13.505	14.396			0	-6

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
OCTUBRE 2.011												
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	10	8.980	9.104	8.592			-1	5
Peral				759	10	9.506	9.380	13.031			1	-27
Nispero				1.210	6	12.025	13.735	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.941	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.329	6.322			-4	-4
Melocotón total				10.000	10	160.306	153.092	150.967	99895	-100	5	1
Melocotón				5.469	10	79.503	74.569	69.187			7	15
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.726	41.852			12	14
Higo				2.295	10	2.903	2.523	3.273			15	-11
Chirimoyo				3.187			49.954	36.987				
Aguacate				9.020			90.069	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	10	35.626	45.987	41.684			-23	-15
Nuez				1.003	9	2.231		980				128
Castaña				17	9	5.733		50				11307
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324	10	385.581	474.804	406.633			-19	-5
Olivar aceituna almazara				1.398.935	10	5.378.987	5.443.444	4.591.046			-1	17
Aceite de oliva					10	1.133.451	1.118.282	976.832			1	16
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	10	33.703	37.943	30.720			-11	10
Viñedo uva vinificación				34.706	10	190.069	201.970	214.610			-6	-11
Viñedo uva pasificación				1.787	10	510	939	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.336.123	1.397.591	1.562.707			-4	-14
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>9.373,50</b>	<b>10.138,76</b>	<b>8,16%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>7.616,07</b>	<b>8.295,52</b>	<b>8,92%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>534,00</b>	<b>392,07</b>	<b>-26,58%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>271,16</b>	<b>324,20</b>	<b>19,56%</b>
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>103,72</b>	<b>112,45</b>	<b>8,42%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>11,39</b>	<b>13,54</b>	<b>15,85%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,93</b>	<b>4,21</b>	<b>7,10%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>36,21</b>	<b>19,66</b>	<b>-45,71%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>96,83</b>	<b>155,14</b>	<b>60,22%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>19,09</b>	<b>19,22</b>	<b>0,66%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>119,54</b>	<b>123,17</b>	<b>3,03%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.275,88</b>	<b>3.283,66</b>	<b>0,24%</b>
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.647,32</b>	<b>2.688,87</b>	<b>1,57%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>40,74</b>	<b>40,74</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>211,71</b>	<b>177,94</b>	<b>-15,95%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>376,12</b>	<b>376,12</b>	<b>0,00%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>97,20</b>	<b>75,59</b>	<b>-22,24%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>1.922,89</b>	<b>2.242,46</b>	<b>14,25%</b>
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>715,55</b>	<b>698,85</b>	<b>-2,33%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>467,24</b>	<b>600,51</b>	<b>28,52%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>144,27</b>	<b>164,79</b>	<b>14,22%</b>
<b>6.4 Uvas (1)</b>	<b>74,10</b>	<b>79,24</b>	<b>6,94%</b>
<b>6.5 Aceituna (2)</b>	<b>521,72</b>	<b>699,06</b>	<b>33,99%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>20,65</b>	<b>23,66</b>	<b>14,56%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.237,05</b>	<b>1.693,01</b>	<b>36,86%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>137,70</b>	<b>137,70</b>	<b>0,00%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 10/09</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.483,38</b>	<b>1.544,96</b>	<b>4,15%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>105,51</b>	<b>118,22</b>	<b>12,05%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>168,54</b>	<b>180,06</b>	<b>6,84%</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Var 09/08</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.348,92</b>	<b>2.495,60</b>	<b>6,24%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.024,58</b>	<b>7.643,16</b>	<b>8,81%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>636,94</b>	<b>669,08</b>	<b>5,05%</b>
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.561,31</b>	<b>1.571,43</b>	<b>0,65%</b>
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>55,26</b>	<b>56,24</b>	<b>1,78%</b>
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.893,69</b>	<b>8.489,27</b>	<b>7,54%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 46 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tardías se encuentra en J/K "frutos al 40% de su desarrollo/envero", en "K" (envero) la de las variedades medias y tempranas. Respecto a éstas últimas, informar que se hayan en recolección.

Si bien, las temperaturas medias se mantienen frescas, e incluso se han registrado, recientemente, precipitaciones, las temperaturas máximas continúan registrando valores suaves, próximas a los 20°C, factor que, unido a una humedad relativa moderada, mantiene la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*).

Por ello, continúa la recomendación de estar atentos a su evolución poblacional desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas y medias. En tardías la fenología actual hace que los frutos aún no sean muy receptivos a la picada/puesta de este agente.

Durante esta semana se registra un índice de capturas bajo de manera generalizada en la Comunidad, destacando la provincia de Sevilla al registrar 0'7 moscas/trampa y día. Dichas trampas se hayan colocadas en variedades tempranas y medias.

En cuanto a frutos picados, se registran valores poco importantes, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 1%. El riesgo de desarrollo de huevos y larvas en variedades tempranas es elevado.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) está siendo poco importante, destacando la provincia de Huelva donde se registra un 0'4% de hojas con formas móviles.

Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja, destacando Sevilla con un 0'2% de hojas con formas móviles.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia en Huelva, donde se registran valores en torno al 0'4% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede

umentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

En general, y respecto a semanas anteriores, se mantienen bajos los índices evaluados debido, principalmente, al efecto "lavado" de las precipitaciones acaecidas últimamente.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetránquidos, colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y/o necrosis en su superficie, destacando la provincia de Huelva donde se registra una media del 2'2% de frutos con formas móviles de araña roja.

Para los próximos días se prevén precipitaciones, manteniéndose o disminuyendo, probablemente, dichos valores.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), capturados por placa y día, aumenta en las provincias de Córdoba, Granada y Huelva, pudiéndose capturar adultos de la 4ª generación.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspídido están limitadas por restricciones.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), si bien, se recomienda continuar prestando atención a su evolución. Destacar Córdoba y Granada donde esta semana se registra un 1% de brotes con presencia.

No se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), destacando Granada al registrar un 1'3% de brotes afectados.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

En el estado fenológico actual se puede observar presencia de **cotonet** (*Planococcus citri*), principalmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca*



*decipiens*). Indicar que actualmente se está produciendo el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar su incidencia en Cádiz y Granada donde se registran valores en torno al 3'1% de frutos atacados. En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia. Destacar la provincia de Granada al registrar un 1'7% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, durante el otoño, en periodos de lluvia junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Durante esta semana, y tras haberse registrado precipitaciones generalizadas, se registran frutos afectados por esta enfermedad, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 2%.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. *citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortuna, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera

favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Durante esta semana destacar Huelva donde, referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 1% de frutos afectados.

Durante el mes de agosto se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se mantiene la recomendación general a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "I1/I2" (envero amarillo/envero manchas rojas) y como estado más avanzado se observa "J2" (fruto maduro - pulpa roja), en áreas aisladas de la provincia de Cádiz, Huelva y Córdoba.

La semana pasada finalizó el seguimiento de los agentes que afectan al cultivo en la provincia de Jaén ante la proximidad de la recolección generalizada en la provincia.

Con las lluvias caídas durante las pasadas semanas y la previsión de lluvias para los próximos días se espera que el fruto pierda su estado de agostamiento, lo que va a provocar una preferencia por parte de la mosca del olivo al ataque de estos frutos.

En cuanto a la incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), mantienen los valores respecto a los registrados en la semana pasada.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Huelva y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 21'40, 11'40 y 9'90% picada total, respectivamente.

Por zonas biológicas han destacado las de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Algodonales (Cádiz), con 44'35 y 33% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando las de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 8'40, 8 y 4'80% de picada viva, respectivamente.

Por zonas biológicas han destacado las de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Ronda (Málaga), con 42'10 y 25% picada viva, respectivamente.



Esta situación en la que nos encontramos de bajada de temperaturas registradas durante los últimos días, hace que la actividad de los adultos de este agente se traslade de las zonas más altas de cota a otras inferiores con temperaturas más suaves para su desarrollo biológico.

Actualmente, nos encontramos mediado el vuelo de adultos que están dando lugar a las larvas de la tercera generación.

En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, la evolución que experimenta la curva de vuelo en esta semana es de descenso respecto a la semana anterior. Destacan las provincias de Córdoba, Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 5'93, 5'70 y 4'90 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Guadalhorce (Málaga) y Olvera (Cádiz), con un dato medio de 35 y 10 moscas/placa y día, respectivamente.

El aumento de humedad ambiental motivada por las lluvias registradas han favorecido el descenso de las capturas en los mosqueros Mac-phail, aunque la estabilidad meteorológica de los últimos días ha motivado un ligero aumento de las poblaciones. Sobresalen por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga, con unos valores medios provinciales de 3'10, 1'17 y 0'91 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Olvera (Cádiz) y Ronda (Málaga), con un dato medio de 9'20 y 2'91 moscas/mosquero y día, respectivamente.

A principios de septiembre, se realizó el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Málaga y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'72 y 1'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Su incidencia era más importante en las zonas biológicas de Condado Litoral (Huelva) y Ronda (Málaga), con unos valores medios de 4'80 y 3'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, continúa el seguimiento de su vuelo, detectándose nuevamente una semana más, un descenso generalizado en todas las provincias respecto a los datos de la semana anterior. Destaca la provincia de Córdoba, con una media provincial de capturas de 2'38 adultos/trampa y día, en el resto de provincias el vuelo prácticamente ha finalizado.

Por zonas biológicas destaca la de Campiña Baja Oriental (Córdoba), con un valor medio registrado de 6'51 adultos/trampa y día.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose durante esta semana un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas la semana anterior. Se señala por las capturas obtenidas la provincia de Málaga, con una media provincial de 0'37 adultos/trampa y día. Los datos que se vienen registrando en las últimas semanas nos muestra que esta finalizado el vuelo de adultos de otoño.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se realizaron a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartín (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

Estas semanas pasadas se han venido realizando muestreos para cuantificar la incidencia de **parlatoria** (*Parlatoria oleae*), observándose una incidencia mínima sobre el cultivo, destacando las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, con unas medias provinciales obtenidas de 4'20, 0'90 y 0'50% de frutos con manchas, respectivamente. Dentro de estas provincias destaca la Zona Biológica de Condado Campiña (Huelva) con un 10% de frutos con manchas, lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es bajo.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

A finales de agosto se realizó el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se observan de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) destaca la provincia de Huelva, con un valor medio provincial de 1% de brotes afectados.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

Durante estas semanas se vienen realizando muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz, Málaga y Córdoba, con un 2'80, 1'50 y 1'40% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio registrado de 7'80 y 4'68% de hojas con repilo visible, respectivamente.

A finales de agosto se realizó la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

Por zonas biológicas, destacan por su incidencia las de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Durante estas semanas, se siguen realizando muestreos en frutos para determinar la incidencia de **aceitunas jabonosas** (*Colletotrichum* spp), en el cultivo, destaca las provincias de Cádiz y Granada, con una media provincial obtenida de 1'40 y 0'20 % de frutos con síntomas, respectivamente. sobresale la zona zoológica de Olvera (Cádiz) y La Alpujarra (Granada) con un 1'40 y 1% de frutos con síntomas, respectivamente; lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es mínimo.

Para paliar la incidencia de este agente, se aconseja una buena aireación de la copa del olivo, evitando de esta manera la condensación de agua en fruto, eliminar los frutos momificados y adelantar la recolección.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando la provincia de Granada, con un valor medio provincial de 0'20 adultos por trampa y día.

Por zonas biológicas, ha destacado La Vega (Granada), con un valor medio registrado de 0'40 adultos por trampa y día.

Con la bajada de las temperaturas y la presencia de lluvias de los últimas semanas ha motivado en parte la bajada en capturas de estos insectos en todas las ECB muestreadas.

## FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en A "inicio de la actividad vegetativa-despliegue de hojas". En algunas fincas se está realizando replantación de marras.

Los daños ocasionados por **podredumbre de raíz y cuello** son prácticamente nulos en las estaciones de control muestreadas durante esta semana. A nivel provincial se registra un 1'2% de plantas con síntomas, destacando la zona biológica Condado al registra un 2'5%.

El importante descenso de las temperaturas medias junto con la ausencia de estrés hídrico, probablemente sean, actualmente, factores desfavorables para el desarrollo de los agentes responsables de este tipo de daños, si bien, habrá que tener en cuenta que las precipitaciones acaecidas durante los últimos días pueden ser favorables para su inicio.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 16%.

En aquellas plantaciones que presentan despliegue de hojas, y una vez que se inicia la cubierta del cultivo, las suaves temperaturas diurnas alcanzadas en el interior de los túneles, junto a la humedad relativa actual, pueden favorecer el desarrollo del **oidio** (*Podosphaera aphanis*), sobre todo en ausencia de viento.

Durante esta semana la intensidad de ataque ha sido leve en la provincia, registrándose una media del 3'2% de plantas con presencia (2'1% la semana anterior). Destacar la zona biológica Costa Occidental donde se registra un nivel de intensidad de ataque moderado y un 5'3% de plantas con presencia.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 46%.

En ausencia de lluvias se recomienda ventilar los túneles durante las horas centrales del día para reducir, en lo posible, el ambiente húmedo en el interior de éstos, sobre todo, cuando las temperaturas diurnas sean suaves.

Actualmente la planta inicia la actividad vegetativa y su formación, considerándose este, probablemente, el periodo más crítico de la campaña.

Por ello se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de orugas de **lepidópteros** en el cultivo, al atacar al cogollo de la planta y poder causar desde un menor desarrollo de ésta hasta su pérdida.

El índice que evalúa dicho daño registra, en la provincia, un 10'8% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas (11'5 la semana anterior), valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado. Dicha intensidad de ataque registra un nivel moderado-grave en la zona biológica Costa Occidental.

El porcentaje de parcelas con presencia es del 96%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

## Hortícolas (cultivos protegidos).

### Provincia de Almería

#### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es recolección (floración-inicio de recolección) pero le sigue de cerca plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica en la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). El **trips** está presente en el 6'2% (11'5% muestreo anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 15%. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están con una excelente instalación en el 59'4% y 68'3% respectivamente de las plantas.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 5'6% (8'7% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 14%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii** en el 59'4% de las plantas. Está instalado perfectamente.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños producidos por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 1'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Adra del 3%. En fruto se han observado en el 1% de los mismos en el término municipal de Adra.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'4% (2'2% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 6'5%. Unos de sus parásitos, **Aphidius Colemani** está presente en el 1'1% de las plantas. **Araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 0'6% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 3'6% (5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Adra del 11'2%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 3'1% (2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 6'8% en Adra. **Bacteriosis** en el 0'1% de las plantas y **podredumbre de cuello y raíz** en el 3% de las plantas en el término municipal de Adra.

#### TOMATE

La fenología dominante es recolección (floración-inicio de recolección) pero le sigue de cerca recolección-final de cultivo.

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). En invernaderos que están iniciando el cultivo está presente en el 12'5% (9'6% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Vícar del 15%. El depredador **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 65% de las plantas. Esta rápida instalación se debe a que la mayoría de las sueltas se realizaron en los semilleros.

El virus más importante transmitido por esta plaga, es el **virus de la cuchara** (TYLCV). Por el momento se han observado síntomas en el 6'2% de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 7%.

En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga se observa en el 2'3% (8'2% la semana anterior) de las plantas. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 66'6%. Excelente instalación. Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 4'1%, con un máximo del 13% en el término municipal de Níjar.

En los que se encuentran en plena recolección, dicha plaga está presente en el 2'7% (4% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 4'2%. **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 54'2% de las plantas. El **virus de la cuchara** (TYLCV) se ha detectado en el 4'4% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Níjar del 14'2%.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV), es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están iniciando la recolección en el 1'4% (2'8% muestreo anterior), con un máximo del 21% en el término municipal de Antas. En los que están en plena recolección en el 0'8% (1'8% muestreo anterior), con un máximo del 3'1% en el término municipal de El Ejido.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) en invernaderos que están iniciando la recolección, las capturas se han producido en el 40% de los invernaderos muestreados en el término municipal de Vícar y en planta en el 1'9% con un máximo en el 15% en el término municipal de Almería.

En invernaderos que están en plena recolección en el 28% (45% muestreo anterior) de los mismos. Daños en el 1'1% (1'5% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 3'5% en el término municipal de Níjar.

Una de las plagas que afectan a este cultivo son las **orugas**, por el daño que produce en los frutos. Se han detectado daños por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 3% de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección en el término municipal de Roquetas de Mar.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 3% (2'6% muestreo anterior) de las plantas.

El **minador** (*Liriomyza spp*), sigue aumentando su presencia en las últimas semanas, con un máximo del 5% en el término municipal de El Ejido.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **Oidiopsis** (*Leveillula*

*taurica*), en el 9% (6'6% semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando el cultivo, con un máximo en Vícar del 12%. En los que están iniciando la recolección en el 1'7% (3'5% muestreo anterior), con un máximo en el término municipal de Níjar del 4'7%. En los que están en plena recolección en el 4'8% (2'7% muestreo anterior), con un máximo del 7'2% en el término municipal de Níjar. Con respecto al **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), se ha producido un aumento en la última semana en la mayoría de los términos municipales. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 1'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de Almería del 8%. En invernaderos que están en plena recolección en el 1% con un máximo del 4'4% en el término municipal de El Ejido.

## CALABACÍN

La fenología dominante es floración-inicio de recolección.

La plaga más importante en estos momentos es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 10% (13'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el 20% de las plantas en el término municipal de Berja. **Amblyseius swirskii** están presente en el 19% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, esta semana las plantas con síntomas han sido mínimas.

En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*).

Los daños producidos por **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) se han observado en el 3% de las plantas en el término municipal de Berja.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas del **oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el término municipal de Berja en el 10% plantas.

## PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 17'2% de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 28'7%. El depredador **Amblyseius swirskii** en el 82'5% de las plantas está controlando perfectamente esta plaga.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**.



Se han detectado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 1% de las plantas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 5%.

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV). Se han observado síntomas en el mismo porcentaje y en el mismo término anteriormente citado.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 6'7% de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de La Mojonera. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 19'3% de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar del 45'5%. **Oidio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 13'7% de las plantas con un máximo del 22% en el término municipal de El Ejido.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3'5% (2% muestreo anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Berja. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 29'2% y 45'8% respectivamente de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 11'2% (36'7% muestreo anterior) de las plantas y los auxiliares en el 83'7% y 78'7% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 11'2% (40% muestreo anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección, con un máximo en Vícar del 20%. Esta plaga, al igual que la anterior, está siendo controlada en parte por **Amblyseius swirskii**.

Tanto las capturas como los daños en planta producidos por **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) han sido mínimos por el momento. Sólo se han observado daños en el 5% de las plantas en el término municipal de Vícar.

Se ha observado presencia mínima tanto de **minador** (*Liriomyza spp*) como de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en los términos municipales muestreados.

Se han detectado pequeños focos de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 3'7% de las plantas con un máximo del 10% en el término municipal de Berja. **Pulgones** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el

1'5% de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar del 5%.

Las condiciones climáticas han favorecido el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 3'2% de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 10%.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y de Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 1'5% (5% muestreo anterior), nivel medio. El depredador **Amblyseius swirskii** se ha localizado en el 47% de las plantas.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 5% (10% muestreo anterior) de las plantas y su depredador **Amblyseius swirskii** en el 47% de las plantas. Excelente control.

Se ha observado presencia de **minador** (*Liriomyza spp*) en el 0'5% (5% muestreo anterior) de las plantas.

## Hortícolas (cultivos protegidos).

### Provincia de Granada

#### PIMIENTO

El estado fenológico dominante ha sido el de floración-inicio de recolección en el 60% de las estaciones de control muestreadas, el más atrasado es el de plantación-inicio de floración en el 30% y el más adelantado es el de recolección-final de cultivo en el 10% restante. El cultivo está concentrado principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

Debido a la presencia de precipitaciones y viento, las plantas presentan un cierto retardo en su desarrollo y comienzan a observarse síntomas de enfermedades fúngicas en plantas y frutos.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con daño), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 0'8% al 3'2%, observado en todas las estaciones de control de muestreo de los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección. En los cultivos que se encuentran en recolección, se ha observado un porcentaje del 0'1% de plantas con presencia en el 50% de las estaciones de control de muestreadas.

El depredador que controla este agente es **Orius laevigatus**, con un porcentaje de plantas con presencia que permanece estable, siendo el valor del 82'1%, observado en todas las estaciones de control muestreadas que se encuentran en floración-inicio de recolección.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), con un porcentaje nulo de plantas con presencia.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'4% al 1'3%, presente en el 65% de aquellos invernaderos que se encuentran en floración-inicio de floración.

En aquellos cultivos que se encuentran en inicio de floración-inicio de recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 7'1% al 1'9% y observado en todos los invernaderos muestreados.

El porcentaje de enemigos naturales como el **Amblyseius swirskii** permanece estable, con un valor del 82% en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, observado en todas las estaciones de control muestreadas y prácticamente aún sin presencia de **Eretmocerus mundus**.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) sólo se ha observado en las estaciones de control muestreadas que se encuentran en inicio de floración, con un valor inferior al de la anterior semana, pasando del 3'5% al 0'7% y en el 70% de las estaciones de control muestreadas.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, permaneciendo estable el porcentaje de plantas con presencia en los invernaderos que se encuentran en recolección, con un valor del 0'1% y un 0'1% de momias. **Aphidius colemani** se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas.

Sólo se han observado plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*) en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 0'9% al 0'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*).

Con respecto a las enfermedades, el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) ha sido del 1'8% y observado sólo en el 50% de los invernaderos que se encuentran en inicio de recolección.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 75% y el de floración-inicio de recolección en el 25% restante. Las estaciones de control se concentran en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar.

En las estaciones de control que se encuentran en estado de floración-inicio de recolección, el porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 4'6% al 8'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona biológica de Albuñol-Albondón con un 10'7%.

En las que se encuentra en el estado fenológico de recolección-final de cultivo, el porcentaje medio ha descendido, pasando del 8% al 4'5%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con 9'7%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** está controlando la plaga, con un aumento del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, pasando del 42'8% al 70'7%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 91'7%.

En los que están en plena recolección, el porcentaje ha aumentado, pasando del 7% al 33'8% y observado en el 73'3% de las estaciones de control muestreadas y destacan la zona de Albuñol-Albondón con un 65%.

Aún no hay presencia del parásito **Eretmocerus mundus**.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), cuyo porcentaje de plantas con síntomas sólo se ha observado en los cultivos que se encuentran en plena recolección, con un descenso del valor que ha pasado del 0'8% al 0'7%, observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 2%.

Con respecto a la transmisión de virosis, cuando el virus infecta la planta en un estado avanzado de cultivo, con el fruto ya formado, este fruto se puede recolectar y la pérdida de producción será menor (sólo en el estado fenológico 2-3).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 3'2% al 2%, observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en inicio de floración y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 3'3%. En estado fenológico en el que se encuentra el cultivo, el principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

El porcentaje de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) ha sido del 0'3% en los cultivos que se encuentran en recolección, observado



sólo en las zonas de Molvizar y Motril. Durante la pasada semana fue del 0'6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Sería aconsejable continuar prestando atención a su seguimiento durante los próximos meses, ya que los daños causados junto con condiciones de elevada humedad, pudieran ser un foco de inicio de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

Sólo se ha observado presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje medio de plantas ha aumentado con respecto a la anterior semana, pasando del 0'9% al 1'4% y destacando la zona de Motril con un 3'6%.

Aún no hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentren.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha sido del 100% en aquellos que se encuentran en estado fenológico de floración-inicio de recolección, aumentando el porcentaje de plantas con daños, con un valor que ha pasado del 2'2% al 6'9% y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 10'3%. Aún no se observan daños en frutos.

En los cultivos que están en plena recolección, se han registrado capturas en el 65% de los invernaderos muestreados y se observan daños en plantas en el 65% también de ellas y con un aumento del porcentaje, que ha pasado del 0'8% al 1'6%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, la **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha sido la única detectada, con un descenso del porcentaje de plantas con síntomas, que ha pasado del 10'5% al 3'8% de los cultivos que se encuentran en plena recolección, destacando la zona de Ugijar, con un porcentaje del 12% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*) ha sido nulo durante este muestreo, al igual que durante el anterior muestreo.

No hay plantas afectadas ni por **bacteriosis** en ninguno los invernaderos muestreados, ni por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*).

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en el 54% de las estaciones de control muestreadas y el de floración-inicio de recolección en el 46% restante. El cultivo está concentrado principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado en los cultivos que están en floración-inicio de recolección, con un valor que ha pasado del 3'6% al 4'8%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 7'5%.

En las estaciones de control muestreadas que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 20% al 3'1%, observadas en todas las estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 5%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, pasando del 25% al 6'8% en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 8'1%.

En aquellos que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha descendido, pasando del 25% al 20%, observadas en el 78'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 40%.

Sólo se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección, con un porcentaje del 0'3%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'4%.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en los invernaderos que están en floración-inicio de recolección, pasando del 0'6% al 6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 11%.

En los que se encuentran en plena recolección, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 1'3%, observado en el 64'3% de las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 1'6%.

Aún no hay presencia de plantas con otros de sus enemigos naturales como el **Orius laevigatus** y **Amblyseius cucumeris**.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en los cultivos que se encuentran en inicio de floración-inicio de recolección, con un valor que ha pasado del 0'9% al 0'1%, observado en el 17% de las estaciones de

control muestreada y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 0'2%.

Ha descendido la presencia de varias especies de **pulgón**, destacando la de los cultivos que se encuentran en plena recolección, con un porcentaje de platas que ha pasado del 2'3% al 0'1%, observado en el 21'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'3%.

También continúa observándose presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un porcentaje del 0'1%, en el 37% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en floración-inicio de recolección y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'4%.

Con respecto a las enfermedades, lo más destacable ha sido la presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), aumentando de forma generalizada el porcentaje en los invernaderos que se encuentran en floración-inicio de recolección, pasando del 1'1% al 8'5%, observado en el 83'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 10'2%.

En los que se encuentran en recolección-final de cultivo, el porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 1% al 6'1%, observado en el 78'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 18'3%.

Sería conveniente estar atentos al seguimiento de esta enfermedad, ya que el aumento de la humedad relativa debido a las lluvias, puede favorecer su desarrollo.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Regulada la alimentación de determinadas especies de la fauna silvestre.**
- **Aprobada la regulación de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.**
- **Nuevas zonas ganaderas en Aznalcóllar y El Madroño, con 860 has de pastizales.**
- **Aprobada la distribución de 97,2M€ entre las CCAA para programas agrícolas y ganaderos.**
- **El MARM analiza con el sector las nuevas propuestas europeas sobre alimentación animal.**
- **El MARM valora la función medioambiental del sector apícola y su contribución al equilibrio ecológico y al mantenimiento de la biodiversidad.**
- **El PE pide más recursos para el sector de la apicultura.**
- **La directiva de bienestar de las ponedoras vuelve a ser tema de debate entre los Ministros de Agricultura de la UE.**
- **Expertos franceses no apoyan la reintroducción de las PAP en la alimentación de los monogástricos.**

Durante esta semana han continuado las precipitaciones, favorables para el crecimiento de la hierba. La altura actual de la hierba permite el pastoreo del ganado ovino, no así del bovino al que hay que continuar suministrándole alimento concentrado y de volumen. Persiste el déficit hídrico en el campo aunque el agua ya se va acumulando en los abrevaderos, en arroyos y ríos. El desarrollo de la otoñada se encuentra algo retrasado para esta época del año.

En la dehesa, el estado fenológico dominante de las encinas es "I" (Bellotas maduras color acastañado). El estado de maduración de la bellota y la presencia de hierba favorece el desarrollo de una buena montanera para el porcino ibérico.

En las zonas de invernaderos, la falta de residuos vegetales así como de pastos, obliga a los ganaderos a realizar aportes de pienso.

Los rebaños de las zonas de montaña se desplazan a las zonas de labor desde las cotas más elevadas, donde el pasto es de mejor calidad. Continúan los aportes de grano y heno.

Prosigue la alimentación de engorde en establo de los corderos de raza segureña y su tamaño se aproxima al comercial de 22 a 24 kg/vivo de cara a su venta en la época navideña.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Regulada la alimentación de determinadas especies de la fauna silvestre.** El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano.

Con esta nueva normativa, de gran importancia ya que España alberga las poblaciones más importantes de rapaces necrófagas de Europa, se logra un avance muy importante al proporcionar alimentación natural de forma suficiente a distintas especies de fauna necrófaga amenazada como el quebrantahuesos, el buitre negro, el alimoche o el oso pardo, con lo que se contribuye a mejorar su estado de conservación, en consonancia con las políticas de protección de la biodiversidad y la sanidad animal.

Asimismo, se adapta el régimen jurídico nacional al reciente nuevo marco normativo de la Unión Europea en relación a la utilización de subproductos animales no aptos para consumo humano, en cuya elaboración y discusión participaron de una manera muy activa, tanto la Administración española, como diferentes organizaciones no gubernamentales.

-Aplicación de excepciones.

El Real Decreto expone el procedimiento de aplicación de las excepciones a la retirada y recogida de los subproductos para los casos de alimentación de especies necrófagas, abriendo nuevas posibilidades que permiten la utilización de cadáveres de animales en condiciones naturales y adecuadas desde el punto de vista sanitario y ecológico.

En concreto, existen dos posibilidades de alimentación de las especies necrófagas: una, la ya aplicada, en muladares o comederos vallados que podrá seguir

funcionando como hasta ahora, y la segunda, y novedosa, fuera de recintos vallados en las denominadas Zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas que habrán de ser designadas por las Comunidades Autónomas.

-Sin recogida de cadáveres.

En esas zonas se incluyen explotaciones ganaderas o cinegéticas no sometidas a aprovechamiento intensivo, en las que no sería necesario recoger los cadáveres siempre que se destinen a la alimentación de especies necrófagas y se cumplan una serie de requisitos técnicos -localización y requerimientos tróficos- y sanitarios, como el seguimiento sanitario y análisis de encefalopatías espongiiformes transmisibles a determinados animales de las especies bovina, ovina y caprina.

El pasado 13 de julio la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó el documento "Directrices técnicas para la gestión de la alimentación de las especies necrófagas en España", complementario a este Real Decreto, que colaborará en la aplicación práctica del mismo, armonizando los criterios de la alimentación de las necrófagas de modo que se realice de la forma más eficaz y con la mejor base científica. Dicho documento se puede consultar en la web del MARM.

**Aprobada la regulación de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.** El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas, en el que se amplía el marco de ayudas para la conservación, fomento y mejora de las razas ganaderas españolas a aquellas razas catalogadas oficialmente como razas autóctonas españolas de fomento, y se mantienen las ayudas existentes para razas autóctonas en peligro de extinción.

La preservación de los recursos genéticos ganaderos ha alcanzado una gran relevancia a nivel internacional en España estas actuaciones tienen una gran trascendencia.

Las razas autóctonas españolas se encuentran clasificadas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España como razas autóctonas de fomento y como razas autóctonas en peligro de extinción según lo establecido en el Catálogo Oficial de Razas de España. Dentro de las actuaciones emprendidas con la finalidad de apoyar a las razas autóctonas, se encuentran las ayudas a las entidades o asociaciones oficialmente reconocidas por las Comunidades Autónomas, para la conservación de las razas en peligro de extinción, reguladas a través de un Real Decreto de 2007, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Mediante esta disposición se han venido financiando un conjunto de actuaciones que han permitido, a algunas de estas razas, progresar sustancialmente, dejando de cumplir los criterios que las clasificaban

como razas en peligro de extinción. A consecuencia de ello, se deberá plantear su nueva calificación como razas autóctonas españolas de fomento, dentro del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, dejando de tener acceso a las ayudas anteriormente citadas.

En definitiva, con el Real Decreto que se publica se pretende por una parte, continuar con el apoyo a las razas autóctonas en peligro de extinción, tal y como se ha venido realizando hasta la fecha y por otra ampliarlo a las razas que pasen a calificarse como razas autóctonas españolas de fomento, potenciando así su mantenimiento como raza de fomento y evitar que retornen a su anterior situación de razas en peligro de extinción, y con el objetivo de mantener y afianzar la riqueza zoogenética del país.

## **Nuevas zonas ganaderas en Aznalcóllar y El Madroño, con 860 hectáreas de pastizales.**

Esta iniciativa es fruto de la restauración integral de la zona incendiada en 2004. Los municipios sevillanos de Aznalcóllar y El Madroño cuentan ya con 4 nuevas zonas ganaderas con 860 has de pastizales, ubicadas todas ellas en montes públicos propiedad de la Consejería de Medio Ambiente. Los terrenos cumplen una doble función, el aprovechamiento y la defensa natural contra incendios. Tras el incendio originado en Minas de Riotinto (Huelva) hace 7 años, la Junta de Andalucía diseñó un plan de restauración para la zona incendiada, con un presupuesto de 40M€ y del que se han beneficiado tanto montes públicos como aquellos privados que han suscrito convenios con la administración. La restauración se ha basado en la mejora de la resistencia frente a los incendios forestales de las masas creadas y la necesidad de potenciar los usos tradicionales del monte mediterráneo, con el fin de mejorar el desarrollo rural de la zona y la calidad de vida de sus habitantes.

Gracias a este doble objetivo, los trabajos han conseguido crear un mosaico vegetal en el monte, con la alternancia entre zonas forestales arboladas y zonas de pastos con escasa vegetación arbórea. Estas grandes zonas de pasto son una nueva fuente de ingresos para el monte al ser aprovechables por los ganaderos locales, apoyando el desarrollo rural sostenible de la zona.

En Sevilla ya están concluidos al 100% los trabajos de restauración. Con ellos, se han repoblado unas 3.000 has con especies autóctonas, con una densidad media de unos 100 pies/hectárea y empleando 35 especies diferentes como el alcornoque, la encina, el acebuche, el algarrobo, el piruétano o la higuera, entre los árboles. Los arbustos que se han utilizado son el labiérnago, el mirto, el lentisco, el rusco y el romero. También se han trasplantado 6.000 árboles de gran porte afectados por obras de infraestructura.

En cuanto a las zonas de pastizales, se han protegido ejemplares regenerados y se han plantado alcornocales con protección individual para evitar el diente del ganado, hasta alcanzar una densidad propia de una dehesa. Las zonas ganaderas se han cercado perimetralmente con dos tipos de cerramiento, con



muro de mampostería hormigonada de piedra en las zonas visibles desde carreteras y con caminos principales (9,7 kms), y el resto con postes de madera y alambre (32 kms). Asimismo, se han construido dos nuevas pantanetas para abastecer a 28 abrevaderos mediante un sistema de depósitos y bombas alimentadas por energía solar.

La ganadería ecológica

Uno de los requisitos exigidos por la Consejería de Medio Ambiente para la adjudicación de los aprovechamientos ha sido que los beneficiarios suscriban un compromiso de adhesión a la ganadería ecológica, incidiendo en la protección del medio ambiente, además de la producción de alimentos de calidad y bienestar animal.

Los ganaderos ya han iniciado el proceso de certificación de su ganado con el asesoramiento de las entidades acreditadas para ello, debiendo poner en práctica desde el primer momento todos los requisitos propios de la ganadería ecológica. Pasado el periodo de conversión (2 años), obtendrán el certificado definitivo de conformidad y podrán comercializar los alimentos obtenidos como de producción ecológica.

Paralelamente a este trámite que deben seguir los ganaderos, la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo el proceso de certificación de los pastos de las zonas ganaderas, para garantizar que la alimentación que obtengan los animales bajo producción ecológica cumpla también con los requisitos exigidos por la normativa reguladora.

**Aprobada la distribución de 97,2M€ entre las CCAA para programas agrícolas y ganaderos.** Se ha acordado la distribución de 63.780.428€ como aportación de la Administración General del Estado a la cofinanciación de los planes de zona, en aplicación de la ley de desarrollo rural sostenible.

El Consejo de Ministros ha aprobado esta semana el Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y los compromisos financieros resultantes de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 17 de octubre de 2011, por un total de 97.270.573€. De esta cantidad, 79.762.988€ se destinarán a programas de desarrollo rural, 10.707.770€ para líneas de actuación de los programas agrícolas, 5.687.605€ para programas ganaderos y 1.112.210€ para la industria agroalimentaria.

**PROGRAMAS GANADEROS**

En el capítulo de programas ganaderos, se han distribuido 5.393.805€ para los programas nacionales de control y erradicación de las EETs (Encefalopatía Espongiforme Transmisible) y otras enfermedades de los animales, que incluye las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de tuberculosis bovina, brucelosis ovina y caprina, y tuberculosis caprina (cabras que conviven con rebaños de vacas).

Además, se han destinado 240.000€ al fomento de la selección y difusión de la mejora ganadera, conservación de recursos zoogenéticos, razas autóctonas en peligro de extinción, que tiene como

beneficiarios a las organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por las Comunidades Autónomas para la llevanza del libro genealógico de razas autóctonas en peligro de extinción, con una cuantía máxima de 60.000€ por anualidad y asociación.

Finalmente, en el capítulo de programas ganaderos se han repartido 53.800€ para la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, "ayudas de minimis" destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol en mercados de ganado que permitan, con carácter previo y preventivo, un control más detallado de las distintas etapas.

Los beneficiarios de la ayuda serán los titulares de mercados de ganado autorizados para intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina, porcina, ovina y caprina, que se celebren, al menos, con periodicidad semanal.

**El MARM analiza con el sector las nuevas propuestas europeas sobre alimentación animal.**

La Subdirectora General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se ha reunido hoy con las asociaciones más representativas de la industria de la alimentación animal y del sector primario, para abordar las novedades legislativas que afectan al sector.

Durante el encuentro se ha informado sobre la evolución de los precios de las principales materias primas utilizadas en alimentación animal, para poder evaluar el impacto que pueda tener este comportamiento en el precio final de los piensos.

También se ha debatido sobre la propuesta de la Unión Europea para el levantamiento parcial de la prohibición de la utilización de las proteínas animales transformadas en alimentación animal, lo que permitiría el uso de las harinas procedentes de animales monogástricos. Se ha incidido también en la necesidad de disponer de técnicas analíticas adecuadas y se ha destacado la importancia de continuar los trabajos en esta línea para permitir el empleo de esta materia prima, siempre que se garantice la seguridad alimentaria.

Otro punto tratado en la reunión ha sido la evaluación de los aspectos de más interés para el sector del Plan de Acción elaborado por las autoridades españolas para la visita de la Oficina Alimentaria y Veterinaria (FVO), y los resultados más destacables del programa de controles en alimentación animal.

Por otra parte se ha informado sobre el resumen de los resultados del Programa de Control en alimentación animal en el año 2010.

**El MARM valora la función medioambiental del sector apícola y su contribución al equilibrio ecológico y al mantenimiento de la biodiversidad.**

El Secretario General de Medio Rural del MARM ha destacado el beneficio que, más allá del interés económico, brinda el sector apícola, por su función medioambiental y por su contribución



al equilibrio ecológico, y a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad. Esta valoración la ha realizado durante el acto de inauguración del "I Primer Workshop Internacional sobre el Empleo de especies de la Superfamilia Apoidea en Estudios de Biodiversidad, Desarrollo Sostenible y Bioseguridad Ambiental en el Territorio", que se ha celebrado en la Universidad de Córdoba.

El Secretario General ha valorado también las posibilidades de ese encuentro multidisciplinar que ha reunido a científicos, apicultores, técnicos apícolas, personal de la administración y empresas, procedentes de distintos campos, indicando que "permitirá obtener una visión general y abierta de este tema y su problemática, así como intercambiar experiencias en base a la investigación sobre las especies de la Superfamilia Apoidea, posibilitando la apertura de nuevas vías de innovación, desarrollo y empleo, para este sector estratégico que es la apicultura". En esta línea se ha resaltado la apuesta del MARM por la investigación apícola desde la puesta en marcha del primer Programa nacional de medidas de ayuda para la apicultura en 1998, y la colaboración brindada desde ese año para la realización de numerosos proyectos de investigación.

En especial el Secretario General ha hecho referencia al proyecto de Apoidea sobre el Desarrollo de estaciones de bio-monitoreo con colonias de *Apis mellifera* para la evaluación de la contaminación urbana en el municipio de Córdoba, que ha contado con la colaboración del MARM y del Ministerio de Ciencia e Innovación, y que, "ha permitido que Córdoba sea a día de hoy la ciudad de España más segura ambientalmente con la utilización del mejor bioindicador del territorio que se conoce, las abejas". También ha resaltado como línea de investigación de especial interés para el Ministerio la sanidad apícola, señalando que un buen nivel sanitario es esencial para la pervivencia y viabilidad económica del sector, añadiendo que la existencia de procesos multifactoriales de difícil caracterización (enfermedades, climatología, manejo, alimentación, plaguicidas) son causantes de pérdidas severas para el sector y que por lo tanto requieren un estudio científico profundo, manteniendo una visión global.

**El PE pide más recursos para el sector de la apicultura.** El Pleno del Parlamento Europeo aprobó un informe en el que pide reforzar el apoyo al sector de la apicultura en el marco de la nueva política agraria. Los eurodiputados reclaman la creación de un régimen especial de ayudas a los apicultores mediante pagos por colonias de abejas. Además, proponen lanzar un proyecto europeo para recuperar las poblaciones de abejas melíferas y abogan por el desarrollo de tratamientos eficaces e innovadores contra la varroasis.

El informe de la Comisión de Agricultura, que ha sido aprobado con 534 votos a favor, 16 en contra y 92 abstenciones, pide a la Comisión que proporcione unos recursos financieros más cuantiosos, con el

objetivo de reforzar el apoyo a la apicultura en la PAC a partir de 2013.

Los diputados también defienden la creación de un régimen especial de ayudas a los apicultores como, por ejemplo, mediante pagos por colonias de abejas. El texto señala que esta medida contribuirá a la preservación del sector apícola europeo e incentivará a los jóvenes a dedicarse a la apicultura.

El responsable del informe, el socialista húngaro Csaba Sándor Tabajdi, subrayó que "la polinización, de la que se beneficia la agricultura europea, sólo puede preservarse mediante la acción conjunta de los países de la UE".

-Conservación de las abejas melíferas. La Eurocámara subraya la necesidad de proteger las abejas melíferas, una especie originaria de Europa. Los diputados proponen el lanzamiento de un proyecto paneuropeo para recuperar las poblaciones silvestres de esta especie. Además, piden a la Comisión que prohíba, al menos temporalmente, la importación de abejas vivas y de especies del género *Bombus* sp de países terceros.

Por otra parte, el ejecutivo comunitario debe garantizar la financiación de todos los proyectos relacionados con la apicultura presentados en el marco de la PAC y que traten de las subespecies de abejas melíferas originarias de cada región.

-Garantizar la buena salud de las abejas. La varroasis es una enfermedad que afecta a las abejas causada por un ácaro parásito. Se estima que esta dolencia es responsable de pérdidas anuales de alrededor del 10% para los apicultores europeos. Los eurodiputados recalcan que el desarrollo de tratamientos eficaces e innovadores contra la varroasis es prioritario y abogan por reforzar el apoyo a los tratamientos veterinarios autorizados.

Asimismo, piden a los Estados miembros que presten ayuda financiera a la investigación, el desarrollo y los ensayos de nuevos medicamentos para asegurar la buena salud de las abejas. También debe contemplarse la posibilidad de ofrecer incentivos a la industria farmacéutica, así como la extensión de la cobertura del Fondo Veterinario de la UE a las enfermedades de las abejas.

El Parlamento Europeo expresa su preocupación con respecto al aumento de la mortalidad de las abejas melíferas, ya que puede tener graves consecuencias negativas sobre la agricultura, la seguridad alimentaria y el medio ambiente. El informe propone crear una red europea de colmenares de referencia para controlar los efectos de las condiciones medioambientales y las prácticas apícolas y agrícolas sobre la salud de las abejas.

-Uso de plaguicidas. La UE dispone de una normativa reciente sobre la autorización y el uso de los productos fitosanitarios para garantizar la seguridad de los seres humanos y el medio ambiente.

Los diputados recuerdan que esta norma "incluye criterios adicionales estrictos" sobre la seguridad de las abejas y piden a la Comisión que los mantenga informados sobre su aplicación. Además, solicitan que se mejore la metodología de evaluación del riesgo por

los plaguicidas, con el fin de proteger la salud de las colonias de abejas.

-Etiquetado de origen obligatorio. El informe solicita a la Comisión que introduzca el etiquetado obligatorio con la indicación del país de origen para los productos apícolas importados o producidos en la UE. El texto también destaca la importancia de definir los parámetros de calidad de la miel y pide apoyo para la investigación de nuevos métodos que detecten la adulteración de este producto.

-Datos y estadísticas. La apicultura proporciona ingresos a más de 600.000 ciudadanos de la UE. Se calcula que un 84% de las especies vegetales y un 76% de la producción alimentaria en Europa dependen de la polinización de las abejas. El volumen económico del sector apícola en la UE asciende a unos 15.000M€ anuales.

En España hay casi dos millones y medio de colmenas. Una gran mayoría (el 80%) pertenecen a apicultores profesionales.

## **La directiva de bienestar de las ponedoras vuelve a ser tema de debate entre los Ministros de Agricultura de la UE.**

En la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE celebrada en Bruselas, la directiva del bienestar de las ponedoras volvió nuevamente a estar en el orden del día. La Comisión Europea presentó el estado de implementación de la directiva de acuerdo con los datos facilitados por los Estados miembro. A menos de dos meses de la entrada en vigor de la directiva, todavía hay estados miembros en los que no está implementada al 100% y también hay países en los que hay falta de información.

Parece claro que la entrada en vigor de la directiva (1 de enero de 2012) es una fecha que no se va a posponer. Por el contrario, lo que no parece estar tan claro es lo que se va a hacer para evitar la circulación de huevos que no cumplen la directiva pero sin causar estragos en el mercado de los huevos ni en las economías de los países afectados.

El Comisario Dalli ha propuesto que los huevos que no cumplan no se destinen a consumo directo, sino que solo puedan dedicarse temporalmente, a la producción de huevo líquido o huevo en polvo para su utilización en alimentos y productos no alimenticios (como por ejemplo, champú). La transformación de los huevos en huevo líquido o en polvo tendría que realizarse en el estado miembro que no cumple y los alimentos y no alimentos que contengan estos huevos deberían destinarse a su consumo dentro del país que no cumple o exportarse a terceros países, pero no a otros países de la UE.

Las opiniones están muy divididas entre los países que cumplen y lo que no. Los primeros consideran que esta solución transitoria solo perjudica a los que han cumplido en plazo. Además, ven poco factible que se pueda llevar a cabo esta medida porque los países que no cumplen no tienen suficiente capacidad de transformación de huevo. Asimismo, podrían darse muchos casos de fraude, es decir, de huevos que en lugar de ir al uso industrial, fraudulentamente fueran

destinados a huevo de mesa. Creen que dar una solución transitoria es alargar el problema y no darle solución.

Por el contrario, los países que no cumplen o que no saben a ciencia cierta si la gran mayoría de sus explotaciones van a cumplir, esperan de Bruselas una solución alternativa a la destrucción de huevos.

## **Expertos franceses no apoyan la reintroducción de las PAP en la alimentación de los monogástricos.**

La Agencia francesa de Seguridad Sanitaria y la Alimentación (ANSES) no ha dado una opinión favorable a la reintroducción de las proteínas animales procesadas (PAP) en la alimentación de cerdos, aves y peces. En su opinión, actualmente todavía no se dan las condiciones que permitan una utilización totalmente segura de las PAP. Esta opinión coincide con la que la Agencia emitió en 2009.

No obstante, el dictamen de ANSES señala que ha habido grandes avances en la industria de producción de PAP para prevenir la contaminación cruzada de proteínas de diversas especies, aunque todavía la especialización de esta industria no es completa. La ANSES también señala que todavía no hay disponibles métodos de análisis que determinen el origen de la especie de las PAT.

El dictamen de ANSES ha sido solicitado por el Ministerio de Agricultura francés para conocer la repercusión en Francia de la reintroducción de las PAP. En junio pasado, en un programa de televisión, el Ministro francés de Agricultura, Bruno Le Maire, mostró su oposición a la posible reintroducción de las harinas animales. Su posición al respecto fue tajante, ya que textualmente manifestó que "mientras que fuera Ministro de Agricultura, las harinas animales no volverían a utilizarse en Francia".

Tras la repercusión mediática que estas declaraciones tuvieron en Francia, la asociación francesa de industrias de la carne, Sniv-Sncp, rápidamente quiso aclarar definiciones y posiciones. Señaló que no había nadie en Francia (ni ganaderos, ni mataderos ni industrias) que apoyaran la reintroducción de las harinas cárnicas en la alimentación animal, entendiendo como tales, las procedentes de los subproductos de las categorías 1 y 2, los cuales deben destruirse. Antes de la crisis de la EEB, con estos subproductos si que se elaboraban harinas de carne y hueso que se destinaban a la alimentación animal.

La Sniv-Sncp aclaraba que otra cuestión bien distinta, era la reintroducción de las Proteínas Animales Procesadas, que son la elaboradas con subproductos de la categoría 3 (proceden de canales sanas que no presenta ningún riesgo sanitario ni para el hombre ni los animales) y cuya reintroducción es apoyada por la industria.

La Comisión Europea baraja la reintroducción de las PAP de cerdos y aves para su utilización de animales no rumiantes y sin que haya reciclado intra-especies (no canibalismo). El Parlamento Europeo se ha mostrado favorable a esta posible opción, en una resolución no legislativa de julio pasado.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	95,00	103,00	<b>8,00</b>	<b>8,42</b>	<b>-15,00</b>	<b>-12,71</b>
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	98,00	101,00	<b>3,00</b>	<b>3,06</b>		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	162,50	162,50	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	165,00	164,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,61</b>	<b>-6,00</b>	<b>-3,53</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>3,03</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,71</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	<b>-6,50</b>	<b>-3,81</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,28	0,00	0,00	<b>-9,01</b>	<b>-5,17</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	163,17	162,68	<b>-0,49</b>	<b>-0,30</b>	<b>-5,10</b>	<b>-3,04</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	79,00	82,00	<b>3,00</b>	<b>3,80</b>	0,00	0,00
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	79,63	82,64	<b>3,01</b>	<b>3,78</b>	<b>3,01</b>	<b>3,78</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-5,13</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-5,13</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	111,18	111,18	0,00	0,00	<b>-6,01</b>	<b>-5,13</b>
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	175,00	174,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,57</b>	<b>-11,00</b>	<b>-5,95</b>
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	175,80	175,80	0,00	0,00	<b>-9,61</b>	<b>-5,18</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	175,00	172,00	<b>-3,00</b>	<b>-1,71</b>	<b>-11,00</b>	<b>-6,01</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,30	174,30	0,00	0,00	<b>-9,00</b>	<b>-4,91</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	168,50	168,00	<b>-0,50</b>	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	179,00	177,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,12</b>	<b>-3,00</b>	<b>-1,67</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,26</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	168,00	168,00	0,00	0,00	<b>-9,00</b>	<b>-5,08</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	173,00	173,00	0,00	0,00	<b>-7,50</b>	<b>-4,16</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,30	174,30	0,00	0,00	<b>-9,00</b>	<b>-4,91</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	175,95	175,80	<b>-0,15</b>	<b>-0,09</b>	<b>-1,77</b>	<b>-1,00</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,71</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,27	165,28	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>-9,01</b>	<b>-5,17</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Alhama	A.I.	210,00	205,00	<b>-5,00</b>	<b>-2,38</b>	<b>-5,00</b>	<b>-2,38</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	186,00	186,00	0,00	0,00	<b>-24,00</b>	<b>-11,43</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	196,00	194,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,02</b>	<b>-6,00</b>	<b>-3,00</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,00</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	191,00	189,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,05</b>	<b>-8,00</b>	<b>-4,06</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	190,00	192,00	<b>2,00</b>	<b>1,05</b>	<b>-13,00</b>	<b>-6,34</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	189,32	189,32	0,00	0,00	<b>-7,50</b>	<b>-3,81</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	220,00	225,00	<b>5,00</b>	<b>2,27</b>	<b>17,70</b>	<b>8,54</b>
<b>Cereales</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	271,00	271,00	0,00	0,00		
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>4,00</b>
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	312,00	312,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>3,65</b>
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	<b>11,80</b>	<b>4,57</b>
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	212,00	235,00	<b>23,00</b>	<b>10,85</b>	<b>37,00</b>	<b>18,69</b>
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,00	216,00	0,00	0,00		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-10,00</b>
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-5,26</b>
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	200,00	210,00	<b>10,00</b>	<b>5,00</b>	<b>18,00</b>	<b>9,38</b>
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	187,00	210,00	<b>23,00</b>	<b>12,30</b>	<b>13,00</b>	<b>6,60</b>
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	205,00	205,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>11,41</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	20,00	11,11
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	20,00	10,53
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	210,00	210,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	214,00	214,00	0,00	0,00	14,00	7,00
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	214,80	216,00	1,20	0,56	19,00	9,64
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,00	216,90	0,90	0,42		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	204,00	204,00	0,00	0,00	-6,00	-2,86
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo		214,00			4,00	1,90
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.		219,00			19,83	9,96
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	222,00					
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	280,00	280,00	0,00	0,00	40,00	16,67
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	264,00	264,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	276,00	270,00	-6,00	-2,17	40,75	17,78
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	220,00	10,00	4,76		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	217,50	217,50	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	205,00	0,00	0,00	-5,00	-2,38
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	195,00	208,00	13,00	6,67	-8,00	-3,70
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	222,00	216,00	-6,00	-2,70	6,60	3,15
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.		229,10			9,00	4,09
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	SE-Sevilla	Alm.		216,30				
<b>TRITICALES</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	218,00	225,00	7,00	3,21	15,00	7,14
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	118,00	118,00	0,00	0,00	-20,00	-14,49
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>ALGODÓN</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	530,00	535,00	5,00	0,94	64,50	13,71
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	408,60	420,70	12,10	2,96	0,70	0,17
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	390,00	390,00	0,00	0,00	-30,00	-7,14
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA ALMAZARA</b>										
<b>ACEITUNA DE VERDEO</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Campo	18,00	15,00	-3,00	-16,67	-1,00	-6,25
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-13,00	-43,33
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	28,00					
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	HU-Huelva	Campo	45,00	50,00	5,00	11,11	15,00	42,86
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Málaga	Campo	18,00	15,00	-3,00	-16,67	-5,00	-25,00
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	HU-Huelva	No consta	45,00	50,00	5,00	11,11	15,00	42,86
CLEMENTINA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLEMENTINA TEMPRANA	OROGRANDE, ORONULES, CLEMENPONS	100 kg	HU-Condado	Campo	45,00	50,00	5,00	11,11	15,00	42,86
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg	HU-Huelva	Campo		19,00			-6,00	-24,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-1,00	-5,56
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	HU-Huelva	Campo	18,00	19,00	1,00	5,56	-6,00	-24,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	-2,00	-22,22
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	-2,00	-28,57
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,65	9,25	-1,40	-13,15	-5,75	-38,33
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	70,00	110,00	40,00	57,14	30,00	37,50
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	68,20	72,60	4,40	6,45	-2,20	-2,94
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	60,00	62,00	2,00	3,33		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	74,75	80,50	5,75	7,69	-4,60	-5,41
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	54,97	54,97	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	64,00	65,00	1,00	1,56		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	96,00	103,20	7,20	7,50	7,20	7,50
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,20	79,20	0,00	0,00		
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
BACON		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00	4,50	11,11
BACON		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00					
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	5,00	3,70
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	150,00	30,00	25,00	20,00	15,38
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Motril	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00	-41,00	-42,71
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00	-5,00	-10,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	105,00	115,00	10,00	9,52	-5,00	-4,17
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-39,00	-35,78
<b>CIRUELA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		80,00				
<b>GRANADA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>MANGO</b>										
OSTEEN		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>MEMBRILLO</b>										
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	C.M.	400,00	400,00	0,00	0,00	-450,00	-52,94
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	48,00	45,00	-3,00	-6,25	12,00	36,36
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	0,00	0,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	90,00	100,00	10,00	11,11		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	97,00	80,00	-17,00	-17,53	-21,00	-20,79
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Alh.	58,00	60,00	2,00	3,45	-40,00	-40,00
VERDE		100 kg	MA-Churriana	Coop.	100,00	97,00	-3,00	-3,00	-83,00	-46,11
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-70,00	-41,18
<b>APIO</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Vega	Alm.		70,00				
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-8,00	-18,60
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	35,00	32,00	-3,00	-8,57	-2,00	-5,88



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80,00	85,00	<b>5,00</b>	<b>6,25</b>		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	31,00	36,00	<b>5,00</b>	<b>16,13</b>	<b>9,50</b>	<b>35,85</b>
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	33,00	34,00	<b>1,00</b>	<b>3,03</b>	<b>-3,00</b>	<b>-8,11</b>
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	62,00	<b>2,00</b>	<b>3,33</b>	<b>-4,00</b>	<b>-6,06</b>
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	34,00	35,00	<b>1,00</b>	<b>2,94</b>	0,00	0,00
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	40,00	41,00	<b>1,00</b>	<b>2,50</b>		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	80,00	70,00	<b>-10,00</b>	<b>-12,50</b>	<b>15,00</b>	<b>27,27</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	30,00	<b>1,00</b>	<b>3,45</b>	<b>-2,00</b>	<b>-6,25</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	22,00	11,00	<b>-11,00</b>	<b>-50,00</b>		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	42,33	50,55	<b>8,22</b>	<b>19,42</b>	<b>-11,35</b>	<b>-18,34</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	51,00	42,00	<b>-9,00</b>	<b>-17,65</b>	<b>-29,00</b>	<b>-40,85</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	50,00	<b>-25,00</b>	<b>-33,33</b>	<b>-10,00</b>	<b>-16,67</b>
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	45,00	<b>-15,00</b>	<b>-25,00</b>	<b>-10,00</b>	<b>-18,18</b>
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	27,00	34,00	<b>7,00</b>	<b>25,93</b>	<b>10,00</b>	<b>41,67</b>
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	76,00	58,00	<b>-18,00</b>	<b>-23,68</b>	<b>-8,00</b>	<b>-12,12</b>
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	36,00	<b>-6,00</b>	<b>-14,29</b>	<b>-9,00</b>	<b>-20,00</b>
TARDIAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	25,50	25,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	48,00	31,00	<b>-17,00</b>	<b>-35,42</b>	<b>3,00</b>	<b>10,71</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	<b>-15,00</b>	<b>-33,33</b>
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-40,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	30,00	25,00	<b>-5,00</b>	<b>-16,67</b>	<b>-20,00</b>	<b>-44,44</b>
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	115,00	112,00	<b>-3,00</b>	<b>-2,61</b>	<b>29,00</b>	<b>34,94</b>
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	<b>-13,00</b>	<b>-13,98</b>
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	200,00	139,00	<b>-61,00</b>	<b>-30,50</b>	<b>22,00</b>	<b>18,80</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		75,00			<b>-15,00</b>	<b>-16,67</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	75,00	77,00	<b>2,00</b>	<b>2,67</b>		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00					
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	31,00	<b>1,00</b>	<b>3,33</b>	<b>13,00</b>	<b>72,22</b>
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00					
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	19,00	<b>-9,00</b>	<b>-32,14</b>		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>66,67</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	11,50	19,00	<b>7,50</b>	<b>65,22</b>		
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	33,00	43,00	<b>10,00</b>	<b>30,30</b>	<b>-4,00</b>	<b>-8,51</b>
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	29,13	30,39	<b>1,26</b>	<b>4,33</b>	<b>8,75</b>	<b>40,43</b>
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		50,00				
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00					
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	49,00	43,00	<b>-6,00</b>	<b>-12,24</b>	<b>-17,00</b>	<b>-28,33</b>
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	330,00					
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	131,00	91,00	<b>-40,00</b>	<b>-30,53</b>	<b>-32,00</b>	<b>-26,02</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg	GR-Alhama	Alh.	60,00					
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Alhama	Alh.	117,00	80,00	<b>-37,00</b>	<b>-31,62</b>	<b>-55,00</b>	<b>-40,74</b>
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	132,00	243,00	<b>111,00</b>	<b>84,09</b>	<b>6,00</b>	<b>2,53</b>
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	46,00	0,00	0,00	<b>-2,00</b>	<b>-4,17</b>
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo		25,00				
ROMANA-INVVERNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	9,00	19,00	<b>10,00</b>	<b>111,11</b>	<b>9,00</b>	<b>90,00</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	23,45	22,98	-0,47	-2,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	15,00	60,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00					
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	22,00	16,00	-6,00	-27,27		
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	5,00	20,00
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	37,00	37,00	0,00	0,00	-43,00	-53,75
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-40,00	-53,33
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	70,00	5,00	7,69		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00					
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	120,00	125,00	5,00	4,17	45,00	56,25
ROJO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	15,00					
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	32,00	32,00	0,00	0,00	-3,00	-8,57
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	67,00	76,00	9,00	13,43	25,00	49,02
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-23,00	-43,40
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	77,00	83,00	6,00	7,79	26,00	45,61
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00	-10,00	-15,38
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	10,00	20,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	52,00	52,00	0,00	0,00	-18,00	-25,71
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00					
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100,00	110,00	10,00	10,00	34,00	44,74
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	71,00	66,00	-5,00	-7,04	-13,00	-16,46
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		90,00				
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	47,00	12,00	34,29	11,00	30,56
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	56,00	49,00	-7,00	-12,50	13,00	36,11
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	31,00	2,00	6,90	0,00	0,00
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	112,00	126,00	14,00	12,50	46,00	57,50
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	60,00	9,00	17,65	-1,00	-1,64
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	1,00	2,56
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	297,88	313,36	15,48	5,20	16,36	5,51
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	1,00	1,45
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-5,00	-14,29
LISO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	21,00	9,00	-12,00	-57,14	-2,00	-18,18
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	47,00	47,00	0,00	0,00	-25,00	-34,72
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	0,00	0,00
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	59,50	59,50	0,00	0,00		
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	95,00	5,00	5,56	25,00	35,71
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	10,00	12,50
LISO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	35,00					
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	46,00	46,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	32,15	34,60	2,45	7,62		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>14,29</b>
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	56,00	<b>1,00</b>	<b>1,82</b>	<b>19,00</b>	<b>51,35</b>
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,50	26,50	<b>-4,00</b>	<b>-13,11</b>		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,00	61,00	<b>2,00</b>	<b>3,39</b>		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	34,24	37,80	<b>3,56</b>	<b>10,40</b>	<b>14,20</b>	<b>60,17</b>
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	38,00	<b>-12,00</b>	<b>-24,00</b>	<b>-1,00</b>	<b>-2,56</b>
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,00	37,00	<b>-19,00</b>	<b>-33,93</b>		
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	50,00	31,00	<b>-19,00</b>	<b>-38,00</b>	<b>-31,00</b>	<b>-50,00</b>
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-AMARILLA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	280,00	280,00	0,00	0,00	<b>68,30</b>	<b>32,26</b>
BRASILEÑA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00					
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	203,89	210,37	<b>6,48</b>	<b>3,18</b>		
PLANA-GARRAFAL ORO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00					
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	222,00	197,00	<b>-25,00</b>	<b>-11,26</b>		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	179,03	208,77	<b>29,74</b>	<b>16,61</b>	<b>86,77</b>	<b>71,12</b>
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	198,00	195,00	<b>-3,00</b>	<b>-1,52</b>		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250,00					
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	225,00	224,00	<b>-1,00</b>	<b>-0,44</b>		
REDONDA-XERA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	172,23	180,16	<b>7,93</b>	<b>4,60</b>	<b>-81,74</b>	<b>-31,21</b>
<b>MELÓN</b>										
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-Almería	Alh.	42,00					
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,00	36,50	<b>-5,50</b>	<b>-13,10</b>		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,00	34,50	<b>-10,50</b>	<b>-23,33</b>		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,00	35,50	<b>-5,50</b>	<b>-13,41</b>		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	51,00	43,00	<b>-8,00</b>	<b>-15,69</b>	<b>-39,00</b>	<b>-47,56</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	25,20	39,42	<b>14,22</b>	<b>56,43</b>	<b>-36,58</b>	<b>-48,13</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	44,00	41,00	<b>-3,00</b>	<b>-6,82</b>		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	65,42	54,21	<b>-11,21</b>	<b>-17,14</b>	<b>-33,49</b>	<b>-38,19</b>
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	55,00	45,50	<b>-9,50</b>	<b>-17,27</b>	<b>-27,50</b>	<b>-37,67</b>
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	22,00	21,00	<b>-1,00</b>	<b>-4,55</b>		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,00	35,00	<b>-4,00</b>	<b>-10,26</b>		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,00	36,00	<b>-6,00</b>	<b>-14,29</b>		
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	69,00	62,00	<b>-7,00</b>	<b>-10,14</b>		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,00	38,00	<b>-5,00</b>	<b>-11,63</b>		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,00	36,50	<b>-9,50</b>	<b>-20,65</b>		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,00	37,50	<b>-7,50</b>	<b>-16,67</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	66,36	58,92	<b>-7,44</b>	<b>-11,21</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	64,00	51,00	<b>-13,00</b>	<b>-20,31</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	60,00	<b>-20,00</b>	<b>-25,00</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00					
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	98,33	96,07	<b>-2,26</b>	<b>-2,30</b>	<b>-75,93</b>	<b>-44,15</b>
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	115,00	120,00	<b>5,00</b>	<b>4,35</b>	<b>-66,00</b>	<b>-35,48</b>
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	110,00					
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	100,64	92,04	<b>-8,60</b>	<b>-8,55</b>		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	115,00	130,00	<b>15,00</b>	<b>13,04</b>		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	101,00	92,00	<b>-9,00</b>	<b>-8,91</b>		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,00	37,50	<b>-2,50</b>	<b>-6,25</b>		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,00	44,50	<b>-5,50</b>	<b>-11,00</b>		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,00	46,00	<b>-13,00</b>	<b>-22,03</b>		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	51,00	44,00	<b>-7,00</b>	<b>-13,73</b>		
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	58,00	56,00	<b>-2,00</b>	<b>-3,45</b>	<b>-9,00</b>	<b>-13,85</b>
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	90,00	110,00	<b>20,00</b>	<b>22,22</b>	<b>-66,00</b>	<b>-37,50</b>
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	78,00	71,00	<b>-7,00</b>	<b>-8,97</b>	<b>-44,00</b>	<b>-38,26</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	40,00	41,00	<b>1,00</b>	<b>2,50</b>	<b>-39,00</b>	<b>-48,75</b>
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	60,00	48,00	<b>-12,00</b>	<b>-20,00</b>	<b>-42,00</b>	<b>-46,67</b>
PERA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	18,00					
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	51,00	47,00	<b>-4,00</b>	<b>-7,84</b>	<b>-39,00</b>	<b>-45,35</b>
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	137,00	130,00	<b>-7,00</b>	<b>-5,11</b>	<b>-49,00</b>	<b>-27,37</b>
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	89,26	89,35	<b>0,09</b>	<b>0,10</b>	<b>-98,65</b>	<b>-52,47</b>
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	<b>18,00</b>	<b>34,62</b>
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>7,69</b>
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	295,00	295,00	0,00	0,00	<b>272,00</b>	<b>1182,61</b>
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,78	1,78	0,00	0,00	<b>0,15</b>	<b>9,20</b>
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,59	1,59	0,00	0,00	<b>0,09</b>	<b>6,00</b>
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	<b>0,45</b>	<b>39,13</b>
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,35	2,35	0,00	0,00	<b>0,56</b>	<b>31,28</b>
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,68	64,50	<b>63,83</b>	<b>9455,56</b>	<b>63,77</b>	<b>8735,62</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,96	0,96	0,00	0,00	<b>0,60</b>	<b>166,67</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,74	73,50	<b>72,77</b>	<b>9900,00</b>	<b>72,72</b>	<b>9323,08</b>
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR-CALIFORNIA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	34,00	<b>-1,00</b>	<b>-2,86</b>	<b>-3,00</b>	<b>-8,11</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-15,15</b>
<b>PATATA</b>										
TARDÍA		100 kg	CA-Conil	Alm.		48,00				
TARDÍA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.		70,00				
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		16,00				
TARDÍA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	21,25	21,00	<b>-0,25</b>	<b>-1,18</b>		
TARDÍA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.		28,00			<b>-4,00</b>	<b>-12,50</b>

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	232,00	238,00	<b>6,00</b>	<b>2,59</b>	<b>47,00</b>	<b>24,61</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	203,00	<b>3,00</b>	<b>1,50</b>	<b>20,00</b>	<b>10,93</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>9,17</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	198,99	198,99	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,20	194,20	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>10,77</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	226,00	229,00	<b>3,00</b>	<b>1,33</b>	<b>31,00</b>	<b>15,66</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>7,50</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>11,29</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	186,00	189,00	<b>3,00</b>	<b>1,61</b>	<b>11,00</b>	<b>6,18</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>11,11</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	173,20	173,20	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	228,00	<b>3,00</b>	<b>1,33</b>	<b>23,00</b>	<b>11,22</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	232,50	232,50	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,50	260,50	0,00	0,00	<b>-9,50</b>	<b>-3,52</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	258,98	258,98	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,30	210,30	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	<b>-24,00</b>	<b>-11,11</b>
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	<b>6,00</b>	<b>2,44</b>
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	174,00	174,00	0,00	0,00	<b>-15,00</b>	<b>-7,94</b>
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 2ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	234,00	234,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>4,93</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	153,50	153,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>4,76</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	213,00	<b>3,00</b>	<b>1,43</b>	<b>7,00</b>	<b>3,40</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,50	195,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>6,38</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,21	220,21	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,11	200,11	0,00	0,00		
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-1,43</b>
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	140,00	105,00	<b>-35,00</b>	<b>-25,00</b>	<b>-7,70</b>	<b>-6,83</b>
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	103,00	<b>1,00</b>	<b>0,98</b>	<b>-6,00</b>	<b>-5,50</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	108,00	108,00	0,00	0,00	<b>-7,00</b>	<b>-6,09</b>
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	95,00	96,00	<b>1,00</b>	<b>1,05</b>	<b>-15,00</b>	<b>-13,51</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>4,35</b>
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	<b>27,00</b>	<b>11,84</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>11,11</b>
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campaña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>300,00</b>	<b>20,69</b>
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1700,00	1700,00	0,00	0,00	<b>400,00</b>	<b>30,77</b>
RETINTO-RE		Res	SE-Campaña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	<b>-9,00</b>	<b>-3,40</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,60	225,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	251,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-1,18</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,35	255,35	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	<b>-19,00</b>	<b>-7,79</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	208,30	208,30	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00	<b>-17,00</b>	<b>-7,08</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,60	215,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	394,44	394,44	0,00	0,00	<b>11,11</b>	<b>2,90</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	519,75	508,25	<b>-11,50</b>	<b>-2,21</b>	<b>88,37</b>	<b>21,05</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	246,67	246,67	0,00	0,00	<b>13,34</b>	<b>5,72</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	520,00	520,00	0,00	0,00	<b>120,00</b>	<b>30,00</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	308,00	312,00	<b>4,00</b>	<b>1,30</b>	<b>-63,00</b>	<b>-16,80</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	305,00	305,00	0,00	0,00	<b>-45,00</b>	<b>-12,86</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	355,00	259,00	<b>-96,00</b>	<b>-27,04</b>	<b>-54,00</b>	<b>-17,25</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	<b>12,00</b>	<b>40,00</b>
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	29,00	29,00	0,00	0,00	<b>-6,00</b>	<b>-17,14</b>
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	<b>21,00</b>	<b>13,82</b>
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>32,50</b>
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,60	0,60	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,47	0,47	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00	<b>0,08</b>	<b>12,31</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,72	0,75	<b>0,03</b>	<b>4,17</b>	<b>0,15</b>	<b>25,00</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,74	0,77	<b>0,03</b>	<b>4,05</b>	<b>0,05</b>	<b>6,94</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,60	0,60	0,00	0,00	<b>0,10</b>	<b>20,00</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,62	0,65	<b>0,03</b>	<b>4,84</b>	<b>0,14</b>	<b>27,45</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,65	0,68	<b>0,03</b>	<b>4,62</b>	<b>0,13</b>	<b>23,64</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,20</b>	<b>19,42</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,23</b>	<b>23,00</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,24	1,24	0,00	0,00	<b>0,30</b>	<b>31,91</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,47	0,47	0,00	0,00	<b>0,13</b>	<b>38,24</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,49	0,52	<b>0,03</b>	<b>6,12</b>	<b>0,19</b>	<b>57,58</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,51	0,55	<b>0,04</b>	<b>7,84</b>	<b>0,19</b>	<b>52,78</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-7,69</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>8,11</b>
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Los Montes	Expl.		36,00			<b>-10,00</b>	<b>-21,74</b>
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>2,27</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	<b>2,00</b>	<b>5,71</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	38,16	38,16	0,00	0,00	<b>2,70</b>	<b>7,61</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	360,00	363,00	<b>3,00</b>	<b>0,83</b>	<b>23,00</b>	<b>6,76</b>
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	465,50	465,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	510,00	490,00	<b>-20,00</b>	<b>-3,92</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	280,00	283,00	<b>3,00</b>	<b>1,07</b>	<b>-8,00</b>	<b>-2,75</b>
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	360,00	380,00	<b>20,00</b>	<b>5,56</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	357,80	359,69	<b>1,89</b>	<b>0,53</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	400,00	390,00	<b>-10,00</b>	<b>-2,50</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	360,00	375,00	<b>15,00</b>	<b>4,17</b>	<b>110,00</b>	<b>41,51</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	325,89	325,89	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	275,00	265,00	<b>-10,00</b>	<b>-3,64</b>		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	320,00	330,00	<b>10,00</b>	<b>3,13</b>	<b>35,00</b>	<b>11,86</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	481,48	481,48	0,00	0,00	<b>131,48</b>	<b>37,57</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	459,88	477,68	<b>17,80</b>	<b>3,87</b>	<b>22,16</b>	<b>4,86</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	532,00	532,00	0,00	0,00	<b>93,00</b>	<b>21,18</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	392,11	392,11	0,00	0,00	<b>76,32</b>	<b>24,17</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	341,13	352,33	<b>11,20</b>	<b>3,28</b>	<b>37,11</b>	<b>11,77</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	499,00	499,00	0,00	0,00	<b>100,50</b>	<b>25,22</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	370,00	370,00	0,00	0,00	<b>92,00</b>	<b>33,09</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	300,00	301,00	<b>1,00</b>	<b>0,33</b>	<b>46,00</b>	<b>18,04</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	397,00	397,00	0,00	0,00	<b>84,00</b>	<b>26,84</b>
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	339,63	339,63	0,00	0,00	<b>45,63</b>	<b>15,52</b>
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	11,00	11,00	0,00	0,00		
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	55,00					
MERINA-ME		Res	SE-Campiña	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00		
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>13,64</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	193,00	193,00	0,00	0,00	<b>63,00</b>	<b>48,46</b>
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	119,50	119,50	0,00	0,00	<b>16,00</b>	<b>15,46</b>
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	<b>23,00</b>	<b>23,71</b>
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	122,00	122,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>11,93</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	122,00	122,33	<b>0,33</b>	<b>0,27</b>	<b>18,60</b>	<b>17,93</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	124,00	122,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,61</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	121,00	121,00	0,00	0,00	<b>13,00</b>	<b>12,04</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	<b>17,50</b>	<b>17,59</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	123,00	121,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,63</b>		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg vivo	MA-Campillos	Matadero	156,00					
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	<b>16,00</b>	<b>15,38</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	124,00	124,00	0,00	0,00	<b>14,00</b>	<b>12,73</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	<b>17,50</b>	<b>17,59</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	122,00	124,00	<b>2,00</b>	<b>1,64</b>	<b>4,00</b>	<b>3,33</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	123,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,60</b>		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	152,00	152,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	148,93	148,93	0,00	0,00	<b>-13,07</b>	<b>-8,07</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	155,19					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	150,15	151,26	<b>1,11</b>	<b>0,74</b>		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	145,63					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	145,02	140,02	<b>-5,00</b>	<b>-3,45</b>		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63				
NO DESIGNADO	DESVIJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	62,00	65,00	<b>3,00</b>	<b>4,84</b>	<b>10,00</b>	<b>18,18</b>
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	175,00	175,00	0,00	0,00	<b>15,00</b>	<b>9,38</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	180,00	190,00	<b>10,00</b>	<b>5,56</b>	<b>25,00</b>	<b>15,15</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	151,65	155,85	<b>4,20</b>	<b>2,77</b>	<b>14,20</b>	<b>10,02</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	142,50	155,00	<b>12,50</b>	<b>8,77</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	170,00	180,00	<b>10,00</b>	<b>5,88</b>	<b>30,00</b>	<b>20,00</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	148,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,55	210,55	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,65	195,65	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89	123,89	0,00	0,00	<b>-94,11</b>	<b>-43,17</b>
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	160,87	160,87	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	179,50					
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	164,00	164,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	175,99	175,99	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,43	230,43	0,00	0,00		
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	199,62					

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					7/11	8/11	9/11	10/11	11/11
		<b>O TIPO</b>							
<b>LIMON</b>	Alicante	Fino	I	1-3	62,00	62,00	63,00	62,00	62,00
	Murcia	Fino	I	1-3	66,00	68,00	66,00	65,00	68,00
	Málaga	Fino	I	1-3	69,09	68,18	68,18	69,09	68,18
<b>CLEMENTINA</b>	Alicante	Clemenules	I	1X2	-	-	-	-	64,16
	Alicante	Oroval	I	1X2	-	-	-	60,00	-
	Castellón	Clemenules	I	1X2	73,92	70,02	77,67	70,22	69,54
	Valencia	Arrufatina	I	1X2	-	70,51	-	70,51	70,51
	Valencia	Clemenpons	I	1X2	62,00	65,00	66,90	-	68,00
	Valencia	Clemenules	I	1X2	62,56	67,16	65,33	62,56	65,01
	Valencia	Loretina	I	1X2	-	65,10	65,10	-	-
	Valencia	Marisol	I	1X2	-	63,19	63,19	63,19	63,19
		Oronules	I	1X2	66,06	63,77	-	-	60,00
<b>SATSUMA</b>	Castellón	Owari	I	1X2	60,00	-	-	0,00	71,00
<b>NARANJA</b>	Sevilla	Navelina	I	2-4	42,34	46,12	43,11	43,20	43,20
	Valencia	Navelina	I	2-4	55,18	51,14	55,97	53,00	47,16
<b>MANZANA</b>	Girona	Golden Delicious	I	70-80	56,79	56,79	56,79	56,79	56,79
	Girona	Red Delicious	I	70-80	63,97	63,97	63,97	63,97	63,97
	Girona	Granny Smith	I	70-80	60,22	60,22	60,22	60,22	60,22
	Girona	Gala	I	70-80	64,82	64,82	64,82	64,82	64,82
	Girona	Fuji	I	70-80	75,63	75,63	75,63	75,63	75,63
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	45,93	48,88	48,77	48,59	48,21
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	48,00	47,00	48,00	44,00	46,00
	Lleida	Gala	I	70-80	53,77	53,21	54,15	53,06	53,71
	Lleida	Red Chief	I	70-80	50,78	50,06	51,78	50,12	48,53
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	49,94	-	-	-	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	-	-	52,97	-	-
	Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	-	56,90	57,40	-	-
<b>PERA</b>	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,87	60,41	63,63	64,31	59,49
	Lleida	Conferencia	I	60-65	52,42	54,42	60,95	58,40	53,75
	Lleida	Williams	I	65-70	-	51,00	-	-	-
	Lleida	Condesa Alejandrina	I	65-70	46,00	48,00	49,00	52,00	48,00
	Lleida	Max Red Bartlett	I	60-65	54,00	54,00	54,00	53,00	52,00
	Zaragoza	Conferencia	I	55-60	58,50	58,50	58,50	58,50	-
<b>UVA DE MESA</b>	Murcia	Autumn Royal	I	-	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	178,00	178,00	168,00	178,00	178,00
	Murcia	Dominga	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Napoleón	I	-	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
<b>AJO</b>	Cuenca	Blanco	I	50-68	155,50	155,50	155,50	155,50	155,50
	Cuenca	Morado	I	50-60	185,50	185,50	185,50	185,50	185,50
<b>BERENJENA</b>	Almería	Alargada	I	40y+	38,60	37,91	40,53	42,48	49,00
<b>CALABACIN</b>	Almería	-	I	14-21	68,04	64,09	64,19	62,78	62,43
<b>CEBOLLA</b>	Albacete	Amarilla	I	-	12,67	12,67	12,67	12,67	12,67
<b>CHAMPIÑON</b>	La Rioja	Cerrado	I	30-65	152,84	149,70	151,19	150,91	151,72
<b>COLIFLOR</b>	Granada	Coronada	I	-	29,09	23,64	23,64	23,64	23,64
	La Rioja	Coronada	I	-	19,09	19,09	19,09	19,09	19,09
<b>JUDIA VERDE</b>	Almería	Plana	I	-	238,89	244,50	251,53	251,82	251,25
<b>LECHUGA</b>	Almería	Iceberg	I	400y+	-	-	71,67	-	77,59
	Murcia	Iceberg	I	400y+	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00
<b>MELON</b>	Almería	Piel de Sapo	I	-	-	-	58,00	50,00	45,00
<b>PEPINO</b>	Almería	Liso	I	-	-	49,67	49,67	-	-
	Almería	Rugoso	I	-	-	55,00	51,11	50,00	51,61
<b>PIMIENTO</b>	Almería	Verde Alargado	I	40y+	61,00	-	58,82	-	60,32
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	58,89	-	56,21	-	50,98
<b>TOMATE</b>	Almería	Asurcado	I	G/M/MM	-	139,05	133,00	134,10	137,14
	Almería	Racimo	I	-	-	65,00	59,00	56,00	55,62
	Almería	Redondo	I	57-82	47,54	43,29	46,21	49,45	47,71
	Almería	Cereza	I	-	152,22	152,22	152,22	152,22	152,22
	Murcia	Redondo	I	57-82	58,73	58,73	58,73	58,73	58,73

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

### CEREALES

#### Mercados internacionales

La cotización de los cereales en los mercados internacionales continúa estando muy influida por la situación de los mercados de futuros que se comportan siguiendo la tendencia de las bolsas financieras, además de la evolución de los cultivos a nivel mundial según las condiciones climatológicas. Con todo ello, esta semana el precio del trigo y el maíz descendió, tanto en la bolsa de Chicago como en los mercados europeos, en torno a un 3%.

Por otro lado, el Consejo Internacional de Cereales ha presentado un nuevo índice diario de cereales y oleaginosas, que ha llamado GOI (Gran and Oliseeds Index). El objetivo de este índice es promover una mayor transparencia en los mercados internacionales, proporcionando información diaria de sobre precios de trigo, maíz, soja y arroz, cubriendo tanto los mercados físicos como los mercados de futuros.

#### Mercado en Andalucía

En cambio, el mercado de cereales en Andalucía, al igual que en el resto de España se encuentra a la espera de cómo van a evolucionar las siembras de la próxima campaña (nº de has) tras las lluvias, y apenas se realizan operaciones de compra-venta. Ante esta situación de escasa oferta, las cotizaciones de determinados productos suben, registrándose los incrementos más significativos en la cebada caballar de Córdoba (+12,3%), la avena de Cádiz (+10,8%) y el trigo blando en Granada (+4,8%).

### HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

#### Mercado en Andalucía

La semana se ha caracterizado por un descenso generalizado de las cotizaciones hortícolas.

Las suaves temperaturas vividas desde inicio de campaña están provocando el adelanto de las producciones hortícolas. La abundante producción en origen en el caso de tomate, pimiento, pepino, berenjena y calabacín, junto con la férrea competencia de las producciones de tomate y calabacín marroquí, fuerzan en este periodo el descenso de las cotizaciones hortícolas.

La demanda europea, a pesar de no disponer de producción propia en estas fechas está fijando a la baja los precios hortícolas ante la importante cantidad de oferta.

### CÍTRICOS

#### Mercado en Andalucía

En términos generales el mercado de cítricos en Andalucía se ha caracterizado esta semana por el impulso en las ventas de naranjas y mandarinas, aunque a precios bajos. Los limones mantienen su estancamiento en las ventas, así como las bajas cotizaciones. Se han iniciado las primeras ventas de naranjas Salustianas sobre árbol.

El reflejo del aumento del volumen de producción nacional de **naranjas** Navelinas ha sido la bajada de las cotizaciones sobre árbol hasta los 0,12-0,17€/kg. De forma similar, los precios de salida de almacén han descendido hasta valores que oscilan según calibre entre los 0,40-0,50€/kg para la presentación granel, los 0,45-0,52€/kg para las presentaciones en bolsa y de 0,50-0,65€/kg para las presentaciones encajado.

El precio sobre árbol de las **mandarinas** varía en función de la variedad considerada. Para las Clemenules se ha situado en cotizaciones de 0,22-0,26€/kg, para la variedad Oronules alcanza los 0,32-0,40€/kg y para las Clemenpons 0,24-0,30€/kg. En cuanto a las cotizaciones de salida de centro de manipulación se puede citar para la presentación a granel precios de 0,50-0,55€/kg, para el formato bolsa de 0,55-0,60€/kg y para los encajados de 0,60-0,65€/kg, todos ellos referidos a la variedad Clemenules.

Bajada sustancial de las cotizaciones de **limón** Fino sobre árbol hasta valores de 0,15-0,20€/kg, con unos valores para el producto manipulado según formato de confección de 0,40-0,45€/kg para el granel, de 0,45-0,55€/kg para las mallas y de 0,45-0,55€/kg para los encajados.

### FRUTALES SUBTROPICALES

Estabilidad en el precio de los aguacates y chirimoyas. No obstante, las cotizaciones del aguacate se sitúan por encima de las registradas el año anterior en las mismas fechas, mientras que las chirimoyas registran precios significativamente inferiores a los de la campaña anterior.



## ACEITE DE OLIVA

### Las ventas de aceite en España superan los 704 millones de litros

La Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC) ha presentado un balance global de la situación general del sector, incluyendo la evolución de las ventas de las empresas de la asociación el pasado año.

El informe destaca que durante la campaña 2010/2011 las 81 empresas que forman parte de ANIERAC han puesto en el mercado un total de 704 millones de litros de aceite (un 0,90% menos que la campaña anterior), de los que 356 millones fueron de aceite de oliva y 348 millones del resto de aceites, fundamentalmente girasol. La cuota de mercado de los aceites de oliva sigue siendo algo más de la mitad, el 50,59%. La pasada campaña era el 51,72%.

Por cantidad, los aceites de oliva han bajado un 3,06% mientras que los de semillas suben, un 0,34% el girasol, que es el que más acumula, 296 millones de litros.

Entre los olivas, el que alcanzó mayor volumen de ventas fue el oliva suave, 163,1 millones de litros, seguido del virgen extra, con 110,7. Sin embargo, estas dos categorías disminuyen sus cifras respecto a la pasada campaña, en la que sumaron 175,4 y 118,3 millones de litros respectivamente. Por el contrario, se observa un incremento en las otras dos categorías: el intenso pasa de 69,8 millones de litros a 70,3 y el virgen, que es el que más crece, de 4,3 millones de litros a 12,5 millones de litros.

Respecto a las previsiones de cosecha para la próxima campaña, con los datos disponibles hasta ahora se puede pensar que estamos ante una campaña de volúmenes similares a la anterior.

Para avanzar, abrir nuevos mercados, desarrollar nuevos productos y captar nuevos consumidores, es fundamental la inversión que realizan las marcas de fabricante que tienen que competir con las marcas blancas.

En este camino futuro, ha querido señalar el importante papel que se está realizando desde la Interprofesional del Aceite de Oliva Español, especialmente en el campo de la promoción, un organismo en el que colaboran los diferentes agentes del sector, olivareros, almazaras, operadores, refinadores, envasadores y exportadores.

### Mercado en Andalucía

El mercado de aceite de oliva repite el comportamiento de semanas anteriores, realizándose escasas operaciones y comenzando a comercializarse los primeros aceites de la campaña.

**Aceites de orujo:** En la provincia de Jaén repiten precios los aceites de orujo refinado winterizado, mientras que los crudos suben 3 cént. €/kg (5 Ptas./kg.), habiéndose cerrado en esta semana a 0,84€/kg.

**Virgenes extras:** Pocas operaciones se han cerrado en contratos de extras en esta semana. Los aceites nuevos están saliendo con poco frutado de aceituna y se comienzan a cerrar contratos entre 1,923 y 1,983€/kg (320 y 330 Ptas./kg).

**Virgenes:** Solo se están vendiendo los pocos aceites de esta categoría que aún quedan en existencias de la pasada campaña, por lo que los contratos que se han cerrado han sido también escasos.

**Lampantes:** Repetición de precios para los lampantes que se han operado también en pequeñas cantidades no obstante las existencias que sigue teniendo la producción. Se notaba a últimos de semana las ganas que había en el mercado de colocar los últimos aceites para comenzar la nueva campaña a cero de existencias.

**Refinados de oliva:** También los refinados de oliva repiten precios y se mantiene el mercado firme. Son los aceites lampantes los que marcan el precio de los refinados como venimos significando durante la campaña.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

La palabra estabilidad es la clave esta semana tanto para sacrificio como para vida. Sólo hay ligeros repuntes en los mercados de Cádiz y Guadix en añojos. Los precios para este tipo de ganado se mantienen en niveles superiores al año pasado por estas mismas fechas.

Los terneros tienen una tenue subida en los mercados de Cádiz, empero, y en general, las valoraciones respecto al año pasado son erráticas con cotizaciones por encima o debajo del año anterior.

La oferta está muy ajustada y la demanda es floja en España y Europa.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La apatía en los mercados de porcino de abasto blanco e ibérico se repite. Se registran en algunos mercados oscilaciones al alza y a la baja. Destaca la bajada de casi un 3,5% del cerdo de pienso intensivo en la Sierra Norte de Sevilla. Las cotizaciones son superiores en la generalidad de los mercados a las del año pasado.

Respecto al ganado para vida únicamente se registran subidas importantes en los lechones al destete de 20 Kg. blanco. Según datos de Merco Lleida, la recuperación de precios observados en esta clase de ganado no permite todavía al productor ajustar sus costes.

No se observa ningún movimiento en el ganado para vida ibérico.

El estado fenológico de la encina, producción de bellota, y la presencia de hierba debido a las últimas lluvias presagian una buena montanera.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de ovino está entonado. La presión de la demanda sobre la oferta hace que aumenten los precios en casi todas las categorías. Algunos mercados repiten y sólo acusa descenso, que en el peor de los casos no alcanza el 4%, en la Campiña de Sevilla.

Prosigue la estabilidad de precios en el caprino tanto para vida como para sacrificio. El cabrito lechal en Granada retrocede un poco aunque con precios mayores que el año pasado. En Cádiz tiene una inapreciable subida y se mantienen los precios en el resto de mercados.

### LECHE DE VACA Y CABRA

Permanece átono.

### Pollo, Huevos y otros productos

Se mantienen las subidas de precios en algunas de las clases de huevos en los mercados de Sevilla y Córdoba, que superan en todos los casos los precios del año anterior.

En el mercado avícola no se aprecian movimientos.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales.

#### **Novedades en los seguros agrícolas:**

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

#### **Novedades en los seguros ganaderos:**

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### **Novedades en los seguros forestales:**

- a) Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### **Novedades en los seguros acuícolas:**

- a) Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

## 5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prior itaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

### Índice de los tipos de seguro:

- A- Seguros para producciones agrícolas
- B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas
- C- Seguros para producciones forestales



## II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas creciente:

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
<b>A.2.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro de Expl. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdidas de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virus	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de Expl.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de Expl. y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Expl.	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011
<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Lineas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2011
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
<b>C. SEGURO PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaito	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>		
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaito	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## **Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011**

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS**

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

## **A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento**

### **a.1) Líneas agrícolas:**

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos  
 Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales  
 Seguro de Expl. de cereza  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental  
 Póliza multicultivo en hortalizas  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos  
 Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en secano  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación  
 Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo  
 Tarifa general combinada

### **a.2) Líneas ganaderas**

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría  
 Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo  
 Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia  
 Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética  
 Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica  
 Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables  
 Seguro de Expl. de apicultura  
 Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino  
 Seguro de Expl. de ganado equino  
 Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas  
 Seguro de Expl. de ganado aviar de carne  
 Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta  
 Seguro de Expl. de ganado porcino  
 Tarifa general ganadera

### **a.3) Líneas acuícolas**

Seguro de piscifactorías de truchas  
 Seguro de acuicultura marina para mejillón  
 Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo

### **a.4) Seguros forestales**

Seguro forestal

## **B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas  
 Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas  
 Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros  
 Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

- Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.



## 5.3. Novedades

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola bajo cubierta.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros de explotaciones en apicultura.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas.**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS
- 5.3.6. VIÑEDO.
- 5.3.7. FORRAJEROS
- 5.3.8. AGROENERGETICOS

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.7. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..
- 5.3.8. APICULTURA.

#### 5.3.1. HORTICOLAS

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.**

Garantía	Riesgos cubiertos	CONDICIONES DE COBERTURA			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
Producción	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## 5.3.2. OLIVAR

### Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras

([Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras](#))

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado; y Restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

##### Módulo 1: todos los riesgos por Expl.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..

##### Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.

- ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg, de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
- ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

Posibilidad de hacer el Seguro Complementario

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

## FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

## RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

### Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
	70%				
	60%				
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-	
	Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

### Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4):
	70%				
	60%				
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-	
	Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM



## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	—
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

## SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

## Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

### INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Coop.s, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; Cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014)

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

## PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

### Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

### Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31 /07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

## 5.3.3. FRUTALES.

### Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caquí y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caquí y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caquí, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caquí y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caquí	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

#### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Caquí y Níspero	Pedrisco	Expl. (comarca)	-
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Azufaito	Pedrisco.	Expl. (comarca)	-
			Castaño		
Granado			Restos de adversidades climáticas		
Plantación	Todos	Higuera	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
		Todos			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Expl. (comarca)
		Nispero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	70%
			Kiwi		Restos de adversidades climáticas
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
	Granado				
Higuera					
Nispero					
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Nispero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (módulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

**El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas se publica en BOE, con inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011**

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ( [ARM/2997/2011](#) ),

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la Falta de cuajado, Helada, Pedrisco, Riesgos excepcionales (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1,2,3, y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

**MODULO 1:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 2:** La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 3:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

**MODULO P:** La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

**COMPLEMENTARIO:** Son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado



de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm. para la ciruela, 15 mm. para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm. para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro , el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	

(\*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado.	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

## 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

### Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

#### ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

- Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
- Seguro integral/complementario de Leguminosas
- Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
- Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

#### ❖ SEGURO COMBINADOS

- Cereal de Invierno.
- Cereal de Primavera.
- Leguminosas.
- Combinado de Girasol.
- Combinado de Colza.
- Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
- Herbáceos Regadío Daños.
- Combinado de Arroz.
- Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

#### Módulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible:  70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

## Módulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70%
	Leguminosas	No nascencia No implantación		60%
Oleaginosas	Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	50%	
REGADIO: Cereales invierno	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia	Expl. (Comarca)	Libre	-
Leguminosas	No implantación			
Oleaginosas Cereales de primavera	Resto de adversidades climática			
Arroz				

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*).

## Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		
	Leguminosas	No nascencia		Expl. (Comarca)
	Resto de adversidades climáticas			

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive.

## 1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

**El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.**

**El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.**

## 2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

**El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.**

## 3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO ó REGADIO:
  - Arroz.
  - Cereales de Invierno.
  - Cereales de Primavera.
  - Leguminosas
  - Oleaginosas.

**El módulo P es incompatible con el 1 y 2 y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.**

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del módulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado.
  - Suelo salitroso.
  - Rastrojo leguminosas.
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del módulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S). El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

## 2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

## 5.3.5. FRUTOS SECOS

### El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007](#).

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

#### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible:
		Riesgos excepcionales.			70%
	Resto de adversidades Climáticas.	Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-

(1) Excluida sequía



## MODULO 2 (\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos.		Expl. (Comarca)	-	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

### 5.3.6 VIÑEDO

**BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas**

**El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).**

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

- ❑ Seguro de Expl. de Viñedo
  - Seguro de Rendimientos
  - Seguro de Daños –Modalidad A
  - Seguro de Daños –Modalidad B
  - Seguro de Daños –Modalidad C
  
- ❑ Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
  - Modalidad A
  - Modalidad B
  - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Expl. Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación		
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

### 5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

#### Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

## CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechable a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100 kilos; el maíz forrajero, entre 2, 4 y 3€, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1€ para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

### 5.3.8. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

#### **Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos**

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)) También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una Coop. y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la Coop. en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: Se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: Se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: Recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos)



Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 kg materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 kg materia seca.

## CONDICIONES DE COBERTURA

### MODULO 1: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

### MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

## 5.3.7. GANADERIA.

**Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011**

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en él que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. *"el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA"*. La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

## 5.3.8 APICULTURA

### BOE publica las nuevas condiciones del seguro agrario para producciones apícolas

El 30 de septiembre de 2011 se ha publicado, mediante Orden [ARM/2605/2011](#), el Seguro de Explotaciones en Apicultura por la que se define las condiciones de este seguro, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

La cobertura básica de este seguro es la compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía.

Son asegurables las colmenas de explotaciones apícolas cuya orientación productiva sea la producción de miel y otros productos apícolas.

Para tener la condición de Expl. asegurable, ésta debe estar inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), debiendo cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de identificación y registro de abejas y colmenas.

Se consideran explotaciones diferentes para un mismo asegurado aquellas que disponen de un código del REGA diferente y las que tienen un sistema de manejo diferente aún estando registradas bajo el mismo código del REGA.

Las garantías se inician con la toma de efecto del seguro, y nunca antes del 1 de noviembre de 2011 para riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor y el 1 de febrero de 2011 en la cobertura por sequía y finalizarán 31 de octubre de 2012, para todos los riesgos.

El valor unitario que se contemplará en la declaración de seguro seguirá siendo único, elegido por el apicultor entre los límites fijados por ENESA. A efectos de capital garantizado, se establecen unos porcentajes fijos en el condicionado, que se corresponden con los tres "subcapitales" incluidos: colmena (caja), enjambre y producción.

Tipo de colmena	Valor unitario máximo (Euros/colmena)	Valor unitario mínimo (Euros/Colmena)
Troncos	30€	15€
Layens	145€	85€
Vertical y Layens con alza	174€	95€

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Agroseguro (<http://www.agroseguro.es/>).

Para los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, el valor máximo de compensación de producción para cada uno de los períodos en que se dividen las garantías, según la fecha de siniestro y localización del asentamiento, será el indicado seguidamente:

Valores máximos de compensación a la producción por incendio, inundación - lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor.

ZONA SUR: Andalucía			
PERIODOS			
	1 de marzo a 31 de agosto	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% valor de la compensación sobre precio unitario colmena (todos los tipos de colmenas)	100%	70%	30%

El seguro esta subvencionado por Enesa en colaboración con la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, es de un 14%, con un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El período de suscripción del seguro, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2011.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 10 al 16 de noviembre de 2011

### 1- Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Actualmente la situación en la provincia es la siguiente:

- Se autoriza la captura y comercialización de erizo de mar en todas las zonas de producción de la provincia.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación en otros.
- Se permite la captura de almeja Chocha, bolo, chirla, coquina anémona de mar, búzano y cañailla en todas las zonas.
- Se permite la captura y venta de concha fina en todas las zonas de producción, excepto las zonas 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja).
- Se prohíbe la extracción y comercialización de mejillón, por las empresas autorizadas, en la zona de cultivo 52 (Caleta de Vélez) y en la zona de cultivo 49 (Marbella).

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2- Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en noviembre se da por finalizado el periodo de veda del erizo de mar. Ninguna especie se encuentra, por tanto, en veda en el mes de noviembre.

### 3- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

### **--Andalucía incrementa un 21% sus presupuestos para 2012 en acuicultura.-**

El próximo año la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía destinará 5,2M€ a promover su diversificación, la creación de nuevas empresas, o la innovación en los sistemas de producción y transformación, según explicó la titular del Departamento, Clara Aguilera, a la Comisión de Agricultura del Parlamento andaluz, durante la presentación de las cuentas para el 2012.

Esta partida en acuicultura aumenta en 900.000€, un 21% con respecto a los presupuestos de este año.

Asimismo, la industrias tradicionales de conserva, transformados y congelados de pescados y mariscos se verán dotados con 13,3M€.

Según Aguilera, en conjunto, el presupuesto para el sector pesquero andaluz contará con 57,3M€.

### **--Un total de 56 candidaturas concurren a las elecciones para renovar los órganos de las Cofradías de Pescadores.-**

De éstas, 27 pertenecen a armadores independientes, 21 a trabajadores independientes, seis a CCOO y dos a UGT.

Por provincias, ha encabezado la lista Cádiz, seguida de Huelva, Málaga, Almería y finalmente Granada. Las elecciones, llevadas a cabo el sábado pasado, han contado con una participación del 51,7% para armadores y del 34,2% para los tripulantes.

En total, las cofradías de pescadores afectadas por la convocatoria de elecciones ascienden a 17 y cuentan

con 4.417 afiliados, de los cuales 3.308 son tripulantes y 1.109 armadores, cifras que corresponden a un censo total de 1.667 buques.

La Administración pesquera andaluza ha contado con la colaboración de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, que ha unificado para todas las cofradías el calendario electoral, buscando que las votaciones en todas las cofradías se celebraran el mismo día y que éste fuera un sábado, con objeto de conseguir la máxima participación de los afiliados en el proceso electoral.

Las Cofradías de Pescadores son corporaciones de derecho público, tuteladas por la Consejería de Agricultura y Pesca, con una amplia representación dentro de las organizaciones del sector pesquero. En el ámbito regional, se estructuran a través de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, y en el provincial, en federaciones agrupadas a su vez en las provinciales de Huelva, Cádiz, Málaga y Granada-Almería.

Ante la finalización del periodo de mandato de cuatro años de los órganos rectores de las cofradías de pescadores y sus Federaciones, la Consejería de Agricultura y Pesca convocó por Orden de 10 de junio de 2011 elecciones para la renovación de los citados órganos de gobierno. El proceso electoral se inició el pasado 1 de septiembre con la constitución de la Comisión Electoral en cada una de las 17 cofradías de pescadores andaluzas y concluirá con la elección del presidente de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores.

## **--La "Anguila Anguilla", autóctona del Guadalquivir, protegida de la pesca ilegal a través de un protocolo de actuación.-**

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, y la Junta de Andalucía, a través de las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, junto con la Autoridad Portuaria de Sevilla han firmado un Protocolo de Colaboración para la protección y recuperación de la anguila en el río Guadalquivir, una especie en peligro de extinción por la pesca furtiva y abusiva en esta zona.

A través del Protocolo suscrito, las administraciones firmantes se comprometen a colaborar con el fin de recuperar la 'Anguila anguilla' en las aguas del Guadalquivir, para lo cual se va a crear una Comisión de Seguimiento integrada por dos representantes de la Junta de Andalucía, dos del Ministerio de Fomento y dos de la Autoridad Portuaria de Sevilla. Dicha Comisión adoptará además las medidas necesarias para proceder a la retirada, almacenamiento y custodia de las embarcaciones o artefactos flotantes

## **OTRAS INFORMACIONES**

**--La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, realiza un avance de la producción de cítricos, campaña 2011/2012, con un significativo incremento**

dedicados a la pesca ilegal de la anguila, así como para la custodia de los mismos.

Según se recoge en el Protocolo, en los últimos años se ha detectado un extraordinario declive de la anguila europea ("Anguilla Anguilla") en la cuenca del Guadalquivir, uno de los hábitats más importantes de esta especie. Entre los motivos que han llevado a esta situación -se añade en el Protocolo-, se encuentra como la más destacada la pesca ilegal y abusiva de esta especie en la zona del Bajo Guadalquivir, en una actividad que se lleva a cabo además de forma no regulada en cuanto a las artes y cupos de captura, y con un tipo de artefactos flotantes que no cuentan con documentación, registro o folio pesquero.

## **--Se decomisan 11 embarcaciones y diversos materiales de pesca furtiva.-**

Los servicios de Inspección Pesquera de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Málaga desarrollaron la pasada semana y en colaboración con agentes de la Guardia Civil, un operativo dirigido contra la práctica de la pesca furtiva de inmaduros. La actuación de los inspectores y tres patrullas pertenecientes al Servicio Marítimo y al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) se saldó con la incautación de once embarcaciones y diverso material en las playas del Palo y del Bulto.

En la primera de las localizaciones se decomisaron nueve embarcaciones como las utilizadas habitualmente para ejercer las labores de pesca furtiva y que, además, ya habían sido avistadas con anterioridad por las Autoridades así como otros materiales de pesca.

En la playa del Bulto el total de embarcaciones ha ascendido a dos y el número de objetos flotante confiscados han sido cuatro. En este caso también se ha intervenido otra red cuyo uso no está permitido por tratarse del mismo tipo de arte de pesca.

Al igual que las anteriores acciones llevadas a cabo en la costa andaluza en lo que va de año, esta actuación de los Servicios de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía se enmarca en el programa de lucha contra la pesca y comercialización de inmaduros de la Administración andaluza en el que colabora de forma activa la Guardia Civil.

La Consejería de Agricultura y Pesca informa de la ilegalidad de la pesca, transporte y venta de pescado inmaduro. La pesca de ejemplares que no cumplen con las tallas mínimas supone además un alto riesgo para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y atenta contra la salud pública, ya que los productos no han superado los controles sanitarios obligatorios.

**de la mandarina.-** Según este avance, la cosecha de la campaña 2011/2012 superará los 1,7 millones de tns, lo que representa un 3,1% más que en la



pasada campaña, y un 13,5% más que la media de las últimas 4 campañas.

De este modo, Andalucía sería la única región española cuya producción de cítricos crecería, frente a la principal productora, Valencia, que, con 3,1 millones de tns, decrece un 9,8%, y Murcia, que en esta campaña sufre un descenso del 3,4%, con 630.000 tns de cítricos.

Por provincias, Sevilla continúa siendo la principal zona andaluza productora de cítricos, concentrando el 29,5% de la producción total, con más de 509.000 tns (un 4,2% menos que en la pasada campaña). La sigue la provincia de Huelva, que registra la subida más significativa, con 460.000 tns (un 18,9% más). Ambas provincias representan juntas más del 56% de la producción andaluza de cítricos. La tercera provincia en producción es Córdoba que, con más de 259.000 tns, es la que ostenta el segundo mayor crecimiento de producción de la campaña 2011/12 (un 9,2% más que en la pasada campaña).

La cuarta provincia andaluza en producción de cítricos es la almeriense, que, con cerca de 231.000 tns, es la segunda provincia que más baja en producción con respecto a la anterior campaña -un 7,4% menos-, tras Granada, con un 47,2% menos (12.396 tns).

Del total de cítricos que se prevé producir en Andalucía en la presente campaña, el 73% corresponden a naranjas dulces, un 19% a mandarinas, y un 7% a limones. El 1% restante se distribuye entre naranjas amargas, pomelos y otras especies como limas.

Por lo que respecta a la mandarina, su ritmo de crecimiento es mayor, con una producción superior a las 327.000 tns, un 13,6% más que en la campaña 2010/11, en la que su cosecha rondó las 288.000 tns, y el triple de la producción del año 2000 (105.000 tns).

**--Agricultura inicia inspecciones para potenciar tipificación de productos hortofrutícolas.**- Se está llevando a cabo esta semana en las provincias de Almería y Granada con el fin de ratificar el nivel de calidad en origen de los productos hortofrutícolas y velar por el cumplimiento del Decreto de Tipificación.

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, atiende así la petición de la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas (Hortyfruta), con la intención de poner en valor la normativa que regula la clasificación y envasado de productos hortofrutícolas tanto en alhóndigas como en cooperativas.

El Decreto de Tipificación de 2008 se puso en marcha para dar mayor transparencia en la formación de los precios y la calidad de los productos que adquieren los consumidores. Por ello, es necesario este sistema de control de calidad, que se aplica al inicio de la cadena comercial cuando se produce la primera transacción.

En este sentido, el 80% de las alertas sanitarias generadas este año en Europa por residuos fitosanitarios provienen de productos procedentes de terceros países con los que la Unión Europea tiene

acuerdos de asociación. Aguilera ha hecho hincapié en el gran desequilibrio que se produce en referencia a la calidad de los productos entre Europa y terceros países, y ha hecho referencia a la necesidad de que haya reciprocidad en los acuerdos comerciales, una de las principales demandas del Gobierno Andaluz en el debate de la reforma de la Política Agrícola Común.

**--La campaña de recogida de la aceituna presidida por un dispositivo de fuerzas conjuntas para evitar robos en el campo.**-

La Guardia Civil de las provincias de Jaén, Granada y Córdoba, junto con responsables del Gobierno central y de la Junta de Andalucía, van a intensificar su coordinación en el dispositivo para evitar robos de aceituna en la campaña que está a punto de comenzar.

El delegado del Gobierno en Andalucía, Luis García Garrido, presidió la pasada semana en Jaén la reunión de coordinación de la campaña de la aceituna 2011/2012 en las provincias de Jaén, Granada y Córdoba, encuentro al que asistieron los subdelegados del Gobierno en dichas provincias, los jefes de las Comandancias de la Guardia Civil y delegados de la Junta de Andalucía.

La actuación coordinada abarcará desde la recolección de la aceituna hasta los puntos de recepción y venta. Para ello, la Guardia Civil profundizará en la colaboración con los empresarios agrícolas y las cooperativas, al tiempo que estará en permanente contacto con la Consejería de Agricultura y con los guardias privados del campo.

Asimismo, en el transcurso de la reunión se puso en valor el plan contra los robos en instalaciones agrícolas y ganaderas diseñado por el Ministerio del Interior para combatir este tipo de delitos, que se puso en marcha el pasado mes de mayo y en el que la Guardia Civil ha desplegado en Andalucía a 1.236 agentes. Además, en estas tareas de control para la campaña de la recogida de la aceituna la Guardia Civil se está en contacto con la Inspección de Trabajo para combatir prácticas delictivas contra la libertad de los trabajadores.

**--La Comisión Europea aprueba un programa español de información y promoción de productos agroalimentarios europeos para terceros países.**-

Bajo el lema "European quality foods - eating with your five senses", el programa multiproducto presentado por la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), desarrollará acciones en India durante tres años.

Este programa multiproducto contará con un presupuesto de 1.141.000€, con una cofinanciación del MARM del 25% (285.000€), y un 50% de la UE (570.000€).

Entre los objetivos a conseguir, cabe destacar el aumento del conocimiento del consumidor final sobre las cualidades intrínsecas de los productos europeos mejorando la percepción de calidad de los mismos; el

incremento del deseo del consumidor por los productos europeos a través de mensajes sobre la tradición, exclusividad o exquisitez, así como el fomento del conocimiento por parte del canal de distribución de los productos europeos, y un mayor uso de los mismos en la cocina de alto nivel.

## **--La Comisión Europea aprueba 14 programas para la promoción de frutas y hortalizas con una duración de 3 años.--**

Como consecuencia de la crisis de E. coli el verano pasado, la Comisión Europea decidió conceder fondos adicionales para una campaña de promoción de frutas y hortalizas. De los 17 programas que se han presentado, se han aprobados 14, con un presupuesto total de 34,1 millones de euros, de los que el 50% (17M€) son financiados por la UE. Los programas tienen una duración de 3 años.

De los 14 programas aprobados, 11 tienen como objetivo el mercado comunitario y los 3 restantes el mercado de terceros países. Dentro del mercado comunitario, Alemania es el principal mercado objetivo de los programas. En terceros países, los mercados objetivos son China, Ucrania y Rusia.

España tiene aprobados 2 programas. Uno presentado por UPA, destinado a los mercados de Alemania, España y Holanda, por un presupuesto total de 4,2M€ en 3 años. El otro programa ha sido presentado por PROEXPORT, está destinado a los mercados de Alemania, Austria y Reino Unido y tiene un presupuesto total de 1,48M€.

## **--La Consejería de Agricultura y Pesca ha establecido un Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo.--**

La nueva norma, publicada en BOJA, el pasado 14 de noviembre, regula los requisitos tanto del personal como del sistema de producción para la obtención de productos de la máxima calidad respetando el medio ambiente y manteniendo la rentabilidad de las explotaciones.

Dicho Reglamento está destinado tanto a operadores individuales como a las Agrupaciones de Producción Integrada (APIs), cuyo objetivo es obtener productos vegetales de acuerdo con los requisitos de Producción Integrada para su posterior comercialización.

La nueva normativa determina las condiciones de los almacenes de productos fitosanitarios, la revisión y calibración de la maquinaria necesaria para la aplicación de dichos productos o las exigencias en materia de prevención y seguridad laboral. Asimismo, establece las prácticas de fertilización, el manejo de suelo o control integrado de plagas con el objetivo de obtener un cultivo más sostenible.

En este sentido, el Reglamento dispone que se deben desarrollar las prácticas de conservación de suelo para reducir la erosión y el consumo energético de las labores. Asimismo, las semillas serán certificadas o estándar procedentes de un productor o importador autorizado y no se podrá plantar después del 31 de enero, excepto en aquellas zonas donde la altitud sea

superior a los 800 metros. Igualmente, establece que los productores dispondrán de un Plan General de abonado, que consiste en detallar las necesidades nutritivas del cultivo en cada parcela agrícola de la explotación con el objetivo de conseguir un uso eficiente de los fertilizantes.

## **--Ya pueden solicitarse ayudas para participar en sistema de calidad de Producción Ecológica.--**

La Consejería de Agricultura y Pesca ha abierto el plazo de presentación de las solicitudes de subvenciones para la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de Producción Ecológica, una línea de ayudas que se enmarca en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Tras la publicación el pasado 14 de noviembre en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución por la que se convocan estas subvenciones para 2012, los interesados podrán llevar a cabo este trámite hasta el próximo 31 de diciembre de 2011.

Estas ayudas, cuyo importe está cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y las Administraciones andaluza y nacional, están destinadas a cubrir los costes fijos de los organismos de control autorizados a los que deben hacer frente los productores que participan en este programa de calidad. Concretamente, se subvencionan la inscripción inicial en el organismo de control, la cuota anual de renovación y los costes de la visita anual obligatoria si ésta no se incluye en la cuota anteriormente citada.

Los beneficiarios de esta línea de ayudas son los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas ubicadas en Andalucía e involucrados en actividades comerciales que estén inscritos en un organismo de control autorizado por la Junta de Andalucía para la Producción Ecológica y en el Sistema Integrado de la Producción Ecológica de Andalucía (Sipea). También pueden beneficiarse de estas subvenciones aquellas personas que cumplen los dos primeros requisitos y que, a pesar de no estar registradas en ningún organismo de control en el momento de la solicitud, tienen previsto hacerlo antes del 31 de diciembre de 2012.

El trámite puede realizarse a través de las entidades reconocidas en Andalucía para el control de la Producción Ecológica, o mediante la presentación de las solicitudes a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía disponible en la "Oficina Virtual" de la página web oficial de la Consejería de Agricultura y Pesca [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca)

También pueden presentarse las solicitudes en los registros de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca y otros órganos, según la legislación vigente.

## **--Andalucía recibe 10 millones del Estado, seis de ellos para revitalizar zonas rurales.--**

Otras partidas se destinarán a la mejora del sector de

frutos de cáscara y a programas de control y erradicación de enfermedades de los animales.

Del presupuesto global aprobado el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para la Comunidad, destacan los 10,6M€, de los cuales más de 6 se dirigirán a planes que revitalizarán la economía de aquellas zonas rurales consideradas prioritarias por el Gobierno autonómico.

Así como los 1,9 millones para la mejora del sector de frutos de cáscara y algarrobas, que representa el 24% del crédito total a transferir aprobado en esta Sectorial (8,1 millones), y 1,4 millones para programas estatales de control y erradicación de la Encefalopatía Espongiforme Transmisible y otras enfermedades de los animales, que representan el 27,6% del crédito total a transferir -5,3 millones- e incluyen las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina y tuberculosis caprina.

## **--La agricultura ecológica en Granada duplica su extensión hasta las 157.000 has en cuatro años.-**

La provincia que aglutina a 1.452 operadores entre productores, elaboradores y comercializadores, representa un 13% del total de Andalucía, según la delegada de Agricultura y Pesca en Granada, Victoria Romero, en el encuentro empresarial del sector turístico-comercial y agroalimentario ecológico celebrado la pasada semana en Órgiva y organizado por la Asociación de Desarrollo Rural de la Alpujarra.

Además, incluye la producción de 45.471 cabezas de ganado ovino, caprino y productos de avicultura. En industrias que elaboran productos ecológicos, Granada es la provincia que mayor número registra de Andalucía con 156 industrias y predomina en los sectores hortofrutícola, aceite de oliva, conservas y zumos vegetales especias, aromáticas, medicinales y bodegas.

## **--España pone en marcha una campaña en Alemania para promocionar las frutas y hortalizas españolas.-**

Incluye publicidad en medios masivos y acciones en el punto de venta destacando conceptos como frescura, variedad, calidad y seguridad.

El objetivo es que el consumidor alemán conozca la calidad y la seguridad de estos productos. La campaña se enmarca en la estrategia diseñada por el MARM para apoyar al sector hortofrutícola español tras los daños provocados por el brote de E.coli que sufrió Alemania el pasado mes de mayo.

La campaña se inició el pasado 14 de noviembre y se desarrollará hasta el mes de diciembre. Tanto la fechas en las que se llevará a cabo la campaña, como el país en el que se desarrollarán han sido elección del sector hortofrutícola español.

Las acciones, que incluyen publicidad en medios masivos y acciones en el punto de venta comenzarán con la emisión de un spot para promocionar las frutas

y verduras de España en las principales cadenas de televisión alemanas y podrá verse durante un periodo de 15 días.

## **--Una veintena de profesionales del sector agroalimentario han participado en una cata de aceite de oliva en Reino Unido.-**

Organizada por Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, en la muestra, celebrada en el restaurante "Ibérica" de Londres, se degustaron los productos de nueve marcas andaluzas.

Con esta acción se pretende dar a conocer las características del aceite de oliva de Andalucía, reforzando de esta manera la actividad de los importadores, así como divulgar la imagen de la comunidad a través de la prensa local y especializada. Al acto asistió una veintena de profesionales del sector, entre los que se encontraban periodistas especializados, chefs y jefes de compras de hoteles.

Las marcas que estuvieron presentes a través de sus productos proceden de Almería (Oro del Desierto), Córdoba (Beloyana), Granada (Inena), Jaén (Castillo de Canena Olive Juice, Olife, Soler Romero y Thuelma) y Málaga (Omedoil y Hojiblanca).

Las ventas de aceite de oliva a Reino Unido han crecido un 1,1% en los ocho primeros meses del año en relación al mismo período de 2010. Sevilla es la principal provincia exportadora de este producto al país británico, ya que concentra el 60,5% del total de las exportaciones de 2011. Le siguen Málaga, con un 16,6%; Granada, con un 10,5%; y Córdoba, con un 10,3%.

## **--El cultivo hidropónico de fresas en Huelva alcanza en la presente campaña las doscientas hectáreas.-**

Se trata de un sistema piramidal de cultivo en altura que permite que se planten diez veces más plantas en la misma extensión.

Las primeras experiencias en este sentido, las realizó en 2002 la sociedad Fragaría, que ya entonces comenzó la recolección de las primeras fresas producidas en altura y sin utilizar el suelo.

El rendimiento por hectárea pasa de 50.000 a 300.000 plantas, según los datos del sector, aunque la alta inversión necesaria para aplicarlo ha hecho que se ralentice su desarrollo.

Las técnicas hidropónicas al cultivarse en altura y no en el suelo permiten evitar las consecuencias negativas que la excesiva lluvia, humedad o las enfermedades del terreno tienen sobre la fresa.

Este sistema se aplica también a productos como la frambuesa, y desde Huelva se ha exportado a otras zonas agrícolas del mundo, caso de la región mexicana de Jalisco, cuyo secretario de Desarrollo Rural, Alvaro García Chávez, visitó varios cultivos el pasado mayo para verlos en vivo.

## **--Se convocan los premios "Alimentos de España 2011".-**

Incluye las modalidades de Producción Agraria, Industria alimentaria, Distribución



y comercio alimentario, Restauración, Producción Ecológica, Joven Empresariado, Mujer Emprendedora, Dieta Mediterránea, Comunicación, Promoción alimentaria y Premio Extraordinario alimentos de España. El objetivo de certamen es reconocer el trabajo de empresas y profesionales que se han distinguido por producir, elaborar, distribuir y ofrecer al consumidor alimentos de calidad, contribuyendo al desarrollo del sector alimentario español de forma sostenible y eficiente.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, podrán presentarse hasta el próximo 18 de noviembre en el registro general del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o en cualquiera de los lugares previstos en el Procedimiento Administrativo Común.

El BOE ha publicado también la convocatoria "**Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011-2012**" cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad y la

promoción de los aceites de oliva virgen extra españoles, que servirá para estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad.

En la convocatoria de este premio podrán participar los titulares de las almazaras que tengan su sede social en España estableciéndose para ello dos categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes dulces, frutados verdes amargos y frutados maduros) y otra de producción ecológica.

En el caso de la producción convencional, los aceites deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kgs, mientras en la producción ecológica deberán ser de 5.000 kgs.

El plazo de presentación de las solicitudes comprende desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de estas Resoluciones hasta el 19 de diciembre. Más información: BOJA 25 de octubre, Nº 257.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Desde el 21 hasta el 25 de noviembre se va a llevar a cabo en Córdoba, un curso gratuito sobre **Aplicación de la espectroscopia de infrarrojo cercano en la industria agroalimentaria**. Con una duración de 30 h, está dirigido especialmente a técnicos y personal cualificado relacionados con el control de calidad en la industria agroalimentaria. Contacto: IFAPA "Alameda del Obispo" de Córdoba Teléfono: 957 01 60 00 Email de contacto: [cordoba.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:cordoba.ifapa@juntadeandalucia.es)

- Del 22 al 27 de noviembre, el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla acogerá **SICAB 2011**, feria monográfica en torno al mundo del caballo.

SICAB es la feria de caballos más importante del mundo, dedicándose exclusivamente a caballos de Pura Raza Española.

En la actualidad, SICAB ocupa la totalidad de los 75.000 m<sup>2</sup> expositivos del Palacio de Congresos de Sevilla, y en él tienen lugar la Final del Campeonato de España de caballos y yeguas de Pura Raza Española, así como a las finales de la COPA ANCCE de las disciplinas hípicas de Salto, Doma Vaquera, Doma Clásica, Concurso Completo de Enganches, Alta Escuela así como al Concurso de Exhibiciones y al Espectáculo.

Contacto: ANCCE/Teléfono: 954 68 92 60 [ancce@ancce.com](mailto:ancce@ancce.com) Web: <http://www.sicab.org>

- La Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con la colaboración de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, convoca la **XXIV Demostración Internacional de Recolección Mecanizada del Olivar**, que se celebrará el día 24 de noviembre de

2011, en Mengibar (Jaén), y estará dedicada a mostrar en condiciones de trabajo reales las tendencias más aconsejables y novedosas en la recolección del olivar.

Podrán inscribirse y participar tanto fabricantes como representantes de empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, así como particulares a título individual, en caso de prototipos no comercializados. La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que esté diseñada, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

- Presentación del **Análisis de la Campaña Hortofrutícola de Huelva 2010/2011**. La cita será el 24 de noviembre en Lepe (Huelva).

Contacto: ADESVA, Centro Tecnológico de la Agroindustria

Teléfono: 902 90 85 53 / 902 09 04 98

[administracion1@adesva.com](mailto:administracion1@adesva.com)

- El 24 de noviembre en el Viso del Alcor (Sevilla), va a haber el **Encuentro "Elimina tu problema. Aprovecha tus Residuos"**.

La normativa medioambiental es cada vez más exigente y rígida, por ello la gestión de residuos se hace más necesaria que nunca. En este segundo seminario del Ciclo Agroindustria, Desarrollo y Tecnología, se pretende analizar la situación actual y dar a conocer los tipos de residuos producidos y el tratamiento de éstos.

Contacto: Prodetur Teléfono: 954 48 68 56/71 [agroindustria@prodetur.es](mailto:agroindustria@prodetur.es)

- El 24 de noviembre en Osuna (Sevilla), se va a llevar a cabo la **Jornada: El papel de los**

## agricultores en la conservación de las aves esteparias.

La avutarda, el sisón, el cernícalo primilla, el aguilucho cenizo, el alcaraván común, la canastera, la ganga ortega y la carraca europea son las principales especies de avifauna propia de los ambientes esteparios andaluces, de una notable singularidad en el contexto de la Unión Europea por su gran originalidad y rareza.

Contacto: ASAJA-Sevilla/Teléfono: 954 65 17 11

- Hasta el 30 de noviembre se van a llevar a cabo en Andalucía y Castilla La Mancha el **Programa formativo CAAE (último trimestre 2011)**.

El programa de formación previsto para el último trimestre de 2011 contempla actividades que abordan desde los "Principios básicos de la producción ecológica", el proceso de "Conversión a agricultura/ganadería ecológica", seminarios específicos dirigidos a subsectores productivos concretos como los hortofrutícolas o el olivar; formación de inspectores, asesores o manipulador de productos fitosanitarios; aspectos determinantes para la buena gestión de las explotaciones ecológicas como la "Fauna y flora beneficiosas para la agricultura".

Contacto: Asociación CAAE. Avda. Emilio Lemos nº 2. Edificio Torre Este. 41020 Sevilla

Teléfono: 902 52 15 55/Fax: 955 00 38 81

Email de contacto: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es) Web: <http://www.caae.es>

- El 30 de noviembre en Puerto Antilla Grand Hotel de Islantilla (Huelva), van a celebrarse la **XXVIII edición de las Jornadas Agrícolas y Comerciales**, dedicadas en esta ocasión al sector de los cítricos.

Para la elaboración del programa se han valorado las demandas y propuestas que más preocupan actualmente al sector, como es la seguridad alimentaria; información sobre datos de producción y previsiones en la cuenca mediterránea; la comercialización; la orientación a los productores sobre previsiones de plantaciones nuevas y los cultivos ecológicos y la producción con residuos cero.

Las Jornadas concluirán con la Entrega del Premio Naranja de Oro, como reconocimiento a la labor desarrollada en el cultivo de los cítricos a personas, empresas, instituciones, etc. que más hayan contribuido al desarrollo de las áreas de investigación, producción, comercialización, etc.

**Contacto:** Servicio Agrícola Cajasol Banca Cívica . c/ Martín Villa, 2. 41003. Sevilla.

Teléfono: 954 59 94 01/Fax: 954 59 94 01/Web: <http://www.cajasol.es>

- **Jornada técnica sobre el cultivo de frutos rojos y las nuevas experiencias del sector agrario y agroalimentario**, el 1 de diciembre en Almonte (Huelva).

Contacto: Fundación Doñana 21

Teléfono: 959 45 18 15/Email: [marifeli@donana.es](mailto:marifeli@donana.es)

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

**XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:** Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

**VII Premio Unicaja de Investigación Económica:** Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de marzo de 2012.

- Desde el 8 hasta el 9 de febrero de 2012, se va a llevar a cabo en Málaga el **Proyecto Transfiere. Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

TRANSFIERE es un proyecto que une a la Universidad Española con empresas tecnológicas para fomentar la Transferencia y la Cooperación. Es un foro específico para la innovación, un punto de encuentro entre la Invención y la Comercialización

Teléfono: 952 04 55 00; [jacolon@fycma.com](mailto:jacolon@fycma.com)



## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El IFAPA, junto con la Agencia Andaluza de la Energía han convocado una serie de actividades formativa on-line de formación para el ahorro y el uso eficiente de la energía dirigidas a agricultores, ganaderos y pescadores. Tiene por objeto formar a profesionales de diferentes sectores productivos para que puedan aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y/o Coop.s.

El programa formativo está organizado en tres módulos que podrán cursarse de forma independiente, bajo la modalidad de teleformación. Son los siguientes:

### **Módulo I: Ahorro y eficiencia en Agricultura y ganadería**

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el tractor agrícola
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en las labores agrícolas
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en el dimensionamiento de las explotaciones agrícolas
- Unidad 5: Ahorro y eficiencia energética en instalaciones en ganadería
- Unidad 6: Ahorro y eficiencia energética y fertilización nitrogenada
- Unidad 7: Agricultura y conservación
- Unidad 8: Manejo de cubiertas vegetales en el cultivo del olivar
- Unidad 9: Valorización energética de la poda del olivar
- Unidad 10: Incentivos económicos

### **Módulo II: Ahorro y eficiencia en Instalaciones agropecuarias**

- Unidad 1: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura y la ganadería andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en la agricultura de regadío y comunidades de regantes
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia en instalaciones agropecuarias
- Unidad 4: Ahorro y eficiencia energética en invernaderos
- Unidad 5: Facturación y tarifas eléctricas
- Unidad 6: Incentivos económicos

### **Módulo III: Ahorro y eficiencia en pesca**

- Unidad 1: Datos básicos energéticos de la pesca andaluza
- Unidad 2: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la pesca
- Unidad 3: Ahorro y eficiencia energética en el sector de la acuicultura marina
- Unidad 4: Auditorias energéticas

Calendario de cursos:

**Módulo I:** 1ª edición: del 24 de octubre al 2 de diciembre (duración 6 semanas)

2ª edición: del 2 de noviembre al 9 de diciembre (duración 6 semanas)

**Módulo II:** 1ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

**Módulo III:** 1ª edición: del 7 de noviembre al 2 de diciembre (duración 4 semanas)

2ª edición: del 14 de noviembre al 9 de diciembre (duración 4 semanas)

Solicitudes: para participar en los cursos será necesario cumplimentar la solicitud de asistencia a cursos que a tal efecto aparece en el apartado "formularios" del encabezamiento de la página web de IFAPA

La solicitud completa se enviará por correo electrónico a: [cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:cursoeficienciae.ifapa@juntadeandalucia.es)

## Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA. ACTUALIZACIÓN SOBRE VIROSI EN CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS	La Mojonera	29/11/11

## Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Caleta de Vélez	28/11/11

## Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
I.E.A: AGRICULTURA ECOLÓGICA. INICIACIÓN Y RECONVERSIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	Lebrija	28/11/11

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE VINOS	Guadix	28/11/11
MÓDULO ESPECIFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE OLIVAR	Cabra	28/11/11

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Hinojosa del Duque	30/11/11
JORNADAS TOMADORES DE MUESTRAS DE LECHE	Pozoblanco	30/11/11
MAESTRO QUESERO. M-12 ECONOMÍA DE LAS EMPRESAS QUESERAS	Hinojosa del Duque	28/11/11

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	Palma del Río	30/11/11

## Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES AVÍCOLAS	Huelva	28/11/11

## Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcalá del Río	30/11/11
JORNADA DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Alcalá del Río	29/11/11

\*INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único	1.807	624.493	Todo el año	07/10/2011	4.197.860,42	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	48	6.598	30/06/2011	07/10/2011	110.206,64	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar		443				422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	258	14.276	30/06/2011	07/10/2011	629.562,20	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	144	3.376	30/06/2011	07/10/2011	75.533,21	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros	19	209	30/06/2011	07/10/2011	1.527,78	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino		195				237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	114	15.382	30/06/2011	07/10/2011	43.309,84	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	65	11.581	30/06/2011	07/10/2011	208.993,87	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	745	18.122	30/06/2011	07/10/2011	666.313,55	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	13	1.273	13/06/2010	07/10/2011	2.214,20	904.074,42
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	9	1.084	13/06/2011	07/10/2011	3.548,73	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					444.801,97	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	37	1.480	Todo el año	07/10/2011	3.215,29	442.546,80
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	243	1.234	15/10/2011	07/10/2011	11.469.477,65	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,....)		84				1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos		71				18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1.056	1.073	Todo el año	07/10/2011	785.041,05	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.318				19.494.365,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	515	8.422	Todo el año	07/10/2011	491.846,23	2.668.894,04
<b>TOTAL</b>		<b>5.073</b>	<b>715.588</b>			<b>19.133.452,63</b>	<b>1.724.472.542,62</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050302	Ayudas por Superficie	2.978.814,63	1.077
050303	Modulación (*)	268.901,56	1.016
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050206	Aceite de oliva	54.190,03	1
050208	Frutas y hortalizas	40.138.201,18	247
050209	Productos vitivinícolas	8.116.149,33	524
050215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	183.579,78	16
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	300.239,54	96
<b>TOTAL</b>		<b>52.040.076,05</b>	<b>2.977</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.583.758,97	109.276.604,79	300.039.511,17	126.090.526,47	40.887.196,66	399.835.361,93	83.596.213,40	318.617.955,21	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	814.686,91	1.291.172,67	782.687,83	1.631.180,11	379.629,10	126.163,35	260.629,25	14.255.485,03	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar	2.497,45	1.644,97	257.483,96	12.851,25	6.021,84	106.945,24	2.689,54	31.874,55	422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.631.107,74	6.731.117,69	512.194,06	4.771.193,68	2.203.378,73	796.994,45	6.917.381,61	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	613.716,27	603.021,32	92.440,18	104.693,96	113.144,84	93.675,36	355.436,11	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	93.818,16	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	35.323,93	29.787,19	8.589,17	36.142,81	13.921,05	74.627,45	237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	5.747.617,49	28.108,42	97.990,77	8.472.020,58	58.496,48	286.189,93	891.650,58	203.712,57	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.422.484,93	5.608.865,19	28.828,86	744.966,43	4.054.425,88	52.280,16	44.629.500,26	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.671,70	3.931.503,72	5.023.699,86	685.961,14	927.317,41	1.159.519,18	150.128,07	9.944.562,46	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.729,93	602.152,38	47.431,20	1.635,91	26.302,63	26.821,06	98.057,00	904.074,42
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	54.792,31		2.821.509,88	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	736.550,19	10.073.865,93	18.160.980,56	4.973.787,50	2.607.718,94	16.256.204,45	3.888.217,06	27.287.502,10	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								442.546,80	442.546,80
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	32.992.931,39	434.430,11	115.668,71	5.835.540,77	11.320.173,24	2.445,03	25.986,44	1.952.059,66	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				480.808,00				1.079.466,16	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos								18.975,68	18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal	176.679,98	55.172,17	62.995,43	83.830,97	72.304,65	34.455,61	568.697,19	214.506,73	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2.620.710,44	1.546.131,07	727,94	42.729,61	3.735.474,86	2.263,89	11.546.327,97	19.494.365,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	24.223,01	-8.113,47	-79.549,27	-56.507,03	86.824,56	-25.327,95	126.880,54	2.600.463,65	2.668.894,04

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	66	7-10-11	100.000,00	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	20	290	7-10-11	842.914,74	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada		1.111			987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	46	7-10-11	16.265,00	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	64	546	7-10-11	2.111.188,36	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques		87			391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8	203	7-10-11	702.075,04	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14	237	7-10-11	1.520.812,89	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		134			4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>109</b>	<b>8.440</b>		<b>5.293.256,03</b>	<b>87.802.362,64</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	790	4.221	7-10-11	404.339,65	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	478	24.854	7-10-11	2.188.674,74	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	917	4.202	7-10-11	5.710.271,61	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>2.185</b>	<b>41.106</b>		<b>8.303.286,00</b>	<b>178.830.354,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		59			2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1	4	7-10-11	6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	47	513	7-10-11	1.256.597,59	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	14	247	7-10-11	879.800,74	21.397.067,99
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>62</b>	<b>823</b>		<b>2.143.377,93</b>	<b>39.254.331,48</b>
511	Asistencia Técnica		19			1.384.736,63
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>19</b>		<b>0,00</b>	<b>1.384.736,63</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.356</b>	<b>50.388</b>		<b>15.739.919,96</b>	<b>307.271.785,65</b>

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	410	8.293.609,49
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.487	9.068.225,67
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.897</b>	<b>17.361.835,16</b>



# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	6.114.598,26	<b>6.560.139,02</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	3.275.794,18	368.120,78	678.841,00	867.683,74	250.214,17	332.930,97	143.308,46	508.470,17	<b>6.425.363,47</b>
113	Jubilación anticipada	311.137,59	516,30	288.752,85	77.766,36	129.808,66	110.006,02	29.321,32	40.163,60	<b>987.472,70</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	<b>1.536.382,40</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	94.291,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	<b>553.333,01</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6.798.072,25	828.244,02	1.722.938,88	998.400,81	1.035.203,13	949.778,08	277.260,85	1.367.389,44	<b>13.977.287,46</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	90.742,57	<b>391.549,84</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.031.989,22	2.448.219,98	4.316.879,62	1.824.845,49	2.042.645,06	3.755.595,73	2.035.454,11	4.108.763,66	<b>22.564.392,87</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.369.088,97	755.886,73	1.290.332,39	3.664.769,64	2.766.518,71	10.261.567,04	2.761.387,81	4.912.853,64	<b>28.782.404,93</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64				29.636,52		13.644,92	4.031.729,53	<b>4.249.013,61</b>
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	<b>1.775.023,33</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>87.802.362,64</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	<b>9.611.675,17</b>
212	Ayudas " " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	75.222,50	336,17	1.832.375,47	627.065,12	366.002,22	770.250,94	3.151,90	332.857,00	<b>4.007.261,32</b>
214	Ayudas agroambientales	4.608.313,35	11.095.672,18	9.419.427,69	10.293.673,82	7.377.494,05	9.247.207,07	3.751.380,95	23.677.882,90	<b>79.471.052,01</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	<b>206.951,84</b>
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	<b>78.816,52</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	307.169,85	452.420,21	2.865.598,81	8.923.978,77	431.642,00	417.914,74	3.603.207,97	<b>18.525.098,23</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	<b>1.912.698,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	<b>61.641.950,23</b>
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	<b>3.374.851,29</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>178.830.354,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		470.018,54	179.435,88	635.690,48	458.330,87	249.379,34	430.650,91	125.896,25	<b>2.549.402,27</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86			6.979,60	<b>163.374,99</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.310.361,38	983.774,20	3.660.080,26	1.695.175,62	3.333.458,99	1.002.653,44	2.364.761,89	<b>15.144.486,23</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades territoriales y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.422.663,56	1.265.764,94	2.521.467,79	3.861.929,06	2.355.320,62	3.186.803,11	2.105.059,98	3.678.058,93	<b>21.397.067,99</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>39.254.331,48</b>
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL</b>		<b>35.553.624,78</b>	<b>31.889.027,80</b>	<b>27.177.740,15</b>	<b>42.628.067,23</b>	<b>45.001.092,38</b>	<b>39.560.336,40</b>	<b>16.026.413,56</b>	<b>69.435.483,35</b>	<b>307.271.785,65</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº 223**

**14/11/2011**

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 3 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo.

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convocan para 2012 las ayudas previstas en la Orden de 10 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la participación de agricultores y ganaderos en el sistema de calidad de producción ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 7 de octubre de 2011, por la que se convocan para el año 2012 las

ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción (BOJA núm. 202, de 14 de octubre de 2011).

**Nº 225**

**15/11/2011**

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el periodo de programación 2007-2013», financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2011.

### BOE

**Nº 278**

**18/11/2011**

#### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Real Decreto 1551/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cinco cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional Agraria.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Real Decreto 1546/2011, de 31 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1547/2011, de 31 de octubre, por el que se regula la medida de inversiones recogida en el programa de apoyo al sector vitivinícola.